

Solucionario Anexo - Simulación de una relación laboral con NOMINASOL MINERVA, S.A.

Operaciones Administrativas de RR.HH.

NOMINASOL 2018



En colaboración con:



ÍNDICE

ÍNDICE	2
¿CÓMO ESTÁ ESTRUCTURADO ESTE MANUAL?	3
Licencia de uso del programa.....	4
Requerimientos del programa	5
Instalación del programa.....	6
INICIAR UNA SESIÓN CON EL PROGRAMA	7
Pantalla de inicio de sesión	7
Pantalla recientes	9
Definición de pantalla	12
Configuración del programa.....	16
COPIAS DE SEGURIDAD	20
SIMULACIÓN DE UNA RELACIÓN LABORAL	23
1. Inscripción de la empresa	23
2. Contratación	28
3. Realiza las nóminas del mes de enero, el cálculo de la seguridad social y de las retenciones de IRPF	45
4. Realiza los recibos de salarios de junio, calcula la cotización a la SS y de las retenciones del IRPF	54
5. Contrato ordinario indefinido a tiempo parcial.....	65
6. Nóminas del mes de diciembre.	73
7. Obligaciones fiscales de carácter anual.....	92
8. Suspensión del contrato	95
9. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo	100
10. Extinción del contrato por movilidad geográfica.....	102

¿CÓMO ESTÁ ESTRUCTURADO ESTE MANUAL?

Este manual está especialmente diseñado para utilizarlo con los materiales formativos del módulo Operaciones Administrativas De Recursos Humanos de la editorial McGraw-Hill.

Consta de dos partes principales:

- La primera está orientada a la instalación y la puesta en marcha y configuraciones generales de la aplicación informática, así como a la adquisición de los conocimientos básicos acerca de su interface y de la disposición de las opciones.
- La segunda detalla cada una de las operaciones planteadas en el Anexo – Simulación de una relación laboral con **NOMINASOL**, referente a la empresa MINERVA S.A.

Este manual puede ser descargado en la dirección de Internet:

<http://www.sdelsol.com/mcgraw-hill/>

Licencia de uso del programa

El uso y posesión de este programa están sujetos a los siguientes términos legales:

1. La sola posesión de este programa supone la aceptación de todas y cada una de las condiciones de esta Licencia de uso del programa.
2. LICENCIA: **Software del Sol, S.A.** cede el derecho a uso de este programa por tiempo indefinido. Esta licencia se concede para tantos ordenadores como se desee.
3. **Software del Sol, S.A.**, permite al usuario realizar copias del soporte magnético, óptico, o electrónico del presente programa y también la distribución de las mismas siempre que se realice de forma gratuita.
4. **Software del Sol, S.A.** se reserva todos los derechos de autor y de propiedad intelectual del producto.
5. GARANTIA. La única garantía que **Software del Sol, S.A.** proporciona sobre el programa es la sustitución del soporte magnético, óptico, o electrónico del producto, si éstos fueran originales y estuviesen en mal estado, por otros en buenas condiciones durante el periodo de un año a partir de la fecha de su adquisición.

Software del Sol, S.A. no se compromete ni responsabiliza con ninguna persona o entidad en todo lo relativo a cualquier perjuicio supuestamente provocado por el uso o falta de uso de este programa, tanto directa como indirectamente, incluyendo, sin limitarse a las siguientes eventualidades: interrupciones del trabajo, pérdidas económicas o pérdidas de ganancias previstas, como resultado de la utilización del mismo.

El programa se vende "tal como es", no aceptándose reclamaciones por "supuestas" especificaciones que el mismo debería cumplir.

6. **Software del Sol, S.A.** se reserva el derecho a cambiar las especificaciones de este programa sin previo aviso.

El desconocimiento de estas cláusulas no exime de su responsabilidad a los usuarios.

Si no está conforme con la Licencia de uso del programa, no instale este producto. En caso de que estuviese instalado, desinstálelo de forma inmediata.

Requerimientos del programa

Los requisitos mínimos para la instalación de la aplicación son los siguientes:

- PC con Windows Vista, 7, 8, o 10
- 1 GB de espacio disponible en disco duro
- Resolución de pantalla 1.366 x 768 o superior
- Para la actualización automática del programa, información en línea y envío de correos electrónicos se requiere conexión a Internet
- Para la visualización de documentos PDF se requiere Acrobat Reader

Instalación del programa

El proceso de instalación del programa es idéntico tanto para sistemas monousuario como multiusuario en red local, NAS, etc.

Puedes descargar el programa desde la dirección:

<http://www.sdelsol.com/mcgraw-hill/>

Una vez descargado el programa, Iniciaremos la instalación ejecutando el archivo correspondiente.

Se abrirá el asistente de instalación. Solo tienes que pulsar sobre el botón siguiente, cuando sea requerido, para realizar el proceso.

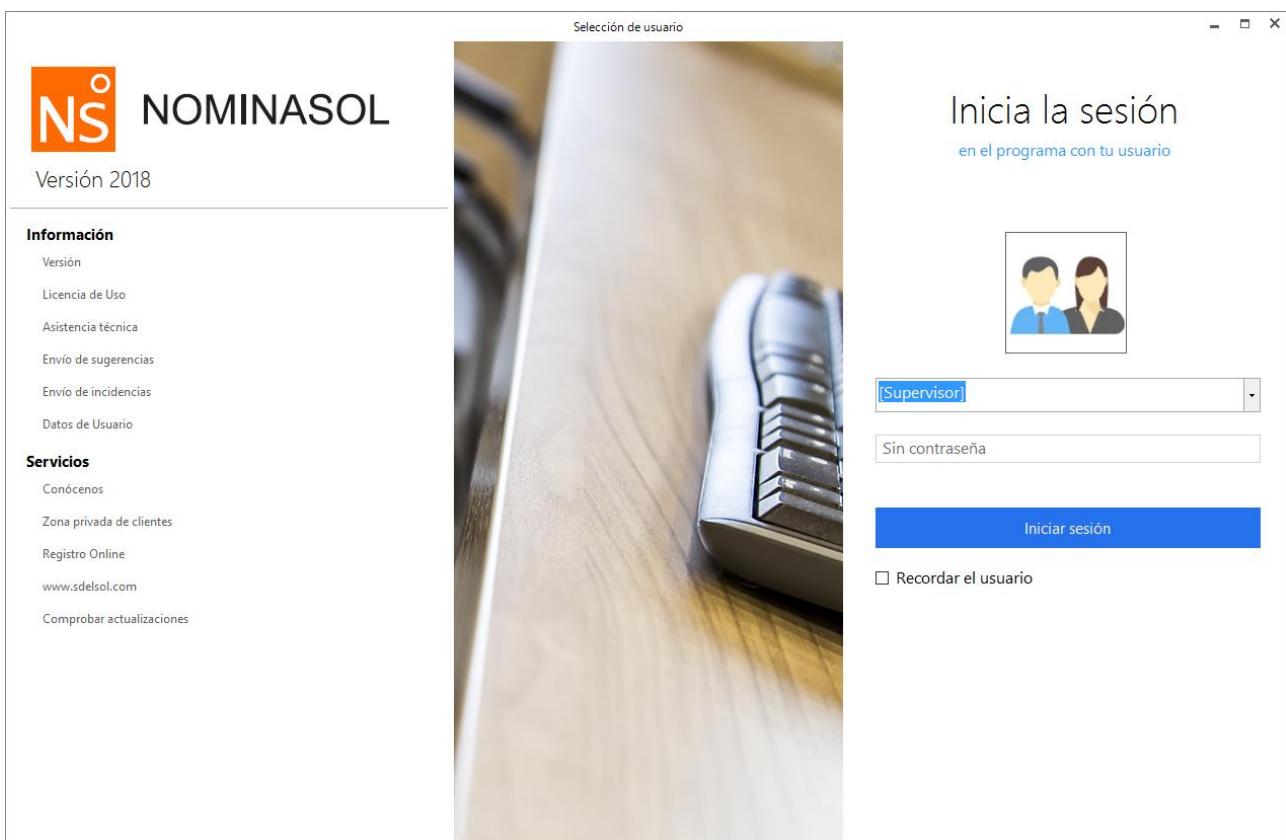


En una instalación multiusuario debes instalar el programa en cada uno de los ordenadores que vayan a acceder al mismo.

INICIAR UNA SESIÓN CON EL PROGRAMA

Pantalla de inicio de sesión

La pantalla de inicio de sesión es la siguiente:



Desde esta ventana elegimos el usuario y accedemos a información sobre la versión, licencia de uso, etc.

SELECCIÓN DE USUARIO

La primera vez que accedes al programa sólo aparecerá el usuario **Supervisor**, (usuario que tiene el privilegio de entrar en todas las opciones del programa), por lo que debes seleccionarlo para iniciar la sesión.

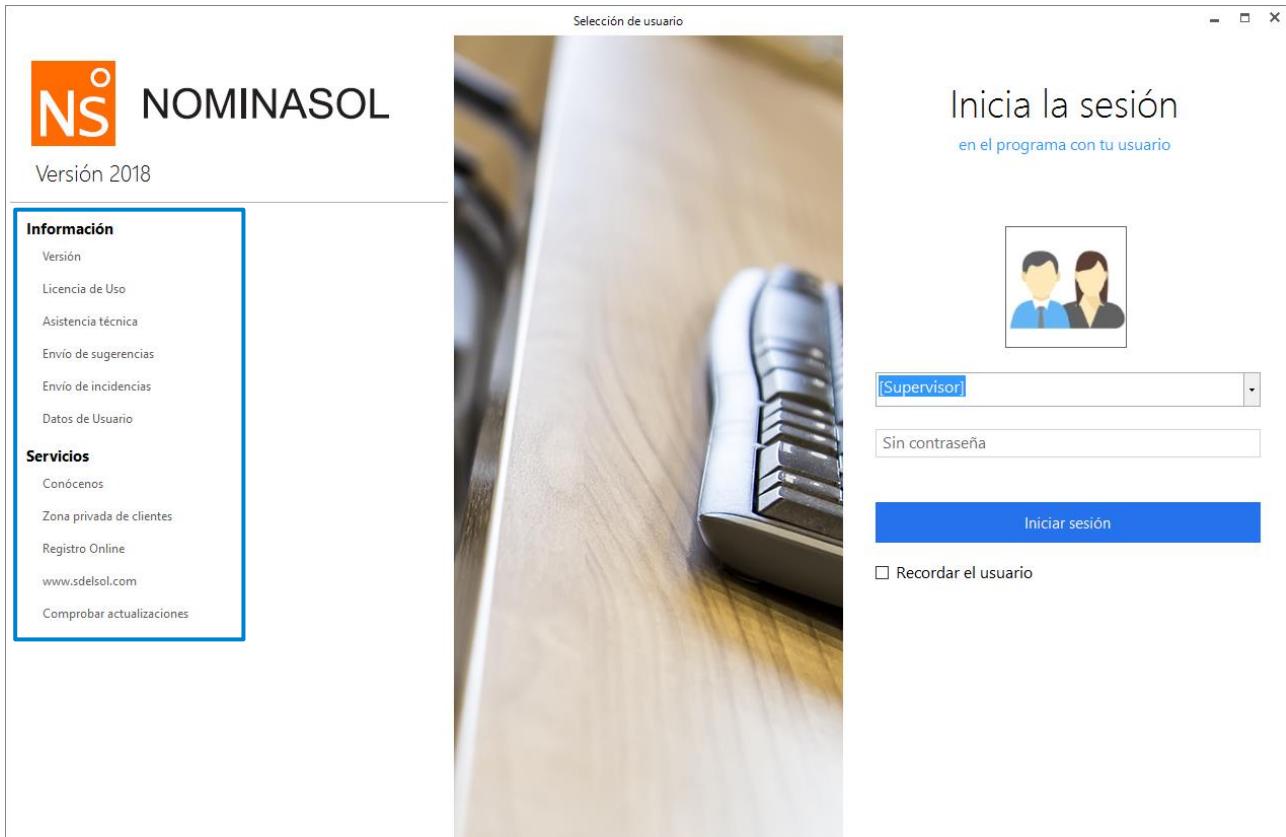
Cuando crees más usuarios tendrás que elegir el que deseas, seleccionándolo en el desplegable. Para dejar un usuario por defecto puedes marcar la opción **Recordar el usuario**.

Si accedes con el mismo usuario desde otros ordenadores simultáneamente, el programa te avisará de que el usuario seleccionado ya está en uso, pero te permite continuar.

El programa puede ejecutarse, de forma simultánea, tantas veces como sea necesario con distintos usuarios o con el mismo.

MENÚS INFORMACIÓN Y SERVICIOS

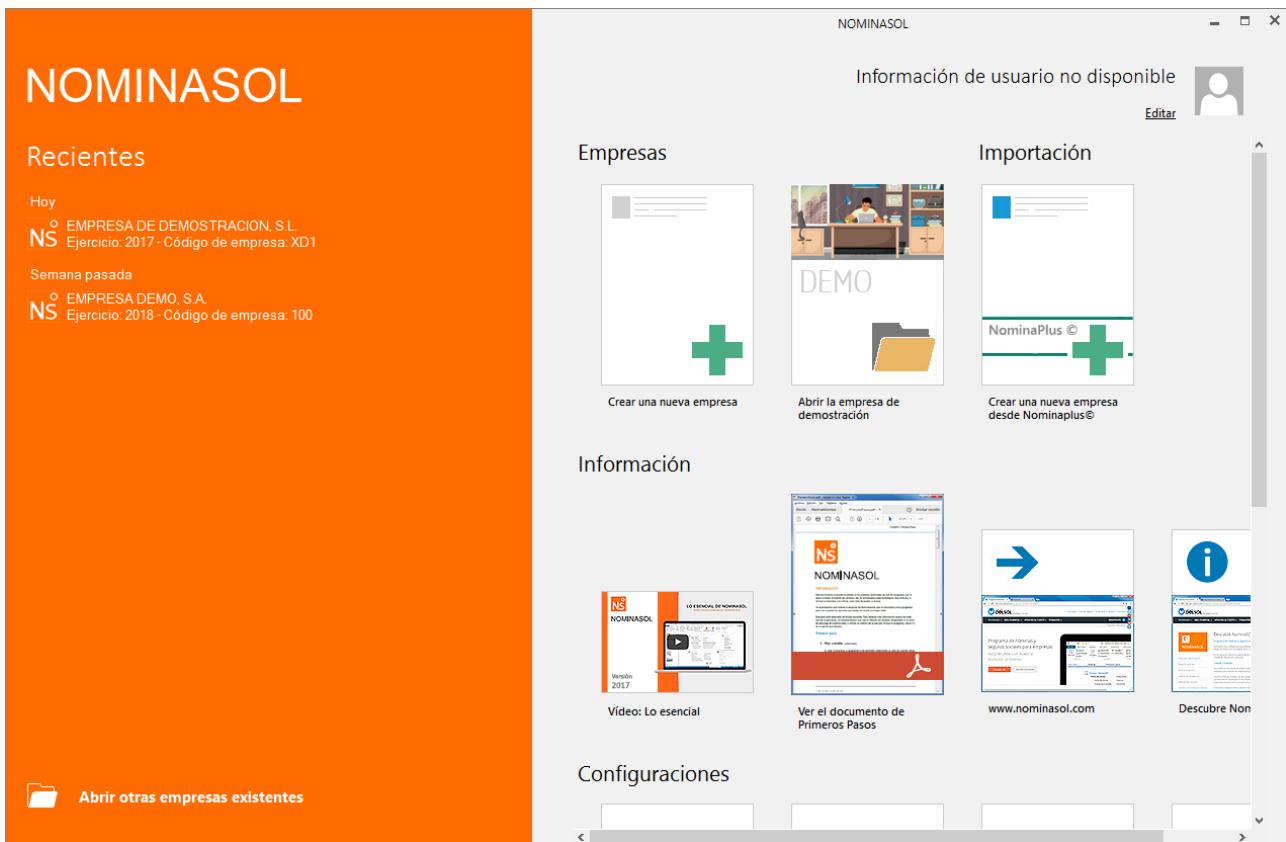
En el apartado **Información** podrás consultar la versión del programa, la licencia de uso, ver las distintas modalidades de asistencia técnica y enviar sugerencias o incidencias sobre el mismo.



En el apartado **Servicios**, podrás acceder a los distintos enlaces que en la página de **Software DELSOL** como **Conócenos**, **Zona privada de clientes**, **Registro Online**, **www.sdelsol.com**, y acceder a la opción **Comprobar actualizaciones**.

Pantalla recientes

La ventana **Recientes** se muestra cuando accedes al programa y no tienes empresa activa.



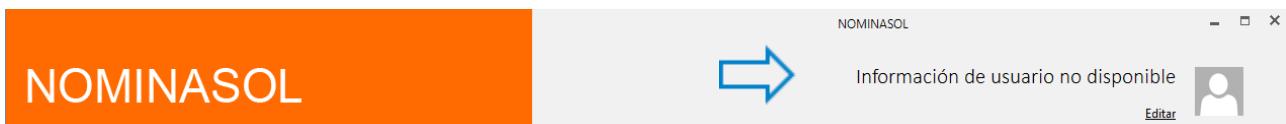
Esta ventana está estructurada en dos partes bien diferenciadas:

En la parte izquierda, **Recientes**, encontrarás acceso directo a las últimas empresas con las que has trabajado en la aplicación. Si no se muestra ninguna empresa, puede deberse a que has ejecutado la opción **Limpiar panel de últimas empresas abiertas**, o no has trabajado todavía con el programa. En su parte inferior, tienes el acceso rápido a la opción **Abrir otras empresas existentes**, que te permite seleccionar otra empresa que no aparezca en el este panel.

En la parte de la derecha, encontrarás los siguientes apartados: **Usuario**, **Empresas**, **Importación**, **Información** y **Configuraciones**. Veremos a continuación cada uno de ellos.

USUARIO

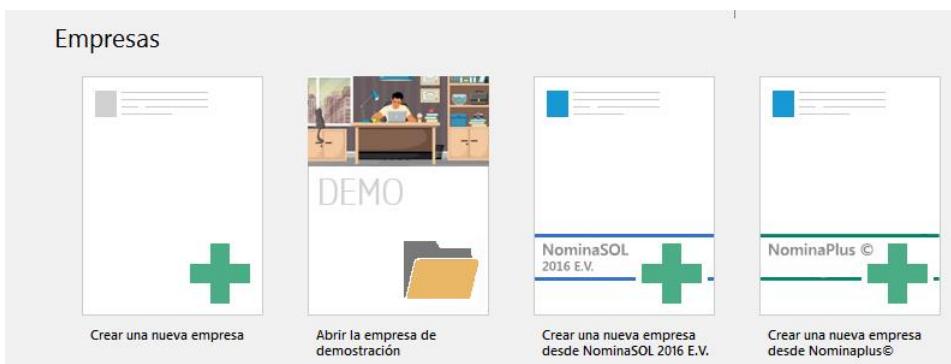
Se encuentra en la parte superior derecha.



Este apartado muestra el nombre de la empresa (titular del Registro de Usuario) y mediante el botón **Editar** permite acceder a la pantalla de introducción de datos de Usuario registrado desde la que podrás, además, acceder a tu zona privada en nuestra web.

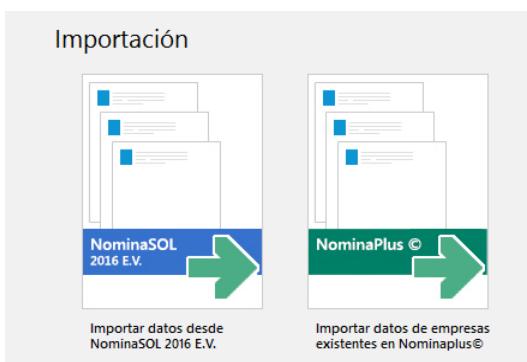
EMPRESAS

Te permite crear una empresa, abrir la empresa de demostración, crear una empresa desde la versión 2016 E.V. o crear una empresa desde Nominaplus®.



IMPORTACIÓN

Puedes importar datos desde la versión 2016 E.V o importar datos desde empresas existentes en Nominaplus®.



INFORMACIÓN

Aquí encontrarás acceso a diversos recursos que te ayudará a comenzar con el programa, así como en enlace a la página del programa en nuestra web (www.sdelsol.com).

Información



Vídeo: Lo esencial



Ver el documento de Primeros Pasos



www.nominasol.com



Descubre NominaSol

CONFIGURACIONES

Tienes disponible algunas opciones usuales, así como la posibilidad de acceder a todas las configuraciones generales del programa.

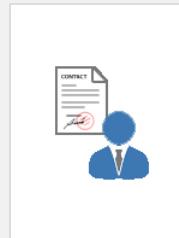
Configuraciones



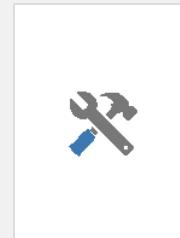
Configurar las impresoras del programa



Crear nuevos usuarios en el programa



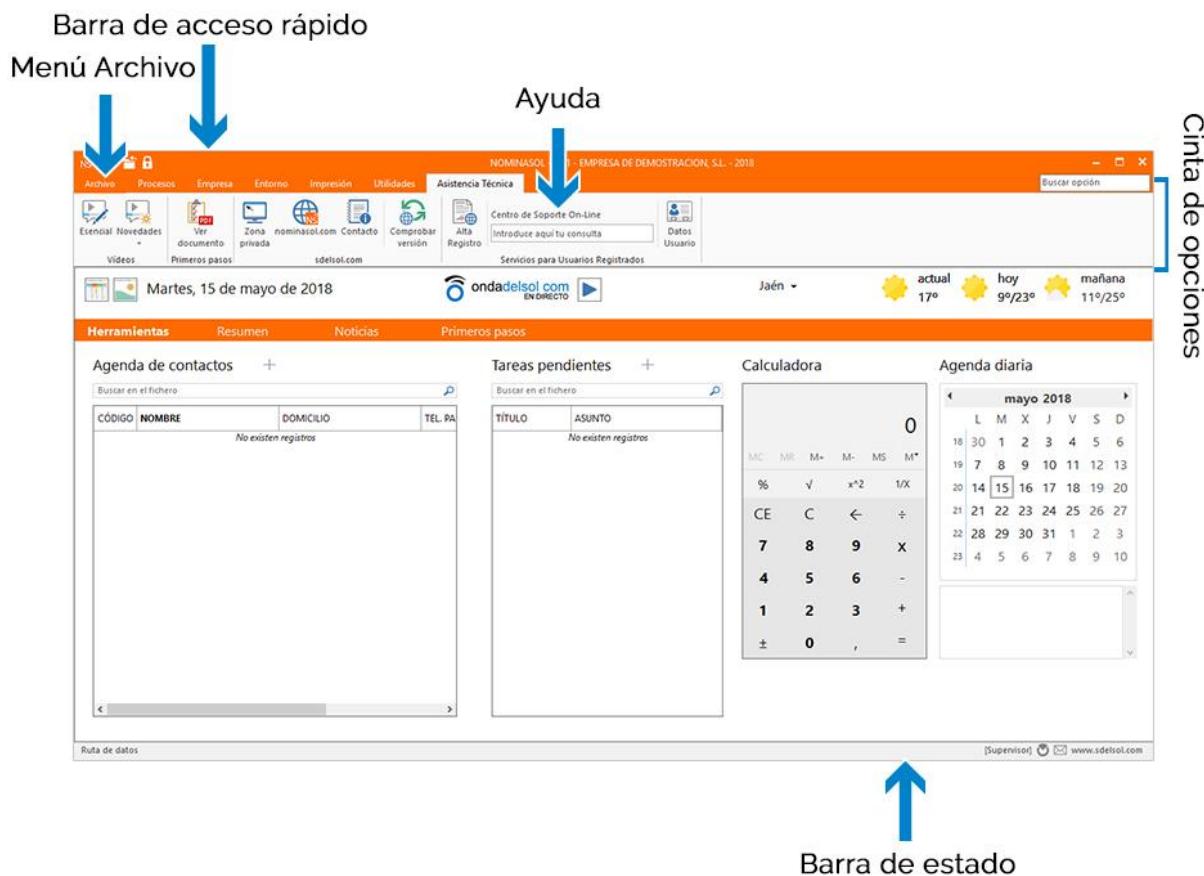
Introducir tus datos de Usuario Registrado



Solicitar asistencia técnica

Definición de pantalla

Una vez accedas al programa nos muestra la pantalla principal que consta de las siguientes partes:



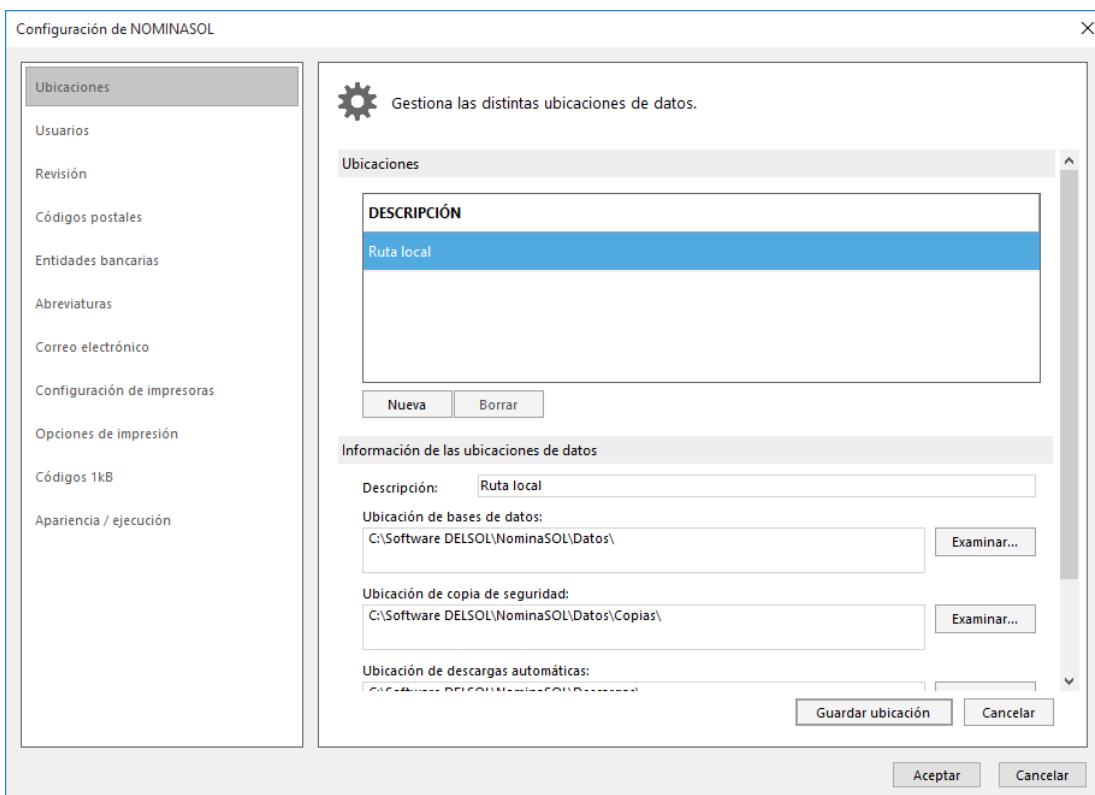
MENÚ ARCHIVO

En la parte superior izquierda de la pantalla se encuentra el menú **Archivo**.



Desde este menú puedes acceder a las siguientes opciones:

- **Información.** Puedes acceder a opciones como apertura del siguiente ejercicio, importar información de la empresa, cambiar código de empresa, etc.
- **Nuevo.** Nos permite crear una empresa con el programa o a partir de programas de terceros.
- **Abrir.** Cada vez que inicies una sesión en el programa, se abrirá de forma automática la última empresa utilizada. Para abandonar esta empresa y poder seleccionar otra, debes cerrar la sesión con la empresa que tienes abierta (usando la combinación de teclas **Ctrl+Z**, o seleccionando la opción **Cerrar sesión con la empresa** que se encuentra en el menú **Archivo**). Una vez abierta una empresa, el código, nombre y ejercicio abierto aparecerá en el título de la ventana.
- **Cerrar.** Podemos cerrar la sesión con la empresa o cerrar el programa.
- **Seguridad.** Permite realizar copias de seguridad y restaurarlas.
- **Registro.** Nos muestra, entre otras opciones, información de usuario registrado y nos permite el envío de sugerencias e incidencias. También nos permite comprobar si existen revisiones o actualizaciones de la aplicación.
- **Opciones.** Desde este botón podrás acceder a todas las configuraciones generales del programa (configuraciones que se aplican a todas las empresas existentes). Podrás configurar aquí:
 - Las ubicaciones de las bases de datos
 - Los usuarios
 - Las opciones de revisión de texto y ortografía.
 - Las configuraciones del idioma, fiscales, denominaciones contables, etc.
 - Las configuraciones de moneda.
 - La gestión de divisas
 - Los códigos postales.
 - Las entidades bancarias que utilices
 - Las abreviaturas accesibles desde cualquier parte del programa.
 - El gestor de correo electrónico
 - La configuración de impresoras
 - Las diferentes opciones de impresión.
 - La configuración del escáner.
 - Opciones para lectura de Códigos 1kB
 - Parámetros que afectan a la ejecución del programa.

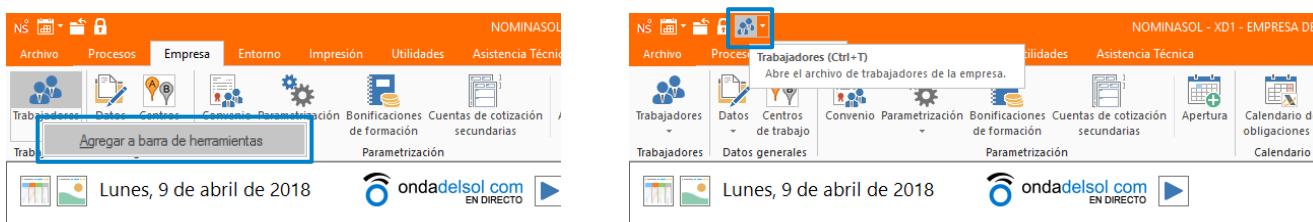


BARRA DE ACCESOS RÁPIDOS

Esta barra te permitirá acceder a los elementos de menú más utilizados en tu trabajo. Por defecto tenemos el ícono de selección de ejercicios, cierre de sesión y apertura del menú archivo y bloqueo del programa.

Puedes agregar los elementos que deseas, haciendo un clic derecho sobre la opción de menú que quieras añadir y seleccionando **Agregar a barra de herramientas**.

Por ejemplo, si quisieras añadir a tu barra de accesos rápidos el acceso al archivo de trabajadores, solo tendrías que colocar encima de esta opción el ratón y hacer un clic con el botón derecho. Nos muestra la opción **Agregar a la barra de herramientas**. Seleccionándola, dejará el ícono de acceso al fichero de artículos en la barra de herramientas. Así lo verás en pantalla:



MENÚ DE CINTAS

Contiene cada una de las opciones del programa, agrupadas en primer lugar en solapas y dentro de cada solapa en grupos. Este menú de cintas sólo aparecerá cuando tengas iniciada la sesión y se mostrará activa cuando tengas una empresa abierta.

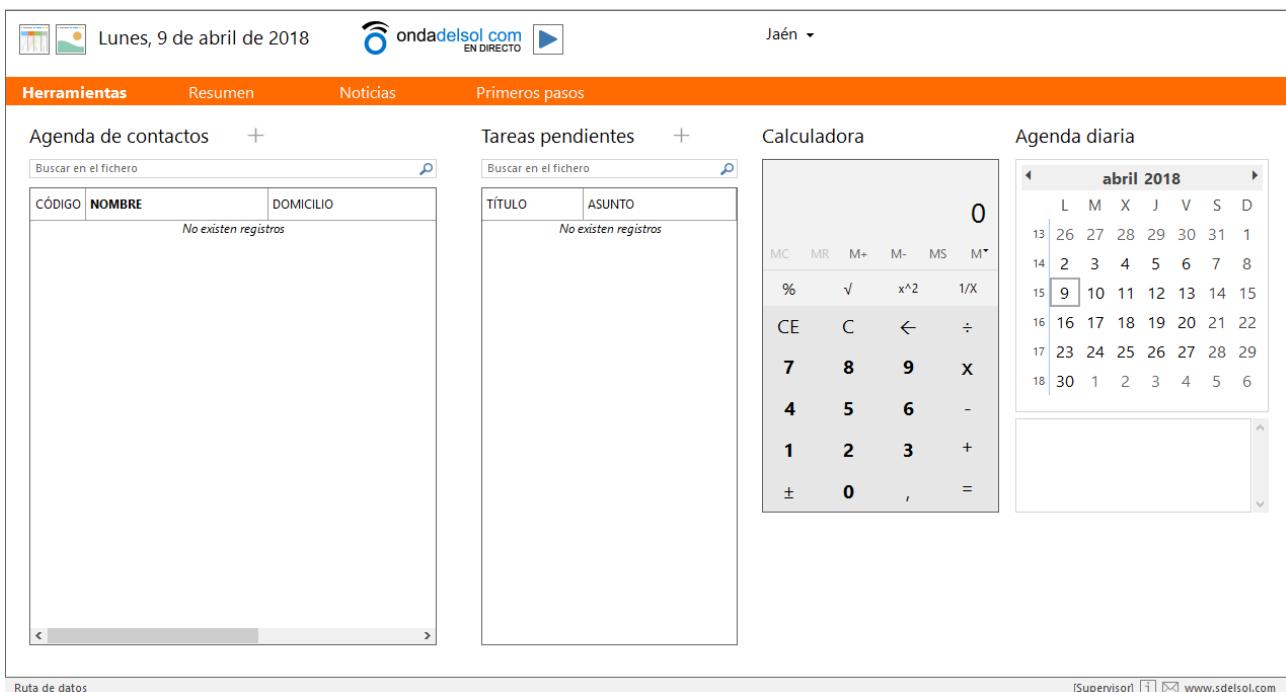


Las solapas que se muestran son los conjuntos iniciales de opciones, no obstante, durante la ejecución, pueden aparecer otras solapas pertenecientes a la opción activa.

ESCRITORIO

En la parte central de la ventana del programa. Mientras no tengamos ninguna opción abierta, se muestran las siguientes opciones:

- **Fecha y previsión meteorológica.** El programa nos muestra la fecha y la previsión meteorológica según nuestra ubicación geográfica.
- **Ondadelsol.com.** Te proporciona acceso a nuestra emisora de radio on-line.
- **Herramientas.** Nos muestra la agenda de contactos, tareas pendientes, la calculadora y la agenda diaria.
- **Resumen.** Está formada por un esquema de las operaciones disponibles y su ubicación, así como las estadísticas de la empresa abierta.
- **Noticias.** Puedes configurar aquí las fuentes de noticias que quieras que el programa muestre.
- **Primeros Pasos.** Acceso a ayudas, video tutoriales o a la página web de Software del Sol.



BARRA DE ESTADO

Está situada en la parte inferior de la ventana del programa y te muestra el usuario seleccionado, el icono para enviar un E-mail y a la web del programa.

[Supervisor] www.sdelsol.com

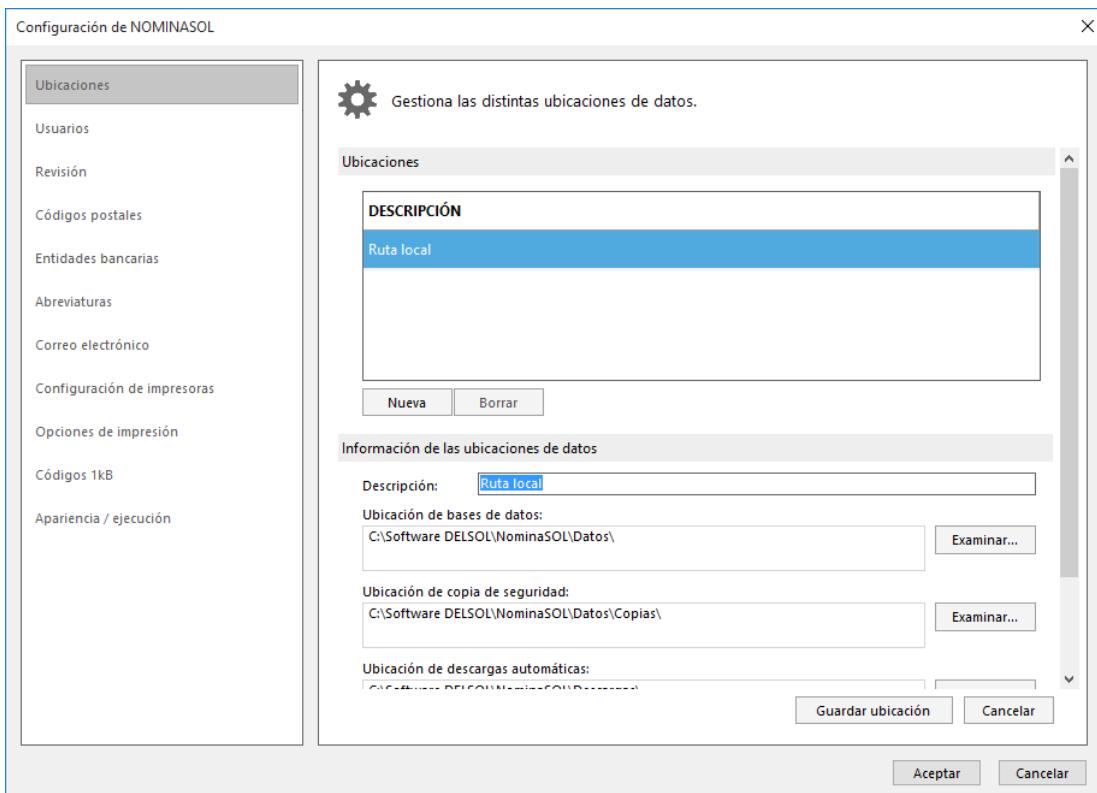
Configuración del programa

Vamos a estudiar cómo realizar algunas configuraciones iniciales como son la instalación del programa en red o la configuración de la impresora y del correo electrónico.

CONFIGURACIÓN EN RED LOCAL

El programa puede funcionar desde varios equipos conectados en red local, accediendo a la misma base de datos. La configuración se realiza de la siguiente forma:

- Instala el programa en el **Servidor** y en cada uno de los equipos donde lo vayas a utilizar. La instalación en cada uno de los puestos debe ser completa. No te servirá instalarlo en el **Servidor** y crear un ícono de acceso directo al programa en el resto de terminales.
- En el **Servidor** comparte la carpeta del programa para que se pueda acceder a ella desde el resto de los equipos.
- En cada uno de los equipos, configura el programa para que acceda a la carpeta **\Datos** ubicada en la ruta que acabas de compartir. Esto se configura desde el menú **Archivo > Opciones > Ubicaciones**.
- Define en el apartado **Ubicación de base de datos**, la ruta del servidor, donde tendrás los datos del programa (**\Datos**) que van a ser compartidos.



- Una vez introducida la ruta del servidor, pulsa en el enlace **Verificar rutas** para que el programa compruebe el acceso y funcionamiento de la misma.
- Crea los diferentes usuarios que accederán al programa, teniendo en cuenta que debes dar de alta tantos usuarios como personas vayan a utilizar la aplicación.
- Recuerda que no debes acceder desde diferentes terminales con el mismo usuario.

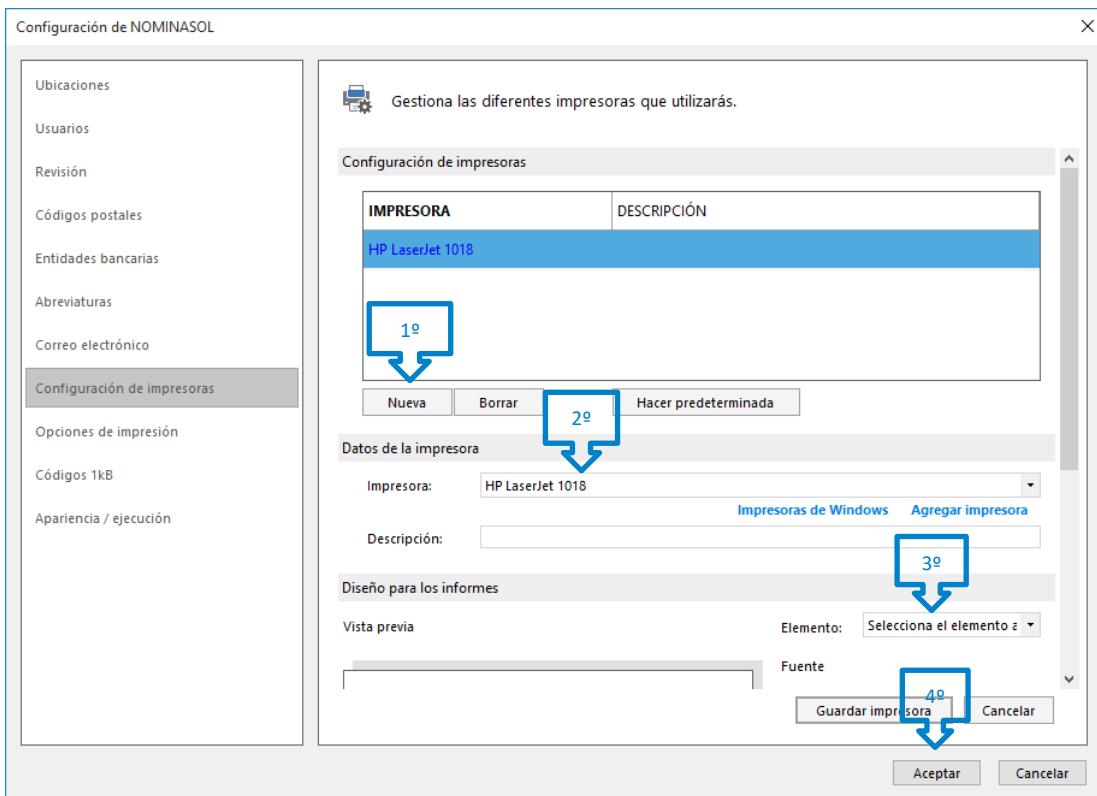
CONFIGURACIÓN DE IMPRESORAS

NOMINASOL utilizará por defecto la impresora que esté predeterminada en Windows. No obstante, es posible configurar tantas impresoras como existan en tu ordenador o sistema de red local. También es posible crear varias configuraciones para una misma impresora para, por ejemplo, seleccionar diferentes tipos de letras para informes.

La opción para configurar las impresoras se encuentra en el menú **Archivo > Opciones**.

Los pasos para configurar una nueva impresora son:

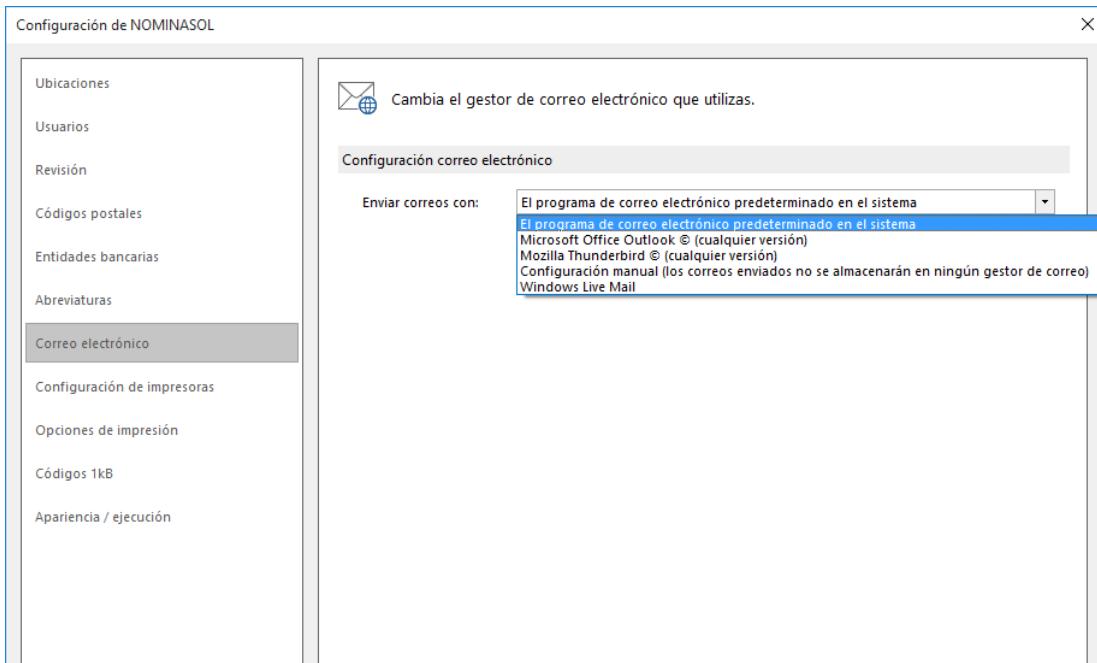
- Pulsa el botón **Nueva**.
- Selecciona la impresora que quieras añadir.
- Puedes configurar diversos parámetros del tipo de letra para cada elemento de los informes.
- Pulsa el botón **Guardar Impresora**.



Con el botón **Hacer predeterminada** puedes seleccionar la impresora por la que se imprimirán los informes. Esta selección afecta también a la vista preliminar de los mismos.

CONFIGURACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO

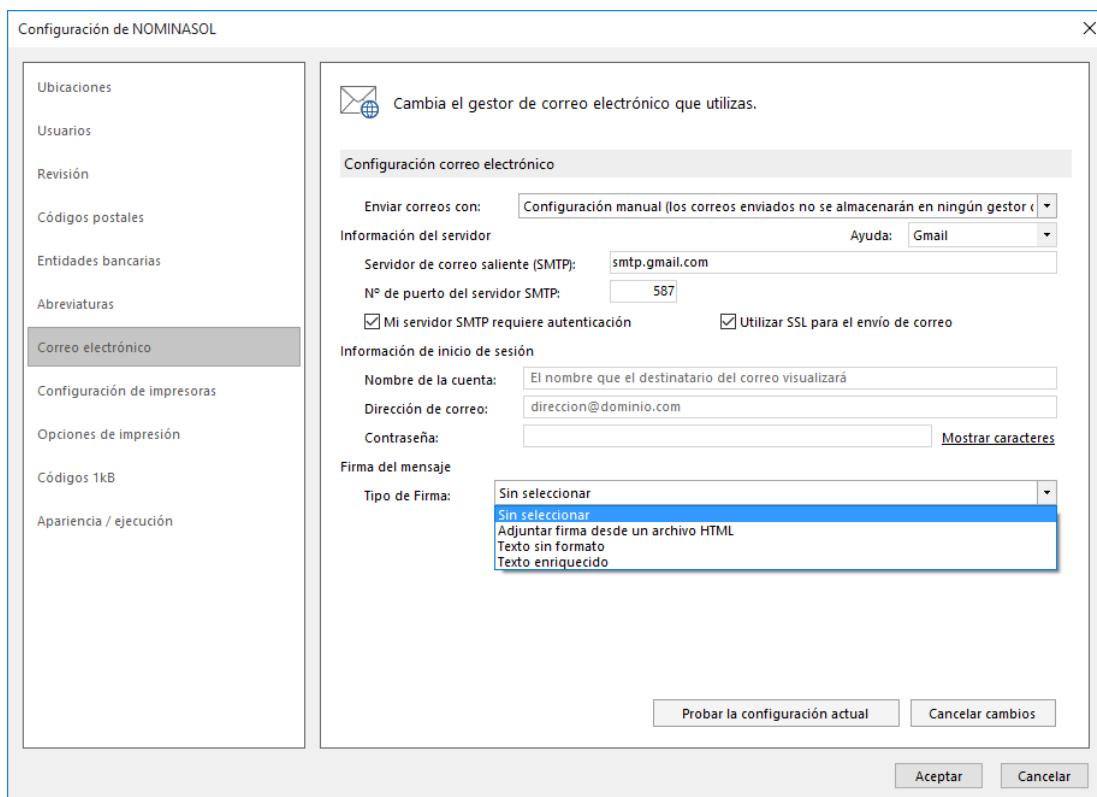
Se accede desde el menú **Archivo > Opciones**. Nos mostrará la siguiente ventana:



En primer lugar, debes de seleccionar el tipo de correo electrónico que el programa utilizará para enviar e-mails.

Según el servidor de correo electrónico que utilices, tendrás que elegir entre una configuración u otra:

- **Microsoft Office Outlook o Windows Live Mail.** Son las opciones más sencillas ya que no necesitan que realices ninguna configuración específica.
- **Mozilla Thunderbird.** Te solicita que indiques la ruta donde se encuentra instalado el gestor.
- **Configuración Manual** se utiliza en casos como **Hotmail, Gmail, Yahoo, Telefónica y AOL**. En este caso, debemos de proporcionarle la siguiente información:
 - **Información del servidor.** Datos de tu servidor de correo.
 - **Información de inicio de sesión.** Nombre de cuenta, dirección de correo y contraseña.
 - **Firma del mensaje.** Selecciona si vas a agregar una firma mediante un archivo HTML, texto enriquecido o sin formato.

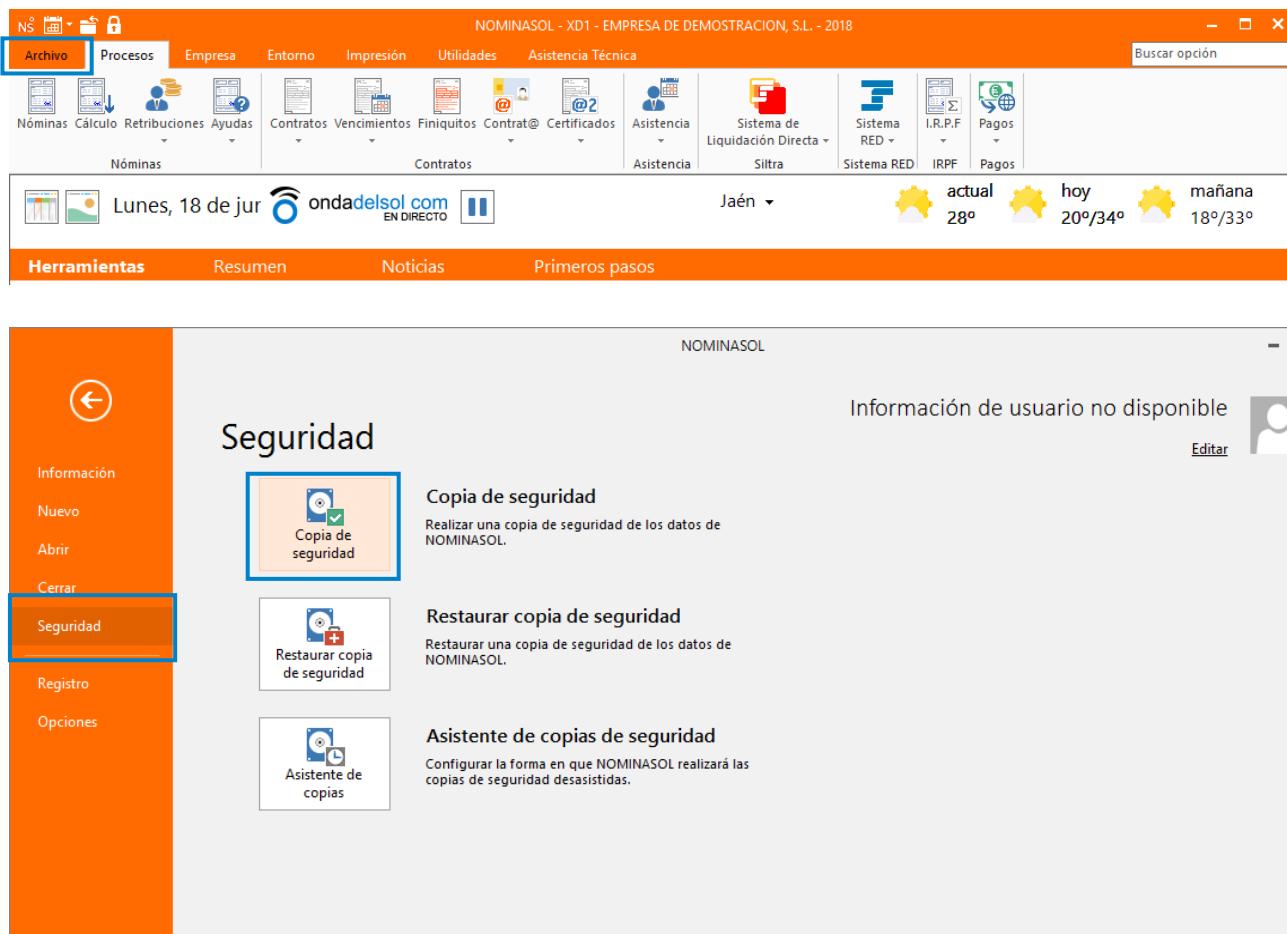


Si eliges esta configuración, debes tener en cuenta, que los envíos de los correos que hagas desde la aplicación, no quedarán almacenados en la bandeja de **Correos enviados** de tu gestor de correos.

Te aconsejamos que antes de pulsar el botón **Aceptar** para finalizar, hagas un clic en el botón **Probar la configuración actual**, para que te asegures de que todo se ha configurado correctamente.

COPIAS DE SEGURIDAD

Esta opción se encuentra en el menú **Archivo**, dentro de las opciones del ícono **Seguridad**.



La finalidad de este proceso es realizar una copia en dispositivos de almacenamiento externo o en una carpeta de tu ordenador o red local conteniendo la información introducida en cada empresa hasta este momento. También es posible remitir la copia a una dirección de correo electrónico e incluso proceder a su subida a un servidor FTP.

Es posible que, por algún tipo de problema físico en tu equipo (cortes de luz, bloqueos, o simplemente avería de tu disco duro) sea imposible acceder a la información que existiese en la empresa. Si esto ocurriese, la única forma de recuperar los datos sería a través de las copias de seguridad existentes.

Las copias de seguridad también se pueden utilizar como la forma de asegurar los datos antes de ejecutar opciones críticas del programa. En estos procesos, el programa suele aconsejar a través de un mensaje, que la realices.

En caso de que hayas localizado un problema grave en la información de la empresa, no hagas copias de seguridad en los mismos dispositivos, unidades o carpetas habituales bajo ningún concepto, ya que esto pisaría la información en buen estado que existiera previamente.

La copia de seguridad debe tomarse como parte del trabajo diario, y en cualquier sistema informático es la única arma para defenderse de posibles desastres.

La asiduidad con la que se deben de hacer las copias de seguridad no depende de la cantidad de datos que introduzcas en el programa, ni del número de horas trabajadas en el mismo, sino del riesgo que pueda o quiera asumir el usuario del programa.

Datos de la empresa

El proceso de copias de seguridad te solicitará que selecciones una empresa existente y un ejercicio, es decir, la copia se realiza independientemente por cada empresa y ejercicio. Puedes optar por incluir los datos genéricos del programa, para ello marca la opción **Incluir en el archivo ZIP la copia de los datos genéricos del programa**.

Datos genéricos del programa

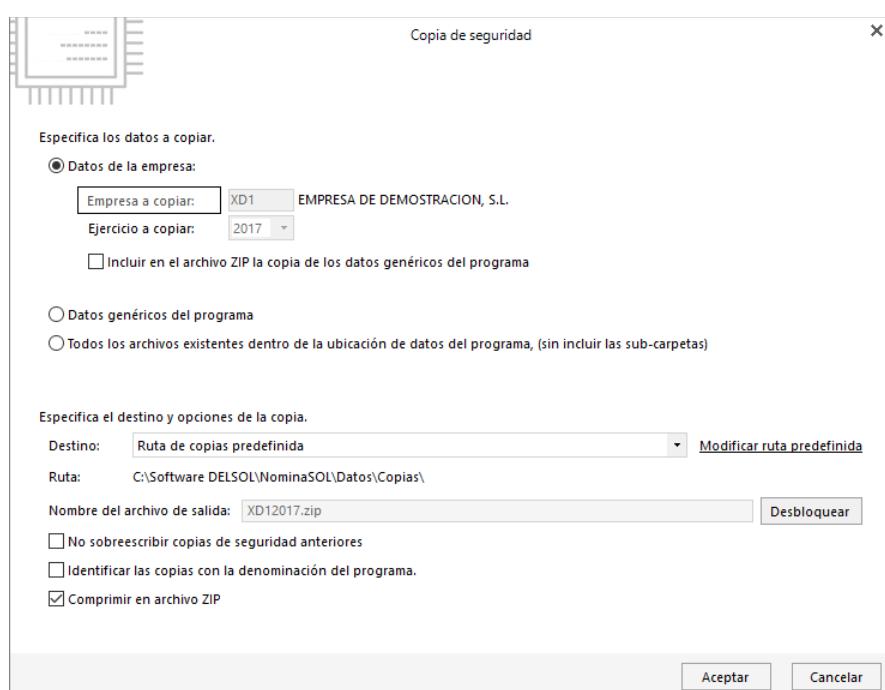
El proceso de copias de seguridad te proporciona la posibilidad de realizar la copia de los datos genéricos del programa, este proceso pondrá a salvo apartados como modelos de documentos, fichero de usuarios, fichero de códigos postales, etc...

Todos los archivos existentes dentro de la ubicación de datos del programa (sin incluir las subcarpetas).

Activando esta opción se realizará la copia de seguridad de todas las empresas del programa, así como de los datos genéricos del programa.

Carpeta datos del programa.

Activando esta opción se realizará la copia de seguridad de todas las empresas del programa, así como de los datos genéricos del programa.



También debes indicar en qué lugar se va a grabar la copia de seguridad. El programa te facilita cuatro lugares donde se podrían hacer las copias:

- Ruta de copias predefinida, ubicación predeterminada de copias de seguridad, aunque puede ser modificada.
- Ubicación específica.
- Correo electrónico.
- Servidor ftp.

Ruta de copias predefinida. Ubicación predeterminada de copias de seguridad. Dentro del menú **Archivo > Opciones** > opción **Ubicaciones**, se encuentra configurada una carpeta predeterminada de copias de seguridad. Esta carpeta tiene como valor inicial, la carpeta **Copias** dentro de la ubicación genérica de los datos.

Ten en cuenta que, al hacer una copia de seguridad con este método, y eliges una carpeta de tu ordenador, el proceso garantizará la seguridad de sus datos frente a algunos problemas, pero si se averiase tu disco duro también perderas la copia de seguridad.

Modificar ruta predefinida. Mediante este botón podrás cambiar la ubicación predeterminada donde se realiza la copia de seguridad.

Ubicación específica. Puedes seleccionar en este momento la carpeta o unidad donde se van a copiar los datos. Recomendamos encarecidamente que utilices habitualmente un medio que no esté físicamente en el mismo equipo que contiene los datos, como por ejemplo un disco duro externo.

Correo electrónico. Servirá para remitir la base de datos de la empresa a una dirección de correo electrónico como datos adjuntos. **NOMINASOL** ofrece la posibilidad de enviar este fichero comprimido.

Puedes renombrar el archivo de copias si el destinatario de correo electrónico tiene bloqueada la entrada de archivos con extensión MDB.

El programa recordara la última dirección de correo a la que fue enviada la copia de seguridad.

Servidor ftp. A través de esta opción puedes realizar una copia de seguridad remota de los datos de **NOMINASOL**, realizando el envío a tu servidor de ficheros. Para llevar a cabo esta acción es necesario configurar el acceso de **NOMINASOL** a dicho servidor, (a través del botón **Configurar servidor FTP**), indicando nombre de usuario, contraseña, dirección del servidor y carpeta remota en la que se almacenarán las copias.

No sobrescribir copias de seguridad anteriores. Marcando esta opción el programa hará las copias de seguridad sin sustituir las anteriores.

Identificar las copias con la denominación del programa. Marcando esta opción el programa generará la copia de seguridad con un identificativo de cada una de nuestras aplicaciones. Así no habrá problemas a la hora de poner las copias de seguridad de nuestras aplicaciones en un único dispositivo de almacenamiento.

Comprimir en archivo ZIP. Marcando esta opción el programa generará la copia de seguridad comprimida

SIMULACIÓN DE UNA RELACIÓN LABORAL

1. Inscripción de la empresa

Tres personas emprendedoras han constituido una empresa, el día 1 de diciembre de 2018, con la denominación de **Minerva, S.A.**

Los datos sociales son:

- El objeto social es la comercialización al por mayor de prendas de vestir.
- NIF: A28282820.
- Epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE): 6131 “Comercio al por mayor de toda clase de productos textiles de confección”, Código CNAE: 4641.
- Domicilio: calle Adelfas, número 14, 28028 Madrid, Teléfono: 91 463 21 23.
- Web: <http://www.minerva.es>
- Régimen de la Seguridad Social: General 0111
- Código país: España 724
- Código municipio: Madrid 28079

La empresa fue inscrita, el día 21 de diciembre de 201_, en el Registro Mercantil de Madrid, núm. 3, tomo 20, del libro 3, folio 94, sección 3^a, de la hoja 3010.

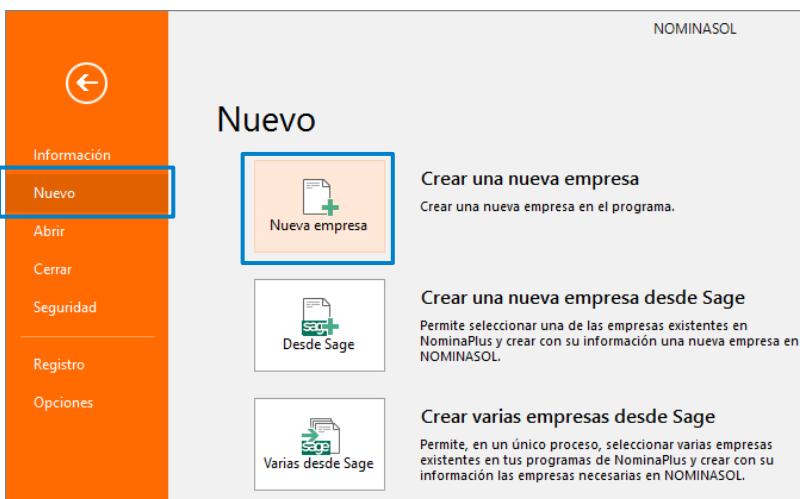
Se ha otorgado poder para representar a la empresa a favor de D. Alberto Rubio Fernández, con NIF 28.678.900 Q, domiciliado en la calle Eresma 126, 28011, de Madrid, Número de afiliación a la Seguridad Social: 28/00028888/69, correo electrónico: albertorubio@minerva.es Teléfono: **656 656 656**.

Inscripción de la empresa en la Seguridad Social.

Cumplimenta el documento de inscripción de la empresa en la Seguridad Social, haciendo constar que la póliza de accidentes de trabajo se concierta con el INSS.

Presentada la solicitud por el representante legal, el día 26 de diciembre, comenzando su actividad el día 1 de enero, se le ha asignado el código de cuenta de cotización: 28/7691401/12.

La opción para crear una **Nueva empresa** en **NOMINASOL** se encuentran en el menú **Archivo > Nuevo >** botón **Nueva empresa**.



La pantalla de **Creación de una nueva empresa** se divide en:

- **Solapa Datos generales**
- **Solapa Otros datos**
- **Botón Configuración**

SOLAPA DATOS GENERALES

Introduce en esta solapa los datos de **Localización y contacto**. En la parte inferior de la pantalla y en el apartado **Acceso y seguridad**, debes seleccionar el ejercicio con el que quieras trabajar y puedes asignar a la empresa una clave de acceso.

SOLAPA OTROS DATOS

Nos permite guardar información complementaria de la empresa referente a Internet y a los datos registrales:

Nueva empresa

Código: 001 N.I.F.: A28282820 Forma jurídica: Sociedad Anónima

Nombre fiscal: MINERVA S.A.

Nombre comercial: MINERVA S.A.

Datos generales Otros datos

Internet

E-Mail: albertorubio@minerva.es
E-Mail comercial:
E-Mail administración:
E-Mail contabilidad:
Web: www.minerva.es

Datos registrales

Registro mercantil de: MADRID N° 3
Tomo: 20 Folio: 94
Hoja: 3010 Inscripción: 3º

Configuración Aceptar Cancelar

BOTÓN CONFIGURACIÓN

Disponemos de los siguientes datos:

- **Cuenta de Cotización a la Seguridad Social:** 28/00028888/69
- **Actividad (CNAE):** Comercio al por mayor de toda clase de productos textiles de confección (4641).
- **Mutua:** I.N.S.S.

Introducimos los datos en las pantallas que se muestran:

Configuración de empresa

Seguridad Social

Tipos y bases de cotización

Tipos de cotización:	10 General
Bases de cotización:	11 General
Tarifa de códigos CNAE:	4641 Comercio al por mayor de textiles

Cuentas de cotización a la Seguridad Social

General:	28/00028888	Formación:	nn/nnnnnnn Auto
Becarios:	nn/nnnnnnn Auto	Repr. de comercio:	nn/nnnnnnn Auto
Consejeros y admin.:	nn/nnnnnnn Auto	Artistas:	nn/nnnnnnn Auto
Profesionales taurinos:	nn/nnnnnnn Auto	Empleados del hogar:	nn/nnnnnnn Auto

Cuentas de cotización para Sistema Especial Agrario

Cuenta de cotización:	nn/nnnnnnn Auto
-----------------------	-----------------

Cuenta de cotización para Cooperativas

Cuenta de cotización:	nn/nnnnnnn Auto
-----------------------	-----------------

GEROA

Empresa adherida a la entidad de previsión social voluntaria Geroa Pentsioak 0,000 %

Preferencias del Sistema RED

Usar la configuración genérica de SILTRA Ir a la configuración global de SILTRA

F1 buscar tipos de cotización

Aceptar **Cancelar**

Configuración de empresa

Administración

Cuentas corrientes a utilizar

Pago de seguros sociales:	0	F. Pago:	Sin seleccionar
Pagos a Hacienda:	0		
Pagos de nóminas:	0		

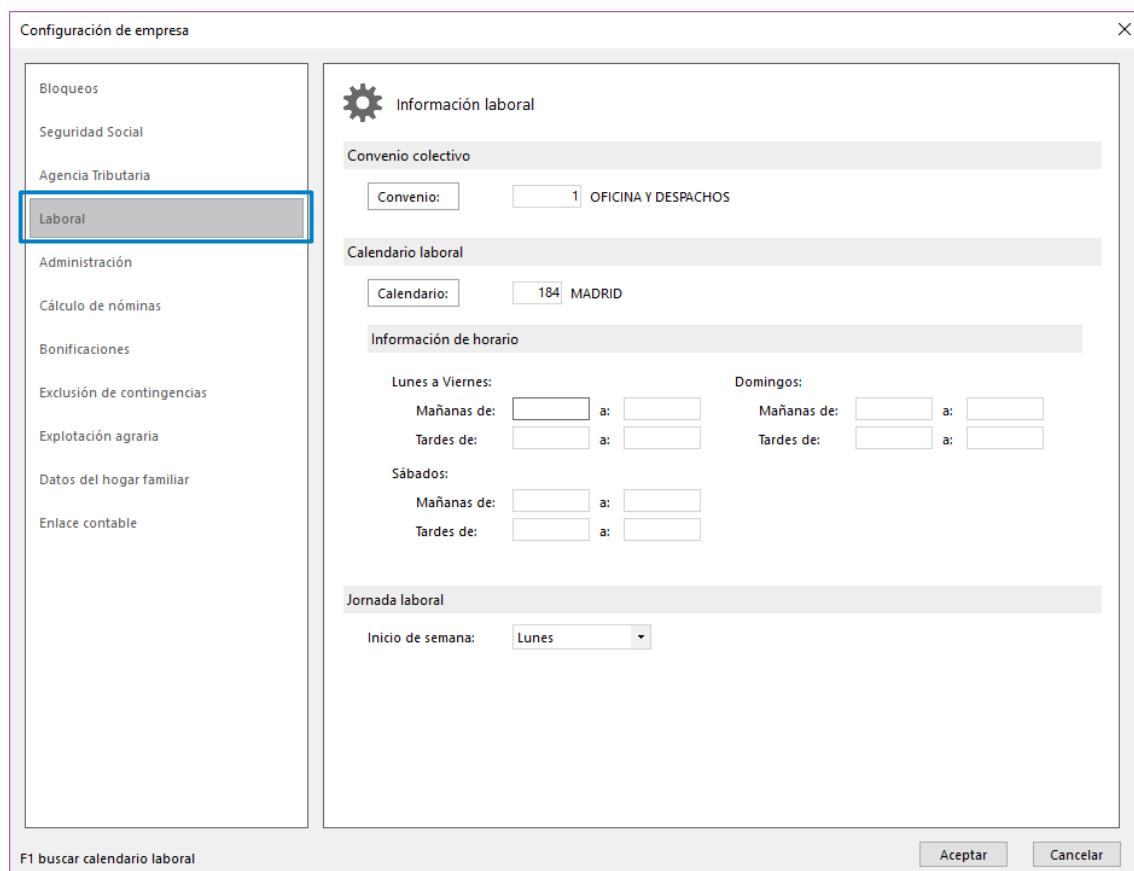
Mutua

Mutua de A.T. y E.P.:	777	I.N.S.S.
-----------------------	-----	----------

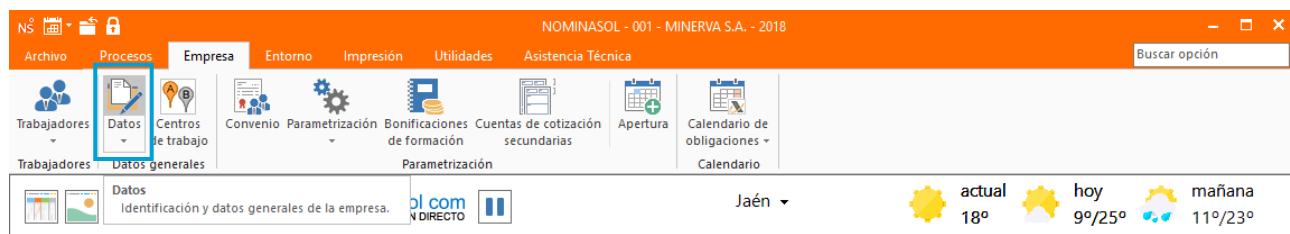
Director / Gerente:

Director / Gerente:

En la pantalla Laboral, selecciona el Convenio colectivo y el calendario laboral.



Pulsa el botón **Aceptar** para finalizar la creación de la empresa. Ten en cuenta que puedes modificar los datos de la empresa en cualquier momento accediendo a la solapa **Empresa > grupo Datos generales > ícono Datos**.



2. Contratación

Una vez efectuado el proceso de selección de personal, se procede a la contratación de dos trabajadores el día 1 de enero.

2.1.- Busca en la página web del Servicio Público de Empleo (www.sepe.es) los modelos de contrato que correspondan y realiza el contrato del trabajador, cuyos datos aparecen seguidamente, así como la comunicación de la copia básica de los contratos.

a) **Contrato indefinido ordinario a tiempo completo.**

Los datos necesarios son:

- Código del contrato: 150.
- Nivel formativo: Técnico en Gestión Administrativa
- Grupo 5. Oficiales administrativos.

Luís López Barrios.

- Fecha de nacimiento: 15 de junio de 1990.
- Domicilio: calle Piñón, 5, 7º A, 28012, Madrid,
- Número de afiliación a la Seguridad Social: 28/00001234/64.
- NIF: 14.234.567M
- Desempleado inscrito en la oficina de empleo.
- Correo electrónico: luislopez@minerva.com
- Teléfono 612217191
- La duración de la jornada laboral será de cuarenta horas semanales de trabajo efectivo.
- El horario de trabajo establecido es de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
- Percibirá anualmente dos pagas extraordinarias, en las nóminas de junio y diciembre. Cada una de estas pagas extraordinarias consistirá en una mensualidad del salario base.
- Período de prueba: tres meses, según convenio.
- Duración de las vacaciones: 30 días naturales.
- Servicio Público: Contrat@

Retribuciones mensuales:

- Salario base: 1.300,00 €.
- Plus convenio: 250,00 €.
- Plus de transporte: 50,00 €.

b) **Cumplimenta los documentos de alta en la Seguridad Social del trabajador.**

c) **Realiza la solicitud de autorización para remisión electrónica de datos (RED Directo) por el representante legal de la empresa para el usuario Luís López Barrios.**

2.2.- Contrato en prácticas.

Con fecha 1 de enero se contrata una trabajadora con un contrato en prácticas.

a) Localiza y cumplimenta el contrato con los datos siguientes:

- Código del contrato: 420
- Grupo profesional: Oficiales de primera.
- Grupo de cotización: 9.

María Carretero Esteba.

- Lugar y fecha de nacimiento: Madrid, 10 de octubre de 1995.
- Nombre de los padres: Juan y Manuela
- Domicilio: Plaza de la Cebada 9, 2º A, 28001, Madrid.
- Número de afiliación a la Seguridad Social: 28/00098765/13.
- NIF: 12.345.567H.
- La duración del contrato será de un año y la jornada laboral será de cuarenta horas semanales.
- El horario de trabajo establecido es de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
- Percibirá anualmente dos pagas extraordinarias, con las nóminas de los meses de junio y diciembre. Cada una de estas pagas extraordinarias consistirá en una mensualidad **de 30 días** del salario base.
- Período de prueba: **1 mes**.
- Duración de las vacaciones: 30 días naturales.
- Servicio Público: Contrat@

Retribuciones mensuales:

- Salario base: 30,00 €/día.
- Plus convenio: 7,00 €/día.
- Plus de transporte: 1,50 €/día.
- Retención a cuenta del IRPF: 10%.

b) Cumplimenta los documentos de afiliación y alta en la Seguridad Social.

Abre el fichero de trabajadores que se encuentra en la solapa **Empresa** > grupo **Trabajadores** > ícono **Trabajadores**.



Al abrir el fichero de trabajadores se muestra la siguiente pantalla. Pulsa el icono **Nuevo** para crear un nuevo trabajador.



SOLAPA TRABAJADOR

Icono General

Introduce los datos.

LUIS LOPEZ BARRIOS - Trabajador

Mantenimiento	Mostrar	Útiles																		
<input type="button" value="Guardar y cerrar"/> <input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Guardar y nuevo"/> General	<input type="button" value="Personal"/> <input type="button" value="Situación"/> <input type="button" value="Forma de cobro"/> <input type="button" value="Embargos"/> General	<input type="button" value="Cálculo de finiquito"/> <input type="button" value="Recalcular acumulado"/> <input type="button" value="Cambio de jornada"/> Cálculo de finiquito																		
<input type="button" value="Más opciones..."/>	<input type="button" value="Utilidades"/>	<input type="button" value="Más opciones..."/>																		
Datos de contacto <table border="1"> <tr> <td>Domicilio:</td> <td>CL - PIÑON</td> </tr> <tr> <td>Número:</td> <td>Bloque: <input type="checkbox"/> Escalera: <input type="checkbox"/> Piso: <input type="checkbox"/> Pta: <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Código Postal:</td> <td>28012</td> </tr> <tr> <td>Municipio:</td> <td>28079 MADRID</td> </tr> <tr> <td>Provincia:</td> <td>MADRID</td> </tr> <tr> <td>Nacionalidad:</td> <td>ESPAÑA</td> </tr> <tr> <td>Teléfono:</td> <td><input type="text"/> Móvil: <input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Otros teléfonos:</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico:</td> <td>LUISLOPEZ@MINERVA.COM</td> </tr> </table>			Domicilio:	CL - PIÑON	Número:	Bloque: <input type="checkbox"/> Escalera: <input type="checkbox"/> Piso: <input type="checkbox"/> Pta: <input type="checkbox"/>	Código Postal:	28012	Municipio:	28079 MADRID	Provincia:	MADRID	Nacionalidad:	ESPAÑA	Teléfono:	<input type="text"/> Móvil: <input type="text"/>	Otros teléfonos:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	LUISLOPEZ@MINERVA.COM
Domicilio:	CL - PIÑON																			
Número:	Bloque: <input type="checkbox"/> Escalera: <input type="checkbox"/> Piso: <input type="checkbox"/> Pta: <input type="checkbox"/>																			
Código Postal:	28012																			
Municipio:	28079 MADRID																			
Provincia:	MADRID																			
Nacionalidad:	ESPAÑA																			
Teléfono:	<input type="text"/> Móvil: <input type="text"/>																			
Otros teléfonos:	<input type="text"/>																			
Correo electrónico:	LUISLOPEZ@MINERVA.COM																			
CONTRATO 150. BONIFICADO (100,00 %) EDAD: 27 RETENCIÓN: 19,07 %																				

Icono Personal

Introduce los datos disponibles.

Icono Situación

Introduce los datos según la figura

SOLAPA I.R.P.F.

Cumplimenta los datos.

Opciones para el cálculo y regularización automáticos del tipo de retención

- Calcular automáticamente
- Regularizar automáticamente
- Regularizaciones periódicas: Trimestralmente
- Al calcular el IRPF, en esta ficha, acumular los importes abonados a otros trabajadores con igual NIF de esta empresa

Información del trabajador

Situación familiar:	Distinta a las anteriores o no comunicó este dato	<input type="checkbox"/> Necesita ayuda de terceras personas o tiene movilidad reducida
N.I.F. del cónyuge:	nnnnnnn Auto	<input type="checkbox"/> Residente en Ceuta o Melilla
Situación laboral:	Activo	<input type="checkbox"/> Movilidad geográfica
Tipo de contrato:	General	<input type="checkbox"/> Trabajador mayor de 65 años que ha prolongado su actividad laboral
Minusvalía:	Sin minusvalía	<input type="checkbox"/> Ha realizado durante el año pagos por rehabilitación o adquisición de su vivienda

Regularizar el tipo de retención

Causa:	Selección la causa de la regularización	<input type="checkbox"/> Residencia inicial en Ceuta y Melilla
--------	---	--

Datos económicos

Retribuciones totales:	0,00	Base para calcular el tipo de retención:	0,00
Reducciones por irregularidad (Art. 18.2 LIRPF):	0,00	Anualidades por alimentos en favor de los hijos:	0,00
Reduc. por irregularidad (Art. 18.3; Disp. 11º y 12º de la LIRPF):	0,00	Importe anual de las retenciones:	0,00
Gastos deducibles:	0,00		

Los datos anteriores son rendimientos obtenidos en Ceuta y Melilla

Pensión compensatoria:	0,00	Tipo de retención calculada:	0,00
Suma de reducciones:	0,00	Tipo de retención manual:	0,00

CONTRATO: NO EXISTEN CONTRATOS ACTIVOS EDAD: 27 RETENCIÓN: 0,00 %

SOLAPA CONTRATOS

Pulsa el icono Nuevo de la barra de opciones flotante para crear un nuevo contrato.

Contratos

CONTRA...	INICIO	PRÓRRO...	FIN	TIPO	PDF ASOCIADO	BON./RED.	HASTA

Icono General

Introduce los datos de la figura. Puedes utilizar los botones **Buscar** para localizar el Tipo de contrato, Nivel formativo o el Código de ocupación.

Icono Otros Datos

Cumplimenta las casillas referentes a que el contrato es escrito.

Icono Contrat@ - Datos generales

Nuevo contrato

Contrato	Guardar y cerrar	General	Otros datos	Contrat@ - Datos generales	Contrat@ - Jornada parcial / Bonificación	Certific@2	Empleados del Hogar	Utilidades	Útiles
Mantenimiento	Mostrar								

Información del contrato

Indicador discapacidad: Sin seleccionar

Identificador de oferta:

Programa de empleo: Sin seleccionar

Otras legislaciones: Sin seleccionar

Códigos de los datos de campaña:

El contrato temporal para personas con discapacidad es bonificado

Existe convenio colectivo que autorice estas duraciones

El contrato no cumple con la duración válida y se realiza por la Administración Pública, Organismo público o Universidad

Nº de contrato asignado por el SEPE:

Contrato de relevo

Tipo de contrato: No es un contrato de relevo

Nombre: Detallar

Datos generales de la transformación / prórroga

Indicador de discontinuidad: Sin seleccionar

Empresa usuaria del contrato (ETT)

N.I.F.: Régimen y cuenta de cotización:

Razón social:

Contratado para plantilla de la propia ETT El empresario es un trabajador autónomo

Tiene su centro de trabajo en el extranjero

Icono Contrat@ - Jornada parcial / Bonificación

Nuevo contrato

Contrato	Guardar y cerrar	General	Otros datos	Contrat@ - Datos generales	Contrat@ - Jornada parcial / Bonificación	Certific@2	Empleados del Hogar	Utilidades	Útiles
Mantenimiento	Mostrar								

Información de contrato a tiempo parcial / formación

Nº de horas por convenio: 0 Nº de horas de formación: 0,00

El trabajador ha recibido formación teórica

Col. edad en formación: Sin seleccionar

Esc.taller, c.oficio, t.empleo: Sin seleccionar

Por. jubilación parcial: 0,00

Proyecto de empleo.formación: Sin seleccionar

Bonificación

Colectivo bonificación: 0

El empleador es autónomo

Acogido a la ley de fomento de la contratación indefinida (D.A. 1ª Ley 12/2001-24/2001)

Contrato a tiempo parcial bonificado con el programa de fomento de empleo (R.D.L. 5/2006 de 9 de junio)

Colectivo de fomento: No acogidos a la ley Colectivo de reducción: Sin seleccionar

Aplicar exención de cuotas (R.D.L. 1/2015) en el tercer año Aplicar bonificación 50% C. Com. desde el tercer año (Ley 3/2014)

Acogido a la medida de primer contrato para menores de 30 años

Contratos de investigación

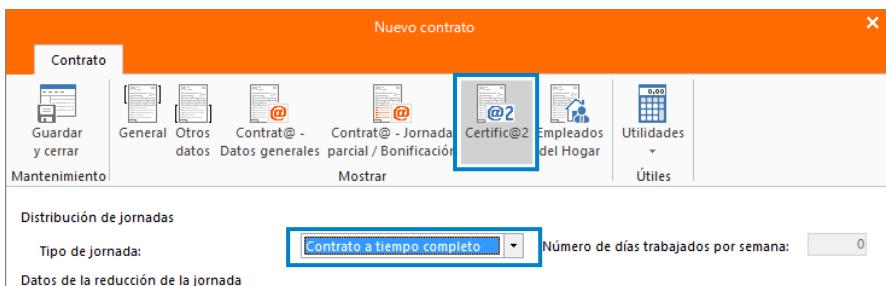
Contrato de investigador formación para los acogidos al R.D. 63/2006 Aplicar bonificación R.D. 475/2014

Contratos de extranjero

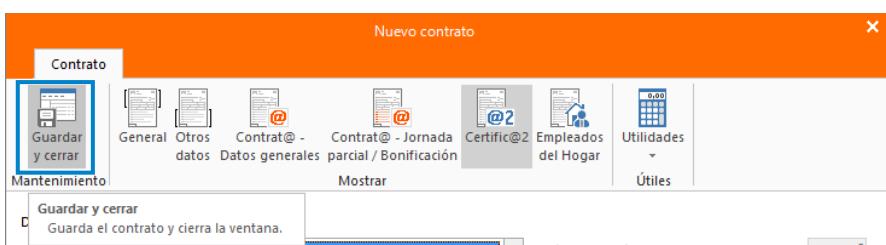
Indicador carácter de la oferta: Sin seleccionar Año contingente: 0

Icono Certific@2

Elije el tipo de jornada **Contrato a tiempo completo**.



Pulsa el ícono **Guardar y cerrar**.



Así queda la solapa **Contratos**.



Accede de nuevo a la solapa **Trabajador** y pulsa el ícono **Guardar y seguir**. En el caso de que apareciera una pantalla indicando que no se ha podido calcular el tipo de retención, pulsa el botón **Aceptar**.

Luis López Barrios - Trabajador

Trabajador	I.R.P.F.	Contratos	Conceptos retributivos	Nóminas
Guardar y cerrar	Eliminar	Guardar y nuevo	General Personal Situación Forma de cobro Embargos	Cálculo de finiquito Recalcular Cambio de jornada Más Utilidades
Mantenimiento			Mostrar	Útiles
Código: <input type="text"/> Guardar y seguir .F.: <input type="text"/> Localizar N° de la Seguridad Social: 28/0000123464 Nombre: LUIS LOPEZ BA Estado: Otras causas de separación Guardar y seguir <small>Guarda el trabajador y mantiene la ventana abierta.</small> a: 31/12/2018 Detallar Antigüedad: 01/01/2018				
Datos de contacto Domicilio: CL - PIÑON Número: Bloque: Escalera: Piso: Pta: Código Postal: 28012 Municipio: 28079 MADRID Provincia: MADRID Com. autónoma: MADRID Nacionalidad: ESPAÑA Teléfono: Móvil: Otros teléfonos: Correo electrónico: LUISLOPEZ@MINERVA.COM				

SOLAPA CONCEPTOS RETRIBUTIVOS

En esta solapa aparecen los conceptos retributivos y su importe. Vamos a modificar, borrar y crear los que necesitemos según las retribuciones mensuales de este trabajador.

Luis López Barrios - Trabajador

Trabajador	I.R.P.F.	Contratos	Conceptos retributivos	Nóminas																																																																								
Guardar y cerrar	Eliminar	Guardar y nuevo	Ausencias Retribuciones especiales Consulta	Simulación de nómina																																																																								
Mantenimiento																																																																												
Conceptos retributivos <table border="1"> <thead> <tr> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>AB/DED.</th> <th>IMPORTE</th> <th>TIPO</th> <th>F.COBRO</th> <th>C.C.</th> <th>C.P.</th> <th>I.R.P.F.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SALARIO BASE</td> <td>Abono</td> <td>788,94</td> <td>General</td> <td>Mensual</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>ANTIGÜEDAD</td> <td>Abono</td> <td>0,00</td> <td>Antigüedad</td> <td>Mensual</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>PLUS ASISTENCIA</td> <td>Abono</td> <td>1,92</td> <td>General</td> <td>Diario</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>PLUS TRANSPORTE</td> <td>Abono</td> <td>2,64</td> <td>General</td> <td>Diario</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>PAGA EXTRA JULIO</td> <td>Abono</td> <td>0,00</td> <td>Pagas</td> <td>Mensual</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>PAGA EXTRA DICIEMBRE</td> <td>Abono</td> <td>0,00</td> <td>Pagas</td> <td>Mensual</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>PAGA EXTRA BENEFICIOS</td> <td>Abono</td> <td>0,00</td> <td>Pagas</td> <td>Mensual</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>PAGA FIESTA LOCAL</td> <td>Abono</td> <td>109,18</td> <td>Pagas</td> <td>Mensual</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>					DENOMINACIÓN	AB/DED.	IMPORTE	TIPO	F.COBRO	C.C.	C.P.	I.R.P.F.	SALARIO BASE	Abono	788,94	General	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	ANTIGÜEDAD	Abono	0,00	Antigüedad	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	PLUS ASISTENCIA	Abono	1,92	General	Diario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	PLUS TRANSPORTE	Abono	2,64	General	Diario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGA EXTRA JULIO	Abono	0,00	Pagas	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGA EXTRA DICIEMBRE	Abono	0,00	Pagas	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGA EXTRA BENEFICIOS	Abono	0,00	Pagas	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGA FIESTA LOCAL	Abono	109,18	Pagas	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DENOMINACIÓN	AB/DED.	IMPORTE	TIPO	F.COBRO	C.C.	C.P.	I.R.P.F.																																																																					
SALARIO BASE	Abono	788,94	General	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																					
ANTIGÜEDAD	Abono	0,00	Antigüedad	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																					
PLUS ASISTENCIA	Abono	1,92	General	Diario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																					
PLUS TRANSPORTE	Abono	2,64	General	Diario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																					
PAGA EXTRA JULIO	Abono	0,00	Pagas	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																					
PAGA EXTRA DICIEMBRE	Abono	0,00	Pagas	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																					
PAGA EXTRA BENEFICIOS	Abono	0,00	Pagas	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																					
PAGA FIESTA LOCAL	Abono	109,18	Pagas	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																					

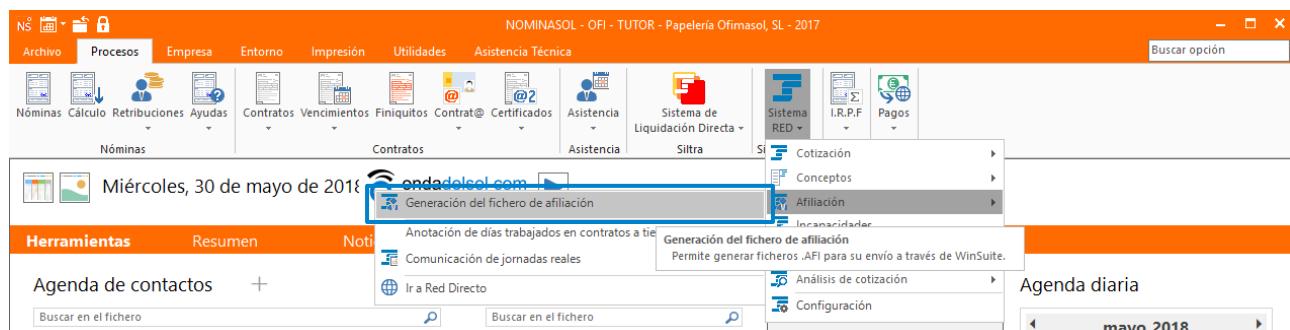
Modificamos el Salario Base cambiando su importe.

DENOMINACIÓN	AB./DED.	IMPORTE	TIPO	F.COBRO	C.C.	C.P.	I.R.P.F.
SALARIO BASE	Abono	788,94	General	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Abono	0,00	Antigüedad	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

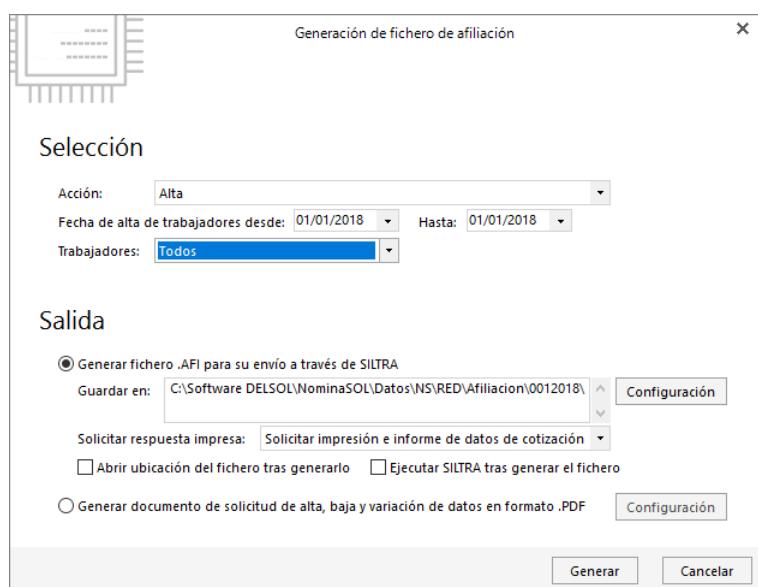
Eliminamos los conceptos retributivos que no necesitamos, modificamos y creamos los que si vamos a usar. La pantalla quedaría así:

DENOMINACIÓN	AB./DED.	IMPORTE	TIPO	F.COBRO	C.C.	C.P.	I.R.P.F.
SALARIO BASE	Abono	1.300,00	General	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PLUS TRANSPORTE	Abono	50,00	General	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PAGA EXTRA JULIO	Abono	1.300,00	Pagas	Junio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PAGA EXTRA DICIEMBRE	Abono	1.300,00	Pagas	Diciembre	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PLUS CONVENIO	Abono	250,00	General	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Para dar de alta de forma telemática al trabajador en la seguridad social ve a la solapa **Procesos** > grupo **Sistema Red** > **Afiliación** > opción **Generación del fichero de afiliación**.

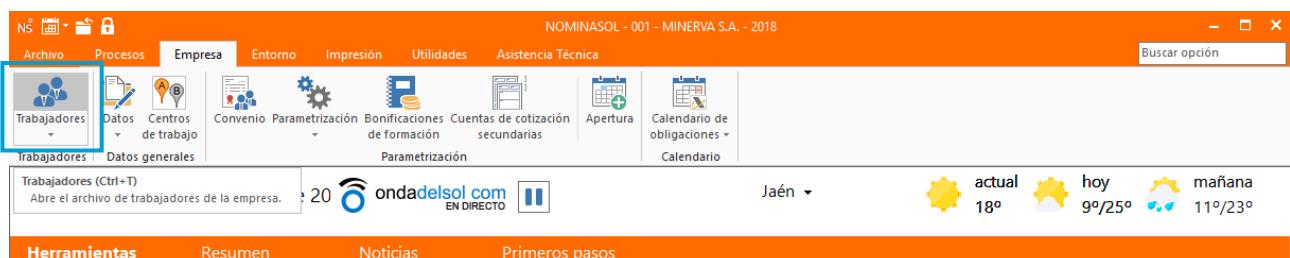


Se mostraría la siguiente pantalla:



Ahora vamos a dar de alta a María Carretero Esteba según los datos suministrados.

Abre el fichero de trabajadores que se encuentra en la solapa **Empresa** > grupo **Trabajadores** > ícono **Trabajadores**.



Al abrir el fichero de trabajadores se muestra la siguiente pantalla. Pulsa el icono **Nuevo** para crear un nuevo trabajador.

The screenshot shows the main menu bar with options like Archivo, Procesos, Empresa, Entorno, Impresión, Utilidades, Asistencia Técnica, Trabajadores, and others. Below the menu is a toolbar with icons for Nuevo, Duplicar, Modificar, Eliminar, Emisión, Buscar trabajador, Antigüedad, Contratos en PDF, Contrat@, Certificados en PDF, Certific@2, Más opciones, Afiliación, Exportar, Cálculo de IBAN, Buscar, Elegir columnas, and Configuración. The 'Trabajadores' tab is active. A search bar 'Buscar opción' is at the top right. The main area displays a table of workers with columns: CÓDIGO, NOMBRE, P..., TELÉFONO, MÓVIL, E-MAIL, N.I.F., and % I.R.P.F. One row is selected: '1 LUIS LÓPEZ BARRIOS' with N.I.F. '14234567-M' and % I.R.P.F. '17,94'. On the left, there's a sidebar for 'Mantenimiento' with buttons for 'Nuevo', 'Duplicar', 'Modificar', 'Eliminar', 'Emisión', 'Consultas', 'Acciones', 'Útiles', 'Vista', and 'Configuración'. Below the sidebar is a section titled 'Trabajadores' with filters: 'Todos' (radio button), 'Solo en alta' (radio button, selected), and 'Solo en baja' (radio button).

SOLAPA TRABAJADOR

Icono General

Introduce los datos. Añade el domicilio que aparece en el enunciado del supuesto.

MARIA CARRETERO ESTEBA - Trabajador

Trabajador I.R.P.F. Contratos Conceptos retributivos Nóminas

Guardar Eliminar Guardar y nuevo Mostrar General Personal Situación Forma de cobro Embargos de Cálculo de finiquito Recalcular Cambio de jornada Más opciones... Útiles

Código: 0 N.I.F.: 12345567-H Localizar Nº de la Seguridad Social: nn/nnnnnn Auto Detallar

Nombre: MARIA CARRETERO ESTEBA

Estado: Alta Fecha de alta: 01/01/2018 Baja: Antigüedad: 01/01/2018

Datos de contacto

Domicilio: DE LA CEBADA
Número: 9 Bloque: Escalera: Piso: 2 Pta: A
Código Postal: 28001
Municipio: 28079 MADRID
Provincia: MADRID Com. autónoma: MADRID
Nacionalidad: ESPAÑA
Teléfono: Móvil:
Otros teléfonos:
Correo electrónico:

CONTRATO: NO EXISTEN CONTRATOS ACTIVOS RETENCIÓN: 0,00 %

Icono Personal

Introduce los datos.

MARÍA CARRETERO ESTEBA - Trabajador

Trabajador I.R.P.F. Contratos Conceptos retributivos Nóminas

Guardar Eliminar Guardar y nuevo General Personal Situación Forma de cobro Embargos Cálculo de finiquito Recalcular acumulado Cambio de jornada Más opciones... Útiles

Datos personales Observaciones

Fecha de nacimiento: 10/10/1995 % Minusvalía: 0,00
Nombre del padre: JUAN
Nombre de la madre: MANUELA
Sexo: Mujer Estado civil: Soltero/a
Vínculo familiar con el empresario: Sin vínculo familiar

Carpetas

Carreta de documentación del trabajador: Examinar... Abrir en el explorador

Icono Situación

Introduce los datos según la figura. No olvides incluir la categoría profesional.

MARÍA CARRETERO ESTEBA - Trabajador

Trabajador I.R.P.F. Contratos Conceptos retributivos Nóminas

Guardar Eliminar Guardar y nuevo General Personal Situación Forma de cobro Embargos Cálculo de finiquito Recalcular acumulado Cambio de jornada Más opciones... Útiles

Descripción del trabajo:

Centro de trabajo: 0 Departamento: 0
Forma de cotización: General
Convenio: 1 OFICINA Y DESPACHOS Categoría: OFICIAL PRIMERA
Grupo de cotización: 9 Oficiales de Tercera y Especialistas
Código de ocupación: a Personal en trabajos exclusivos de oficina

Jornada de trabajo / Cotización a la Seguridad Social:

Forma de cobro: Mensual Tipo jornada: Normal 0,00 Nº de horas de la jornada normal: 8,00
 Cotizar períodos de descanso Reducción guarda legal Sin seleccionar

Nº de días / horas al mes Definición de días / horas trabajados en la semana Jornada irregular

Nº días: 0 L 0,00 X 0,00 V 0,00 D 0,00 Ir al calendario de trabajo
Nº horas: 0,00 M 0,00 J 0,00 S 0,00 Incluir: Festivos

Una vez cumplimentados los datos de la solapa **Trabajador**, pulsa sobre el botón **Guardar y seguir** para cumplimentar los siguientes datos.

MARÍA CARRETERO ESTEBA - Trabajador

Trabajador I.R.P.F. Contratos Conceptos retributivos Nóminas

Guardar Eliminar Guardar y nuevo General Personal Situación Forma de cobro Embargos Cálculo de finiquito Recalcular acumulado Cambio de jornada Más opciones... Útiles

Mantenimiento Guardar y nuevo Guardar y nuevo Guardar y nuevo Guarda y abre la ventana para crear un nuevo trabajador.

Código: nn/nnnnnnn Auto
Nombre: MARIA CARRE

SOLAPA CONTRATOS

Pulsa el ícono Nuevo de la barra de opciones flotante para crear un nuevo contrato.



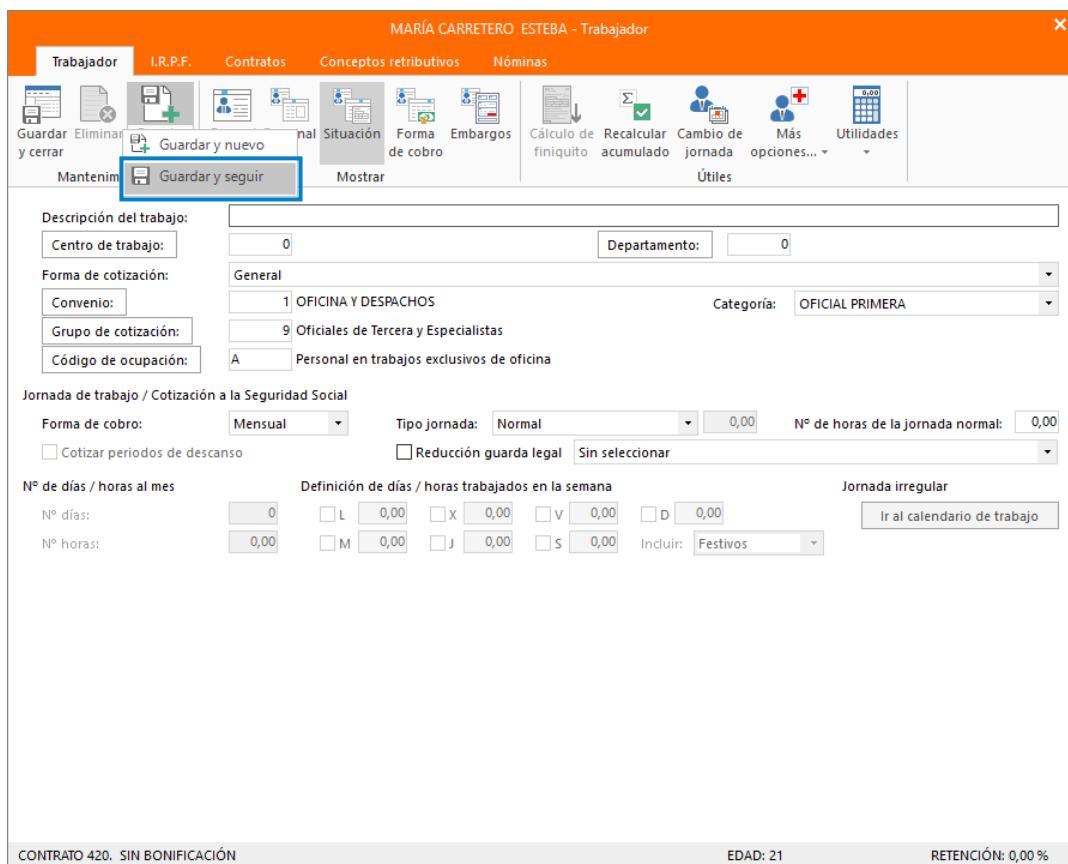
Icono General

Introduce los datos de la figura.

Así queda la solapa **Contratos**.



Accede de nuevo a la solapa **Trabajador** y pulsa el icono **Guardar y seguir**. En el caso de que apareciera una pantalla indicando que no se ha podido calcular el tipo de retención, pulsa el botón **Aceptar**.



SOLAPA CONCEPTOS RETRIBUTIVOS

En esta solapa aparecen los **Conceptos retributivos** y su importe. Modifica, borra y crea los conceptos necesarios para que la solapa quede de la siguiente manera.

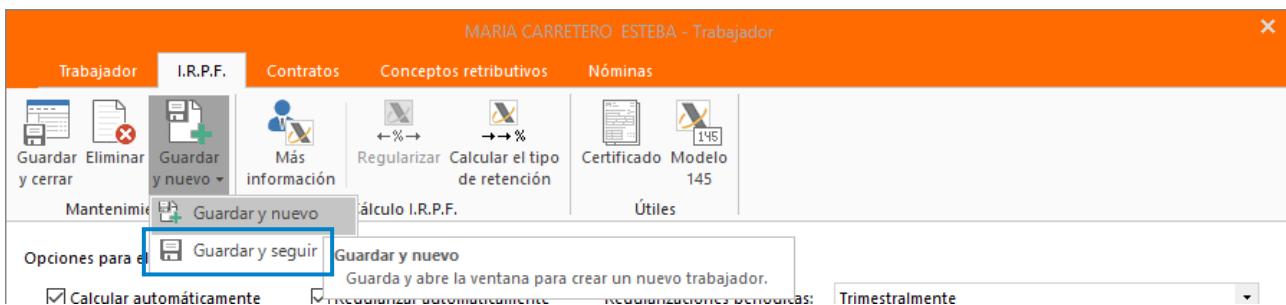
DENOMINACIÓN	AB./DED.	IMPORTE	TIPO	F.COBRO	C.C.	C.P.	I.R.P.F.
SALARIO BASE	Abono	30,00	General	Diario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PLUS TRANSPORTE	Abono	1,50	General	Diario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PAGA EXTRA JULIO	Abono	900,00	Pagas	Junio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PAGA EXTRA DICIEMBRE	Abono	900,00	Pagas	Diciembre	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PLUS CONVENIO	Abono	7,00	General	Diario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Calcular retenciones

Para finalizar vuelve a la solapa **I.R.P.F.** y calcula el tipo de retención. Para ello tienes que poner en primer lugar a cero el campo **Retribuciones totales**.

A continuación, calcula el tipo de retención. Puedes hacerlo pulsando sobre el ícono **Calcular el tipo de retención**.

O bien, pulsando el ícono **Guardar y seguir**.



Aunque el sistema ha calculado de forma automática el tipo de retención que corresponde al trabajador y con el fin de ajustar los cálculos en el supuesto, para este trabajador indica en **tipo de retención manual** el **10%**.

The screenshot shows the Nominasol software interface for managing workers. The top navigation bar has tabs: Trabajador, I.R.P.F. (highlighted in blue), Contratos, Conceptos retributivos, and Nóminas. Below the tabs are several icons: Guardar y cerrar, Eliminar, Guardar y nuevo (with a dropdown arrow), Más información, Regularizar, Calcular el tipo de retención, Certificado, Modelo 145, and Útiles. A tooltip for 'Guardar y nuevo' is shown, explaining it saves and opens a new window to create a new worker. Other options like 'Calcular automáticamente' and 'Regularizaciones periódicas' are also visible.

Opciones para el cálculo y regularización automáticos del tipo de retención

- Calcular automáticamente
- Regularizar automáticamente
- Regularizaciones periódicas: Trimestralmente
- Al calcular el IRPF, en esta ficha, acumular los importes abonados a otros trabajadores con igual NIF de esta empresa

Información del trabajador

Situación familiar:	nnnnnnn Auto	<input type="checkbox"/> Necesita ayuda de terceras personas o tiene movilidad reducida
N.I.F. del cónyuge:		<input type="checkbox"/> Residente en Ceuta o Melilla
Situación laboral:	Activo	<input type="checkbox"/> Movilidad geográfica
Tipo de contrato:	General	<input type="checkbox"/> Trabajador mayor de 65 años que ha prolongado su actividad laboral
Minusvalía:	Sin minusvalía	<input type="checkbox"/> Ha realizado durante el año pagos por rehabilitación o adquisición de su vivienda

Regularizar el tipo de retención

Causa:	Selección la causa de la regularización	<input type="checkbox"/> Residencia inicial en Ceuta y Melilla
--------	---	--

Datos económicos

Retribuciones totales:	15.901,00	Base para calcular el tipo de retención:	14.088,21
Reducciones por irregularidad (Art. 18.2 LIRPF):	0,00	Anualidades por alimentos en favor de los hijos:	0,00
Reducc. por irregularidad (Art. 18.3; Disp. 11º y 12º de la LIRPF):	0,00	Importe anual de las retenciones:	3.032,32
Gastos deducibles:	992,34		

Los datos anteriores son rendimientos obtenidos en Ceuta y Melilla

Pensión compensatoria:	0,00	Tipo de retención calculada:	13,73
Suma de reducciones:	0,00	Tipo de retención manual:	10,00

3. Realiza las nóminas del mes de enero, el cálculo de la seguridad social y de las retenciones de IRPF

- a) Cumplimenta el modelo 145 con los datos de Luís López Barrios y calcula el porcentaje de retención a cuenta del IRPF que se ha de aplicar en los recibos de salarios.

- Está casado y su cónyuge obtiene una renta anual de superior a 1.500€.
- Tiene un hijo de dos años. Miguel López Gutiérrez
- Está pagando el crédito hipotecario de la vivienda en la que reside.
- Con ella convive un ascendiente nacido en 1940, que tiene una discapacidad del 50% y recibe una renta anual de 7.000 €. Marcos López Abellán

- b) Realiza las nóminas del mes de enero de Luís López Barrios y de María Carretero Esteba.

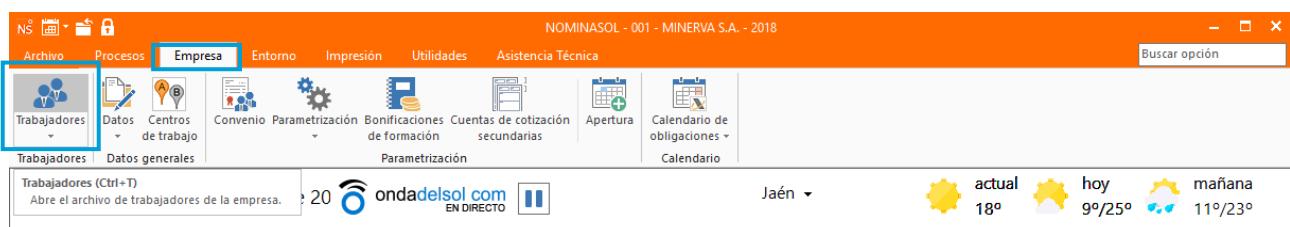
- c) Calcula el importe de la liquidación de la cotización a la Seguridad Social correspondiente al mes de enero, que presentará la empresa durante el mes de febrero.

Para el cálculo de las cotizaciones se han de tener en cuenta las posibles bonificaciones o reducciones en la cotización a la Seguridad Social que puedan estar asociadas a los contratos.

- d) Cumplimenta el impreso modelo 111, correspondiente al mes de enero.

En primer lugar, vamos a modificar y añadir los datos de los familiares que conviven con el trabajador para el cálculo del IRPF.

Para ello accede a la solapa **Empresa** > grupo **Trabajadores** > ícono **Trabajadores**.



En el listado de trabajadores hacemos doble clic sobre Luís López Barrios para modificarlo o bien lo seleccionamos y pulsamos sobre el ícono **Modificar** del grupo **Mantenimiento**.



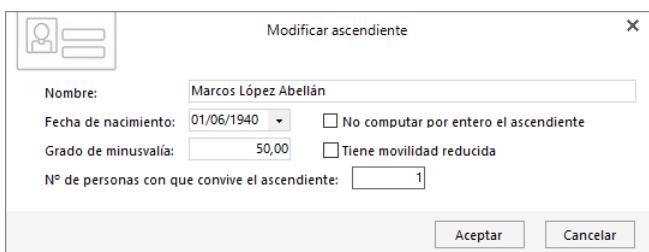
En la ficha del trabajador pulsamos sobre el ícono **Personal** y modificamos el estado civil a Casado/a.

Ahora introduce los familiares a su cargo desde la solapa **I.R.P.F.** ícono **Otros datos**.

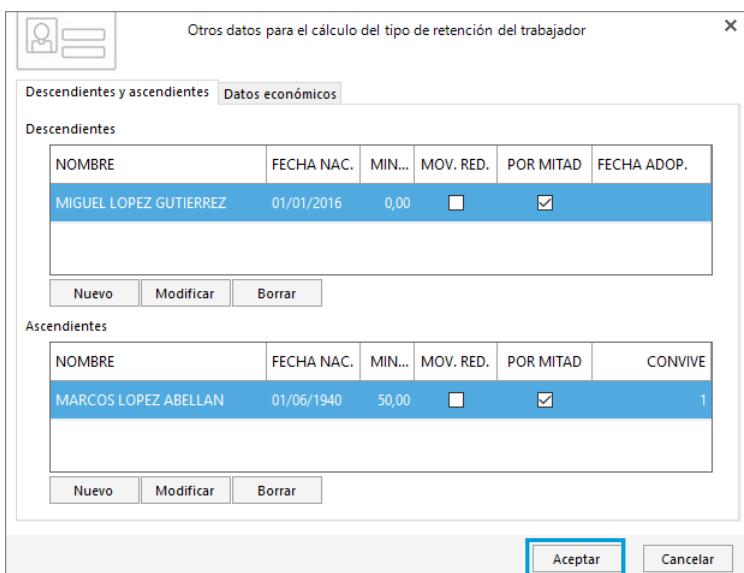
Pulsa sobre el botón **Nuevo** de Descendientes para dar de alta al hijo del trabajador.

Introduce los datos del descendiente.

Introduce los datos del ascendiente de la misma forma.



La ventana quedaría de la siguiente forma, pulsa aceptar para salir.

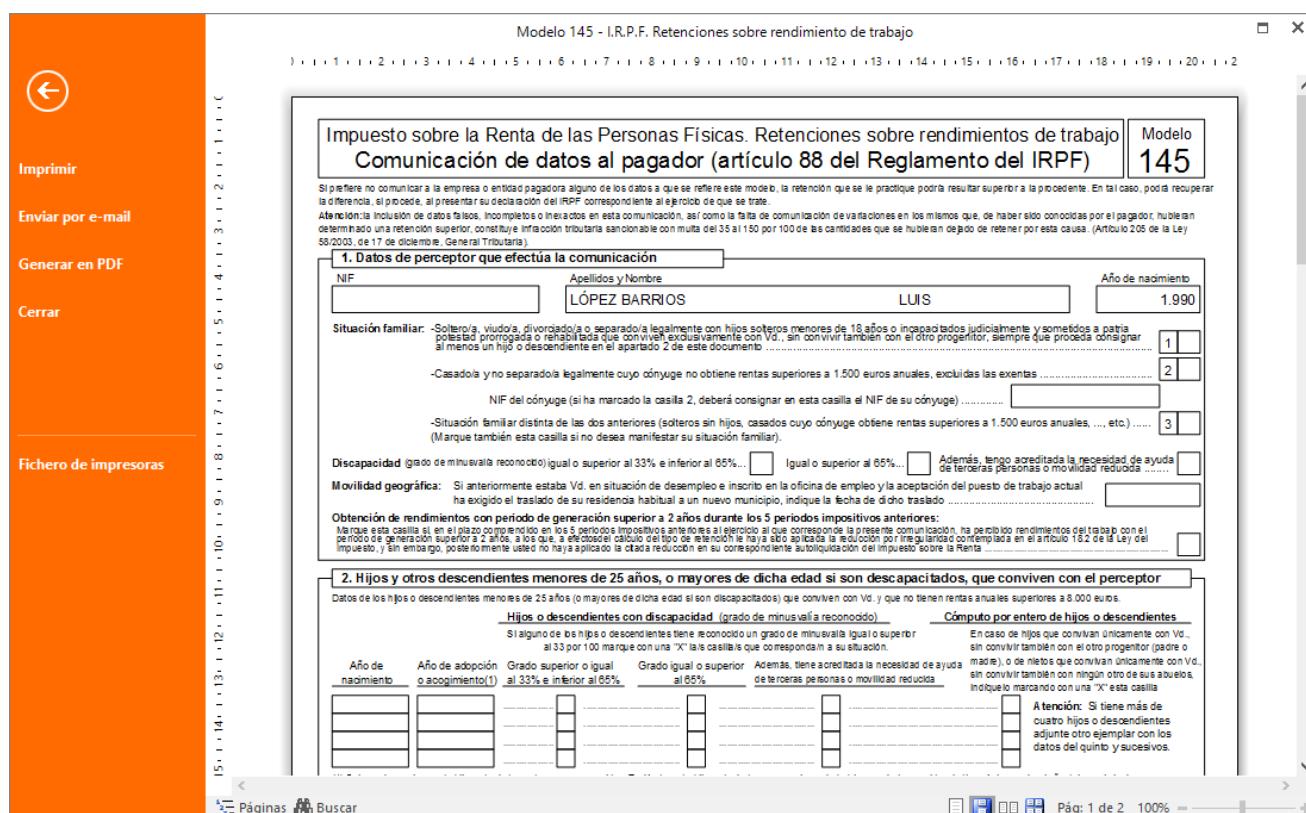
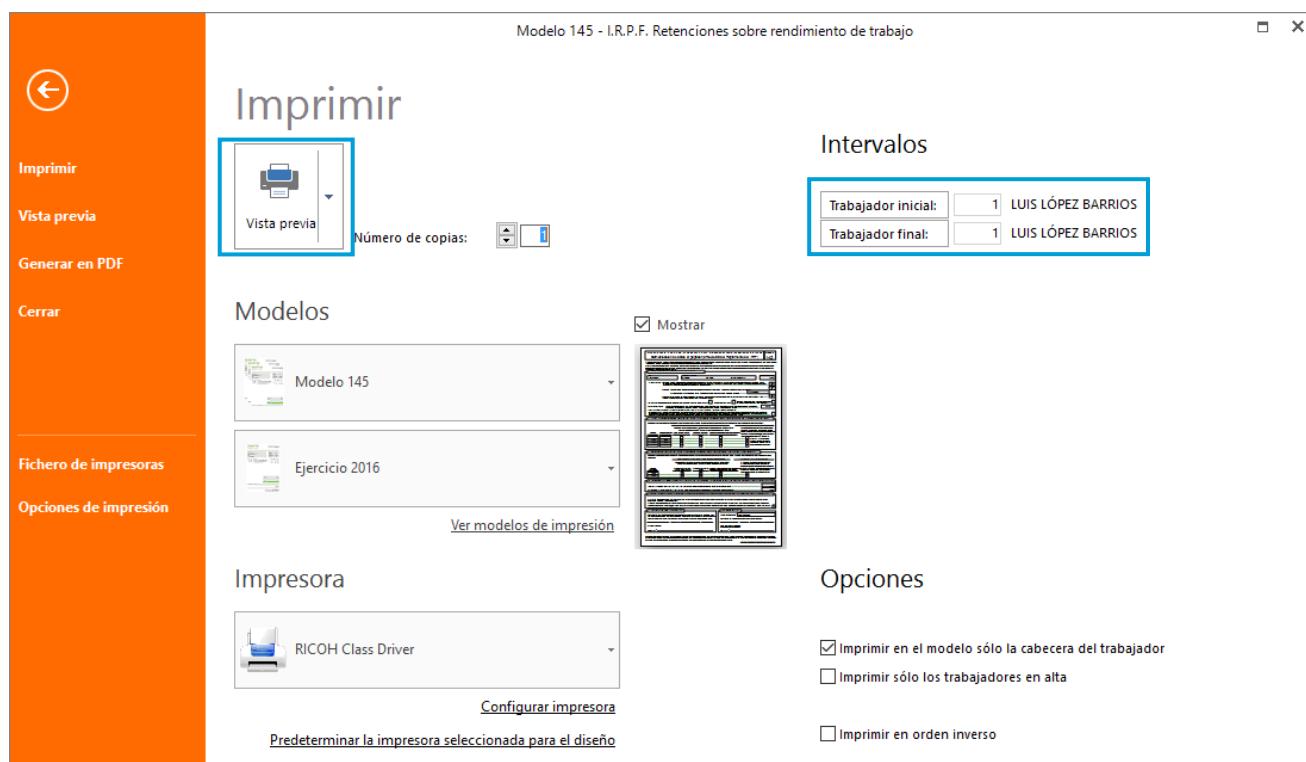


Graba la ficha del trabajador. Al salir, el programa calculará automáticamente el tipo de retención a aplicar.

Ahora emite el modelo 145, para ello accede a la solapa **Impresión** > grupo **AEAT** > menú desplegable del icono **Modelos oficiales** > opción **Modelo 145**.



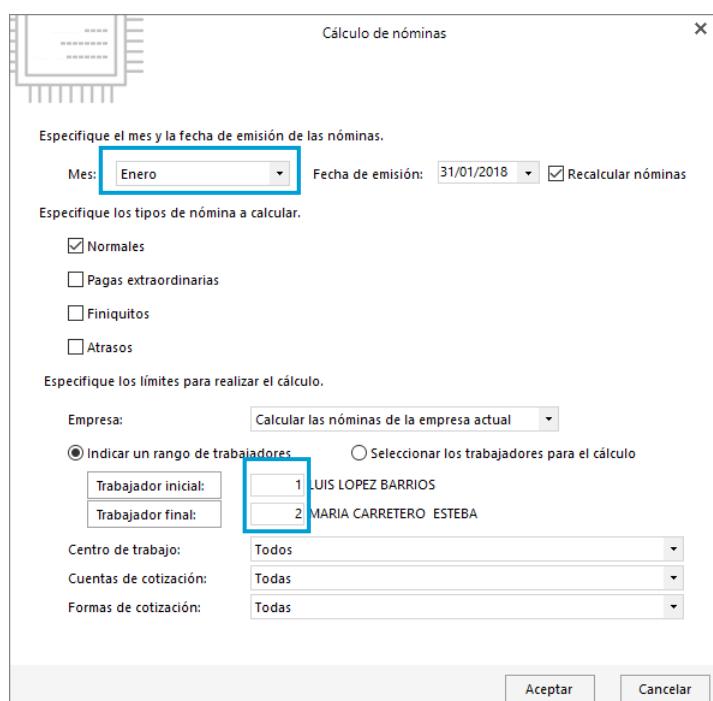
Elije el rango del trabajador del que quieras obtener el informe y pulsa el botón **Imprimir** o **Vista previa** para emitirlo.



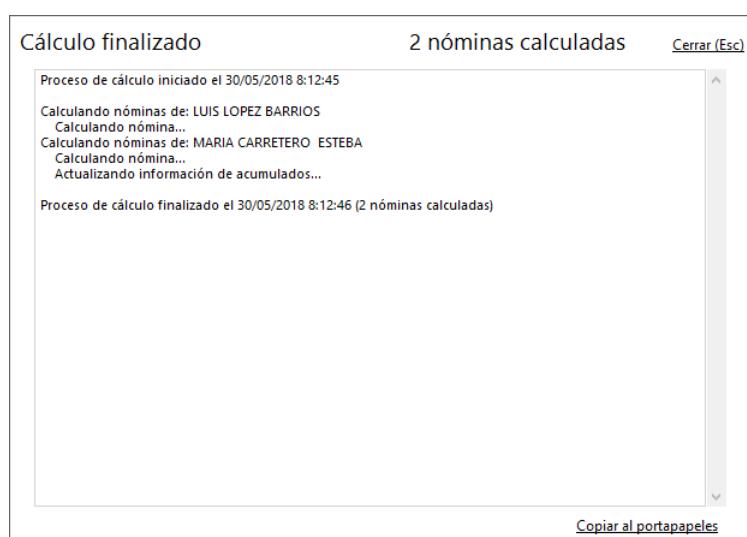
Para generar las nóminas de enero de los dos trabajadores accede a la solapa **Procesos** > grupo **Nóminas** > icono **Cálculo**.



Elige el mes de enero y el rango de trabajadores de los que vamos a emitir las nóminas.



El programa nos informará que ha calculado dos nóminas.



Para ver las nóminas calculadas, accede a la solapa **Procesos** > grupo **Nóminas** > ícono **Nóminas** y selecciona el mes de enero.

The screenshot shows the software's main window with the following details:

- Top Ribbon:** Archivo, Procesos, Empresa, Entorno, Impresión, Utilidades, Asistencia Técnica, Trabajadores, NOMINASOL - 001 - MINERVA S.A. - 2018, Buscar opción.
- Left Sidebar:** Nominas (F1) - Fichero de nóminas de la empresa.
- Toolbar:** Nominas, Cálculo, Retribuciones, Ayudas, Contratos, Vencimientos, Finiquitos, Contrat@, Certificados, Asistencia, Sistema de Liquidación Directa, Sistema RED, I.R.P.F, Pagos.
- Content Area:**
 - Sub-Toolbar:** Nominas, Modificar, Eliminar, Emitir, Enviar, PDF, Análisis de cotización, Consultas, Sistema de Liquidación Directa, Sistema Seguridad RED, Renumerar, Útiles, Buscar, Filtro, Elegir columnas, Configuración.
 - Table:** Nominas grid showing salary details for two employees in January 2018.

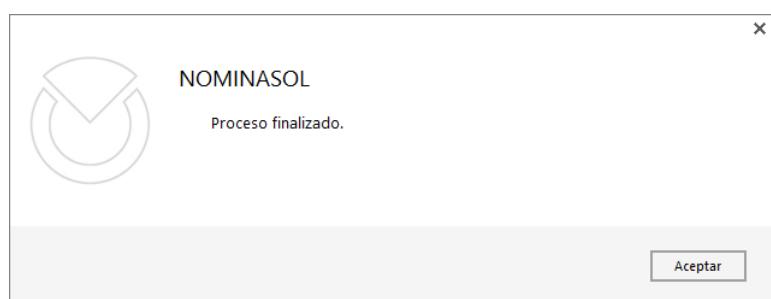
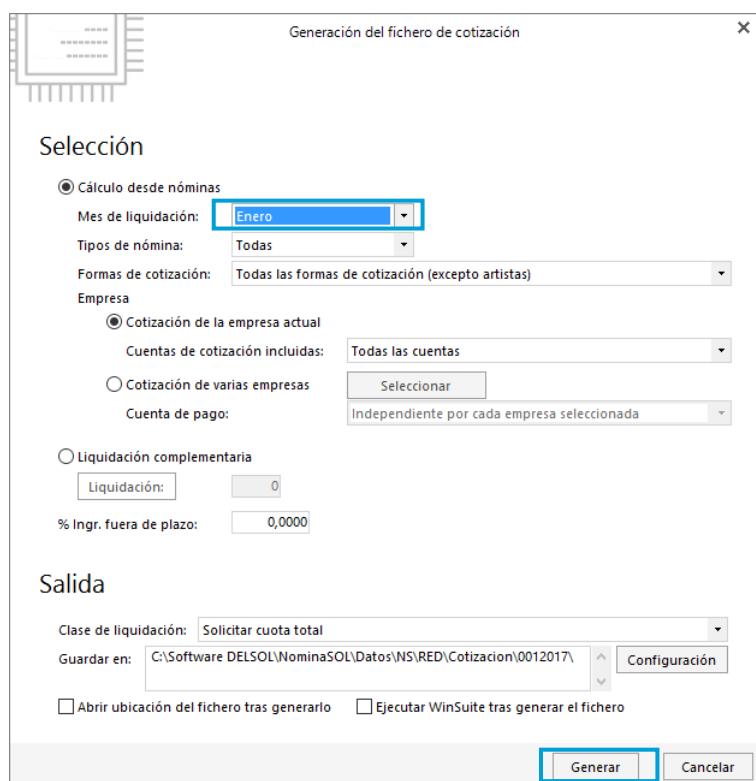
	CÓDIGO	FECHA	TRABAJO...	NOMBRE	DEVENGOS	DEDUCCIONES	TOTAL
Ene	1	31/01/2018	1	LUIS LOPEZ BARRIOS	1.816,66	377,41	1.439,25
Feb	2	31/01/2018	2	MARIA CARRETERO ESTEBA	1.193,50	257,26	936,24

La generación de los ficheros de cotizaciones a la Seguridad Social se realiza desde la solapa **Procesos** > grupo **Sistema RED** > menú desplegable del ícono **Sistema RED** > opción **Generación del fichero de cotización**.

The screenshot shows the software's main window with the following details:

- Top Ribbon:** Archivo, Procesos, Empresa, Entorno, Impresión, Utilidades, Asistencia Técnica, NOMINASOL - 001 - MINERVA S.A. - 2018, Buscar opción.
- Left Sidebar:** Lunes, 21 de mayo de 2018, ondaelsol.com EN DIRECTO.
- Toolbar:** Nominas, Cálculo, Retribuciones, Ayudas, Contratos, Vencimientos, Finiquitos, Contrat@, Certificados, Asistencia, Sistema de Liquidación Directa, Sistema RED, I.R.P.F, Pagos.
- Content Area:**
 - Sub-Toolbar:** Herramientas, Resumen, Noticias, Primeros pasos, Agenda de contactos, Tareas pendientes.
 - Right Panel:** Context menu for 'Cotización' icon, with 'Generación del fichero de cotización' highlighted.

En la siguiente pantalla, selecciona el mes de enero y pulsa el botón **Generar**

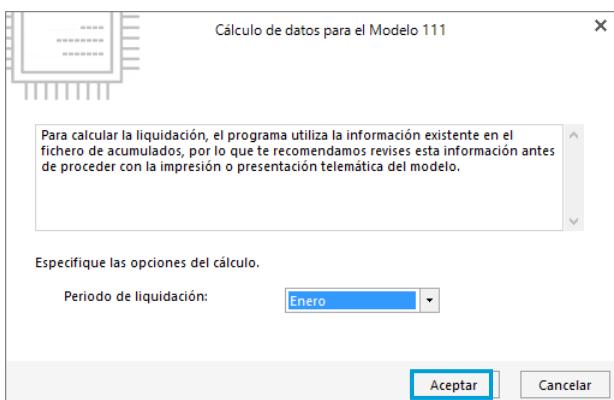


Ahora emite el modelo 111 desde la Solapa **Impresión** > grupo **AEAT** > menú desplegable del Icónico **Modelo Oficiales** > Opción **Modelo 111**.



En la siguiente pantalla pulsa el icono **Importar datos**.

Selecciona el periodo a calcular y pulsa el botón **Aceptar**.



Modelo 111

Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF
Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta
Autoliquidación

Modelo 111

Declarante (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

Devengo [] Ejercicio ... 2018 Periodo 01

NIF	A28282820	Apellidos y nombre o razón social	MINERVA S.A.
-----	-----------	-----------------------------------	--------------

I. Rendimientos del trabajo

Rendimientos dinerarios	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
.....	01 2	02 3.010,16	03 439,48
Rendimientos en especie	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
.....	04 b	05 0,00	06 0,00

II. Rendimientos de actividades económicas

Rendimientos dinerarios	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
.....	07 0	08 0,00	09 0,00
Rendimientos en especie	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
.....	10 0	11 0,00	12 0,00

III. Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
.....

4. Realiza los recibos de salarios de junio, calcula la cotización a la seguridad social y de las retenciones del IRPF

a) Realiza las nóminas del mes de junio de Luís López y María Carretero, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- En el mes de junio se cobra una paga extraordinaria.
- Luís López, realizó horas extraordinarias por importe de 300,00 €. También recibió un anticipo de 500 €, el día 20 de junio, que le fue descontado en la nómina del mes.
- La trabajadora María Carretero Esteba realizó horas extraordinarias de fuerza mayor por importe de 200,00 €.

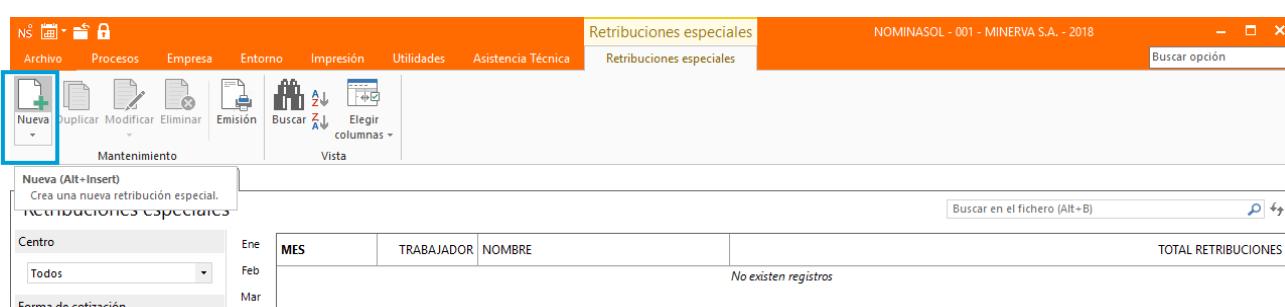
b) Calcula el importe de la liquidación de la cotización a la Seguridad Social correspondiente al mes de junio. Para realizar esta tarea deberás localizar los porcentajes del personal en trabajos exclusivos de oficina y la del resto de trabajadores.

c) Cumplimenta el impreso modelo 111, correspondiente al mes de junio. En abril y mayo no se produjo ninguna variación en las retribuciones de los trabajadores con respecto a al mes de enero.

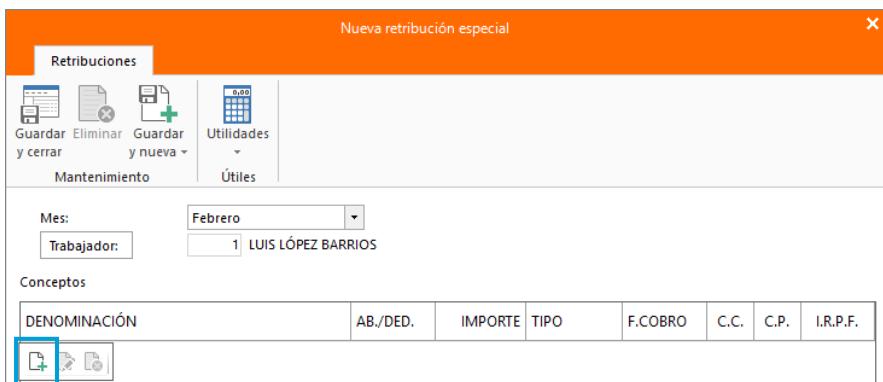
Crea primero la Retribución especial de las horas extras. Para ello accede a la solapa **Procesos > grupo Nóminas > icono Retribuciones**.



En la pantalla que se muestra pulsa sobre el icono **Nueva**.



Para crear el nuevo concepto retributivo de horas extras, pulsa sobre el botón **Nuevo** de la barra de opciones flotante.



Rellena los datos con el importe de las horas extras.

Pulsa **Aceptar** para grabarlo y asigna el trabajador en la pantalla siguiente.

Nueva retribución especial

Retribuciones

Guardar y cerrar Eliminar Guardar y nueva Utilidades Útiles

Mes: Junio

Trabajador: 1 LUIS LÓPEZ BARRIOS

Conceptos

DENOMINACIÓN	AB./DED.	IMPORTE	TIPO	F.COBRO	C.C.	C.P.	I.R.P.F.
HORAS EXTRAS	Abono	300,00	General	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Para crear el anticipo tienes que seguir los mismos pasos y configurar el concepto retributivo como se muestra en la siguiente pantalla.

Modificar concepto retributivo especial de mes

Denominación: ANTICIPO

General Detalle

Tipo de concepto

Concepto de: Descuento
Tipo concepto: Anticipo
Importe: 500,00 N° de unidades: 0,00
Porcentaje: 100,00 No reducir en proporción a la jornada del trabajador

Devengo del concepto

Descontar el importe del anticipo en la nómina de paga extraordinaria

Tipo de cobro

Forma de cobro del concepto retributivo: Mensual

Aceptar Cancelar

De la misma forma creamos las Retribuciones especiales para la trabajadora María Carretero. La ventana de Retribuciones especiales quedará de la siguiente forma.

Nº Calendario Bloqueo Archivo Procesos Empresa Entorno Impresión Utilidades Asistencia Técnica Retribuciones especiales Retribuciones especiales Buscar opción

NOMINASOL - 001 - MINERVA S.A. - 2018

Nueva Duplicar Modificar Eliminar Emisión Buscar Elegir columnas Mantenimiento Vista

Escriptorio Retribuciones especiales

Retribuciones especiales

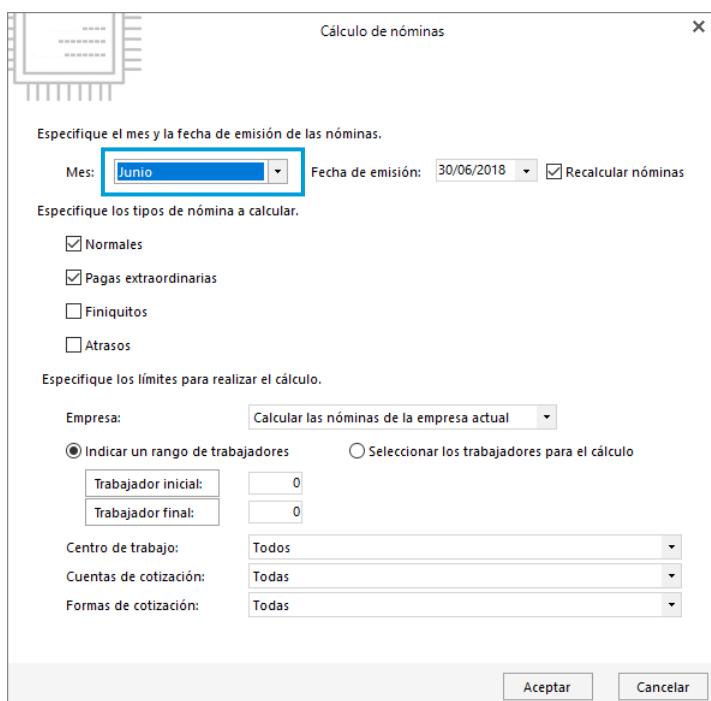
Buscar en el fichero (Alt+B)

Centro	Ene	MES	TRABAJADOR	NOMBRE	TOTAL RETRIBUCIONES
Todos	Feb				- 200,00
Forma de cotización	Mar	Junio	1	LUIS LOPEZ BARRIOS	
Todas	Abr	Junio	2	MARIA CARRETERO ESTEBA	200,00
	May				

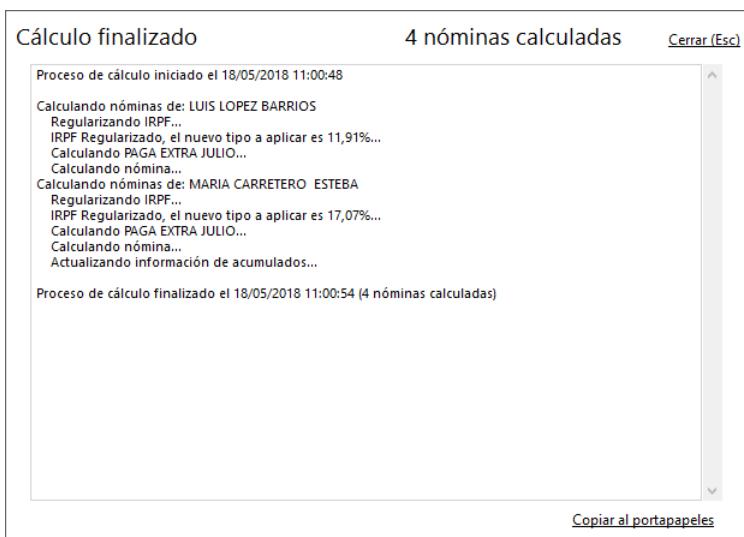
Calcula las nóminas de los trabajadores para el mes de junio teniendo en cuenta que, además de las retribuciones especiales, en este mes reciben una paga extra. Para realizar el cálculo accede a la solapa **Procesos > grupo Nóminas > icono Cálculo**.



Selecciona el mes de junio y deja seleccionadas como tipos de nómina a calcular **Normales y Pagas Extraordinarias**.



Pulsa el botón **Aceptar** y se nos mostrará la pantalla Cálculo finalizado.



Las nóminas puedes comprobarlas accediendo a la solapa **Procesos** > grupo **Nóminas** > icono **Nómina** y seleccionando el mes de junio.

Así se muestran las nóminas calculadas el mes de junio:

Ene	CÓDIGO	FECHA	TRABAJA...	NOMBRE	DEVENGOS	DEDUCCIONES	TOTAL
Feb		3 30/06/2018	+	1 LUIS LOPEZ BARRIOS	1.900,00	821,23	1.078,77
Mar		4 30/06/2018	+	2 MARIA CARRETERO ESTEBA	1.355,00	324,74	1.030,26
Abr							
May		5 30/06/2018	+	2 MARIA CARRETERO ESTEBA	900,00	153,63	746,37
Jun		6 30/06/2018	+	1 LUIS LOPEZ BARRIOS	1.300,00	130,00	1.170,00
Jul							
Ago							
Sep							
Oct							
Nov							
Dic							
1T							
2T							
3T							
4T							
Todo							

4 nóminas mostradas

Las nóminas impresas de cada trabajador quedarían de la siguiente forma:

Nómina de Luís López Barrios.

EMPRESA	TRABAJADOR	
M NERVA S.A. Domicilio: CLADELFAS 14 C.I.F.: A28282820	LUIS LOPEZ BARRIOS NIF: N°afiliación S.S.: 28/0000123456 Grupo profesional: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo cotización: 5 F. Antigüedad: 01/01/2018	
Período de Liquidación del 01/06/2018 al 30/06/2018	Total días: 30	
I. DEVENGOS		
1. Percepciones salariales		
SALARIO BASE PLUS CONVENIO HORAS EXTRAS	1.300,00 250,00 300,00	
2. Percepciones no salariales		
PLUS TRANSPORTE	50,00	
		TOTALES
		1.900,00
II. DEDUCCIONES		
A. TOTAL DEVENGADO		
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta		
Contingencias comunes Desempleo Formación profesional Horas extraordinarias: Fuerza mayor Otras horas extras	% 4,70 97,13 1,55 32,03 0,10 2,07	
1. TOTAL APORTACIONES 2. I.R.P.F. 3. Antidopos 4. Valor I.P.D. en especie 5. Otras deducciones	131,23 10,00 % 190,00 500,00	
B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5)		
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)		
Firma y sell de la empresa	MADRID 30 de junio de 2018 RECIBI	
DETALLADO DE BASES DE COBERTURA A LAS Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F. Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA		
1. Contingencias comunes 2. Contingencias profesionales y conceptos de recaud. conjunta		
APORTACIÓN EMPRESA		
Remuneración mensual Prorrate pagas extraord. Base incapacidad temporal Base de cotización a la S.Soc. Base Exp. Regulación Empleo	1.850,00 216,66 Base 2.066,66 23,60 % 487,73	Base contingencias profesionales 2.066,66 AT y EP 1,00 % 20,66 Desempleo 5,50 % 113,67 Formación profesional 0,60 % 12,40 Fondo Garantía Salarial 0,20 % 4,13 3. Cotización adicional horas extra. 4. Base sujeta a retención del I.R.P.F. 1.900,00 5. Base I.R.P.F. por tribut. en especie 0
		

Extra de Junio de Luís López Barrios.

EMPRESA	TRABAJADOR
MINERVA S.A. Domicilio: CL ADELFS 14 C.I.F.: A28282820	LUIS LOPEZ BARRIOS NIF: _____ Grupo profesional: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo cotización: 5 F. Antigüedad: 01/01/2018
Periodo de Liquidación: del 01/01/2018 al 30/06/2018	PAGA EXTRA
	Total días: _____
I. DEVENGOS	
1. Percepciones salariales PAGA EXTRA JULIO	2. Percepciones no salariales
1.300,00	
TOTALES	
II. DEDUCCIONES	
A. TOTAL DEVENGADO	1.300,00
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta Contingencias comunes % Desempleo Formación profesional Horas extraordinarias: Fuerza mayor Otras horas extras	1. TOTAL APORTACIONES 2. I.R.P.F. 11,12 % 144,56 3. Anticipos 4. Valor prod. en especie 5. Otras deducciones
B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5)	144,56
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)	
Firma y sello de la empresa	1.155,44
MADRID 30 de junio de 2018	RECIBI
DETERMINACIÓN DE BASES DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F. Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA	
1. Contingencias comunes	
APORTACIÓN EMPRESA	
Remuneración mensual Prorrata pagas extraord. Base incapacidad temporal Base de cotización a la S.Soc. Base Exp. Regulación Empleo	23,60 %
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaud. conjunta	
APORTACIÓN EMPRESA	
Base contingencias profesionales AT y EP % Desempleo % Formación profesional % Fondo Garantía Salarial %	
3. Cotización adicional horas extra.	
4. Base sujeta a retención del I.R.P.F. 1.300,00	
5. Base I.R.P.F. por retrib. en especie 0	

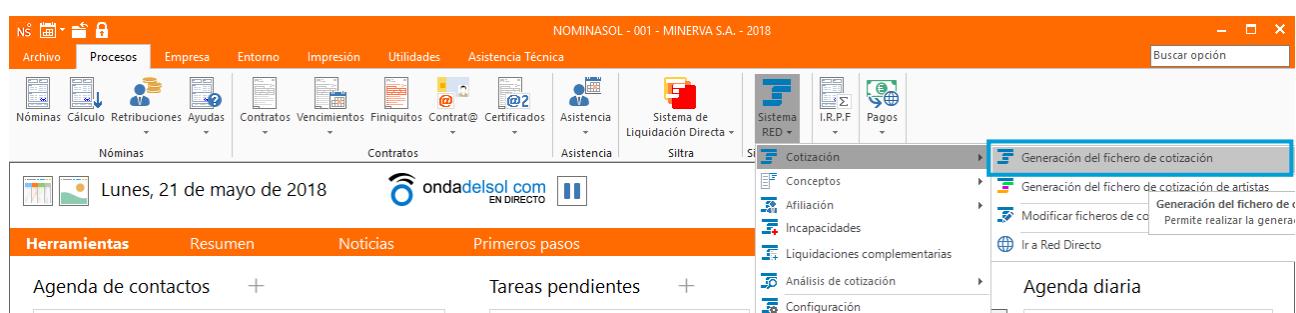
Nómina de María Carretero Esteba.

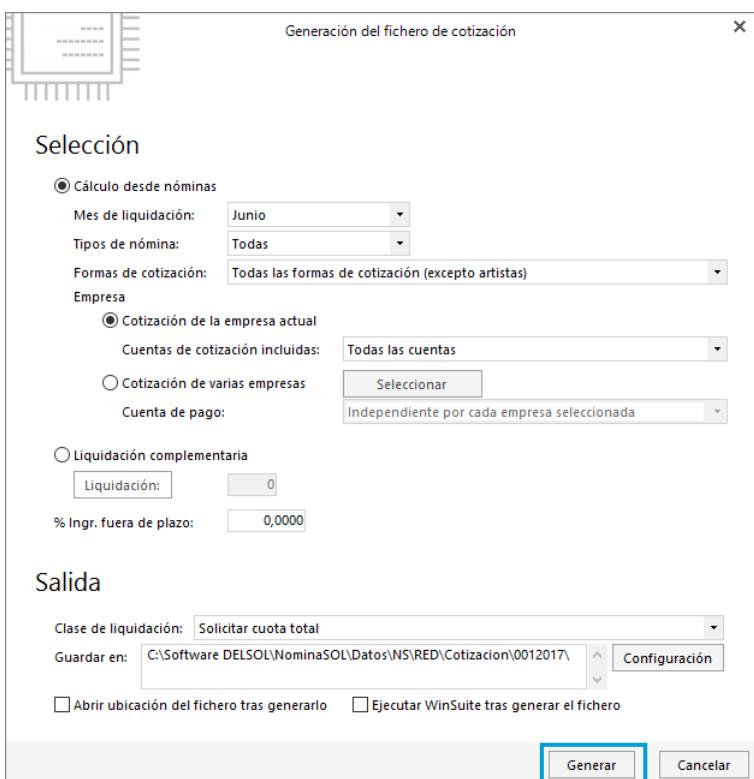
EMPRESA		TRABAJADOR	
MINERVA S.A.		MARIA CARRETERO ESTEBA	
Domicilio:		NIF:	Nº afiliación S.S.:
CL ADELFA 14		Grupo profesional:	OFICIAL PRIMERA
C.I.F.: A28282820	C.C.C.: 28/00028888	Grupo cotización:	9 F. Antigüedad: 01/01/2018
Periodo de Liquidación: del 01/06/2018 al 30/06/2018		Total días:	30
I. DEVENGOS		TOTALES	
1. Percepciones salariales		2. Percepciones no salariales	
SALARIO BASE 900,00		PLUS TRANSPORTE 33,00	
PLUS CONVENIO 210,00			
FUERZA MAYOR 200,00			
II. DEDUCCIONES		A. TOTAL DEVENGADO	1.343,00
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta		1. TOTAL APORTACIONES 93,44	
Contingencias comunes % 4,70 66,62		2. I.R.P.F. 17,63 % 236,77	
Desempleo 1,60 23,36		3. Anticipos	
Formación profesional 0,10 1,46		4. Valor prod. en especie	
Horas extraordinarias:		5. Otras deducciones	
Fuerza mayor			
Otras horas extras			
		B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5)	330,21
		LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)	1.012,79
Firma y sello de la empresa		MADRID 30 de junio de 2018	RECIBI
DETERMINACION DE BASES DE COTIZACION A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL I.R.P.F. Y APORTACION DE LA EMPRESA			
1. Contingencias comunes		2. Contingencias profesionales y conceptos de recaud. conjunta	
	APORTACIÓN EMPRESA		APORTACIÓN EMPRESA
Remuneración mensual 1.310,00		Base contingencias profesionales 1.460,00	
Prorrata pagas extraord. 150,00		AT y EP 1,00 % 14,60	
Base incapacidad temporal		Desempleo 6,70 % 97,82	
		Formación profesional 0,60 % 8,76	

Extra de junio de María Carretero Esteba.

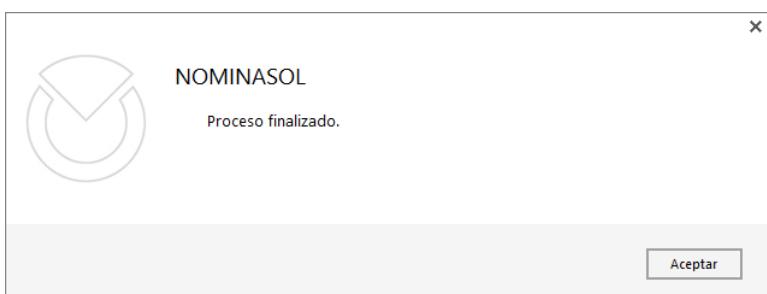
EMPRESA	TRABAJADOR
MINERVA S.A. Domicilio: CL ADELFA 14 C.I.F.: A28282820	MARIA CARRETERO ESTEBA NIF: N° afiliación S.S.: Grupo profesional: OFICIAL PRIMERA Grupo cotización: 9 F. Antigüedad: 01/01/2018
Periodo de Liquidación: del 01/01/2018 al 30/06/2018	PAGA EXTRA Total días:
I. DEVENGOS	TOTALES
1. Percepciones salariales PAGA EXTRA JULIO 900,00	2. Percepciones no salariales
II. DEDUCCIONES	A. TOTAL DEVENGADO 900,00
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta Contingencias comunes % Desempleo Formación profesional Horas extraordinarias: Fuerza mayor Otras horas extras	1. TOTAL APORTACIONES 158,67 2. I.R.P.F. 17,63 % 158,67 3. Anticipos 4. Valor prod. en especie 5. Otras deducciones
Firma y sello de la empresa	B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5) 158,67 LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B) 741,33
MADRID 30 de junio de 2018	RECIBI
DETERMINACIÓN DE BASES DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F. Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA	
1. Contingencias comunes	2. Contingencias profesionales y conceptos de recaud. conjunta
APORTACIÓN EMPRESA	APORTACIÓN EMPRESA
Remuneración mensual	Base contingencias profesionales %
Prorrata pagas extraord.	AT y EP %
Base incapacidad temporal	Desempleo %
	Formación profesional %

Para generar el fichero de cotización a la Seguridad Social del mes de junio accede a la solapa **Procesos > grupo Sistema RED > Cotización >** opción **Generación del fichero de cotización**. En la pantalla que se muestra selecciona junio y pulsa el botón Generar.





NOMINASOL nos informa que el proceso ha finalizado.



Por último, vamos a generar el impreso modelo 111 accediendo a la solapa **Impresión** > grupo **AEAT** > menú desplegable del ícono **Modelos oficiales** > opción **Modelo 111**.



Pulsamos el botón **Importar datos** y seleccionamos el mes de junio. El modelo queda así:

I. Rendimientos del trabajo			
Rendimientos dinerarios	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
.....	01 2	02 5.955,00	03 825,60
Rendimientos en especie	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
.....	04 0	05 0,00	06 0

II. Rendimientos de actividades económicas			
Rendimientos dinerarios	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
.....	07 0	08 0,00	09 0,00
Rendimientos en especie	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
.....	10 0	11 0,00	12 0,00

III. Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias			
	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
.....

5. Contrato ordinario indefinido a tiempo parcial.

Con fecha **1 de octubre** se contrata un nuevo trabajador con un contrato indefinido a tiempo parcial.

a) Cumplimenta el contrato con los datos siguientes:

- Código del contrato: 200;
- Grupo profesional: Conductor especializado.
- Grupo de cotización: 6.

Gabriel Hernández Parra.

- Fecha de nacimiento: 16 de mayo de 1992.
- Nivel formativo: Educación Secundaria
- Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, 295, 9º A, 28007, Madrid.
- Número de afiliación a la Seguridad Social: 44/00056789/01.
- NIF.: 14.768.876R.
- Teléfono móvil: 620032401
- La duración de la jornada laboral será de veinte horas semanales de trabajo efectivo.
- El horario de trabajo establecido es de 10:00 a 14:00 y horas de lunes a viernes.
- El trabajador percibirá anualmente dos pagas extraordinarias, que se percibirán, en las nóminas de junio y diciembre. Cada una de estas pagas extraordinarias consistirá en una mensualidad del salario base.
- Período de prueba: 2 meses.
- Duración de las vacaciones: 30 días naturales.
- Realiza un pacto de horas complementarias.
- Servicio Público: Contrat@

Retribuciones mensuales:

- Salario base: 400,00 €.
- Plus convenio: 100 €.
- Plus de transporte: 50 €,
- Retención a cuenta del IRPF: 0%.

b) Cumplimenta el documento de alta en la Seguridad Social.

c) Realiza la nómina del mes de octubre del nuevo trabajador. En el mes hubo cuatro sábados, cuatro domingos y una fiesta.

Este mes ha trabajado 21 días.

En primer lugar, damos de alta el trabajador desde la solapa **Empresa** > grupo **Trabajadores** > ícono **Trabajadores**.



Pulsa el ícono **Nuevo** y rellena los datos del trabajador.



Icono General:

GABRIEL HERNANDEZ PARRA - Trabajador

Mantenimiento	Mostrar	Útiles																		
<input type="button" value="Guardar y cerrar"/> <input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Guardar y nuevo"/>	<input type="button" value="General"/> <input type="button" value="Personal"/> <input type="button" value="Situación"/> <input type="button" value="Forma de cobro"/> <input type="button" value="Embargos"/>	<input type="button" value="Cálculo de finiquito"/> <input type="button" value="Recalcular acumulado"/> <input type="button" value="Cambio de jornada"/> <input type="button" value="Más opciones..."/>																		
Código: <input type="text" value="3"/> N.I.F.: <input type="text" value="14768876-R"/> <input type="button" value="Localizar"/>	Nº de la Seguridad Social: <input type="text" value="44/0005678990"/>	<input type="button" value="Detallar"/> <input type="button" value="Imagen"/>																		
Nombre: <input type="text" value="GABRIEL HERNANDEZ PARRA"/>																				
Estado: <input type="button" value="Alta"/>	Fecha de alta: <input type="text" value="01/10/2018"/> Baja: <input type="text"/>	Antigüedad: <input type="text" value="01/01/2018"/>																		
Datos de contacto <table border="1"> <tr> <td>Domicilio:</td> <td><input type="text" value="AV"/> CIUDAD DE BARCELONA</td> </tr> <tr> <td>Número:</td> <td><input type="text" value="295"/> Bloque: <input type="checkbox"/> Escalera: <input type="checkbox"/> Piso: <input type="text" value="9"/> Pta: <input type="text" value="A"/></td> </tr> <tr> <td>Código Postal:</td> <td><input type="text" value="28007"/></td> </tr> <tr> <td>Municipio:</td> <td><input type="text" value="28079"/> MADRID</td> </tr> <tr> <td>Provincia:</td> <td><input type="text" value="MADRID"/></td> </tr> <tr> <td>Nacionalidad:</td> <td><input type="text" value="ESPAÑA"/></td> </tr> <tr> <td>Teléfono:</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Otros teléfonos:</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico:</td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>			Domicilio:	<input type="text" value="AV"/> CIUDAD DE BARCELONA	Número:	<input type="text" value="295"/> Bloque: <input type="checkbox"/> Escalera: <input type="checkbox"/> Piso: <input type="text" value="9"/> Pta: <input type="text" value="A"/>	Código Postal:	<input type="text" value="28007"/>	Municipio:	<input type="text" value="28079"/> MADRID	Provincia:	<input type="text" value="MADRID"/>	Nacionalidad:	<input type="text" value="ESPAÑA"/>	Teléfono:	<input type="text"/>	Otros teléfonos:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text" value="AV"/> CIUDAD DE BARCELONA																			
Número:	<input type="text" value="295"/> Bloque: <input type="checkbox"/> Escalera: <input type="checkbox"/> Piso: <input type="text" value="9"/> Pta: <input type="text" value="A"/>																			
Código Postal:	<input type="text" value="28007"/>																			
Municipio:	<input type="text" value="28079"/> MADRID																			
Provincia:	<input type="text" value="MADRID"/>																			
Nacionalidad:	<input type="text" value="ESPAÑA"/>																			
Teléfono:	<input type="text"/>																			
Otros teléfonos:	<input type="text"/>																			
Correo electrónico:	<input type="text"/>																			
<small>CONTRATO 200. SIN BONIFICACIÓN EDAD: 26 RETENCIÓN: 10,98 %</small>																				

Ahora los datos del ícono Personal.

GABRIEL HERNÁNDEZ PARRA - Trabajador

Personal

Datos personales

- Fecha de nacimiento: 160592 % Minusvalía: 0,00
- Nombre del padre:
- Nombre de la madre:
- Sexo: Hombre Estado civil: Soltero/a
- Vinculo familiar con el empresario: Sin vínculo familiar

Carpeta

Carreta de documentación del trabajador:

Observaciones

Enlace contable

Código para contabilidad: 0

Formato de impresión

Imprimir nóminas con el modelo: Modelo preestablecido

En el ícono Situación se rellenan los siguientes datos:

GABRIEL HERNÁNDEZ PARRA - Trabajador

Situación

Descripción del trabajo: CONDUCTOR

Centro de trabajo: 0 Departamento: 0

Forma de cotización:

- Convenio: 1 OFICINA Y DESPACHOS
- Grupo de cotización: 6 Subalternos

Categoría: APRENDIZ

Jornada de trabajo / Cotización a la Seguridad Social

Forma de cobro: Mensual Tipo jornada: Normal 0,00 Nº de horas de la jornada normal: 8,00

Cotizar períodos de descanso Reducción guarda legal Sin seleccionar

Nº de días / horas al mes

Nº días: 0	L: 0,00	X: 0,00	V: 0,00	D: 0,00
Nº horas: 0,00	M: 0,00	J: 0,00	S: 0,00	Incluir: Festivos

Definición de días / horas trabajados en la semana

Jornada irregular

El nuevo contrato lo creamos de la forma habitual:

Modificar contrato

Contrato

- Guardar y cerrar
- General**
- Otros
- Datos generales
- Contrat@ - parcial / Bonificación
- Certific@2
- Empleados del Hogar
- Utilidades
- Útiles

Mantenimiento Mostrar

Tipo de contrato: 200002_200 Indefinido Ordinario, Tiempo Parcial

Fecha de formalización: 01/01/2018 Fecha de prórroga: Enviado a través de Contrat@

Fecha inicio contrato: 01/01/2018 Fecha fin contrato: Generado en .PDF

Llamamiento a la actividad: Inicio: Fecha fin de llamamiento a la actividad:

Información general

Colectivo de bonificación: 0 Bonificado hasta: 0,00 €

Nivel formativo: 32 ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO

Código de ocupación: 8412 Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas

Cotización para desempleo: Tipo general

El contrato es de subrogación Excedente sector: No excede sector textil

Aplicar incremento de la cuota empresarial por C. C. para contratos temporales inferiores a 7 días

Información de contrato a tiempo parcial

Tipo de jornada: A - Jornada ai Horas jornada: 0,00 Nº horas jornada máxima: 4,00

Horas complementarias Trabajo fijo discontinuo o periódico El periodo de actividad no tiene una fecha cierta

Observaciones de jornada:

Varios

Tipo de contrato origen: Sin seleccionar

La empresa que contrata es de inserción

La duración inferior del contrato está aconsejada por los Servicios Sociales Públicos para el seguimiento de inserción

Deducción pluriempleo: 0,00 Fracción de cuota: Aplicar deducción a: Contrato por exclusión: Sin seleccionar

Importes a bonificar para contratos de formación

Teleformación: 0,00 0 (H) Formación presencial: 0,00 0 (H) Tutorías: 0,00 0 (H)

DURACIÓN: SIN DETERMINAR

Pulsamos sobre el botón **Guardar y cerrar** y ya tenemos el nuevo contrato en la lista del trabajador.

GABRIEL HERNANDEZ PARRA - Trabajador

Contratos

CONTRA...	INICIO	PRÓRRO...	FIN	TIPO	PDF ASOCIADO	BON./RED.	HASTA
200	01/01/18			Ind.t.parcial			

Organismos oficiales

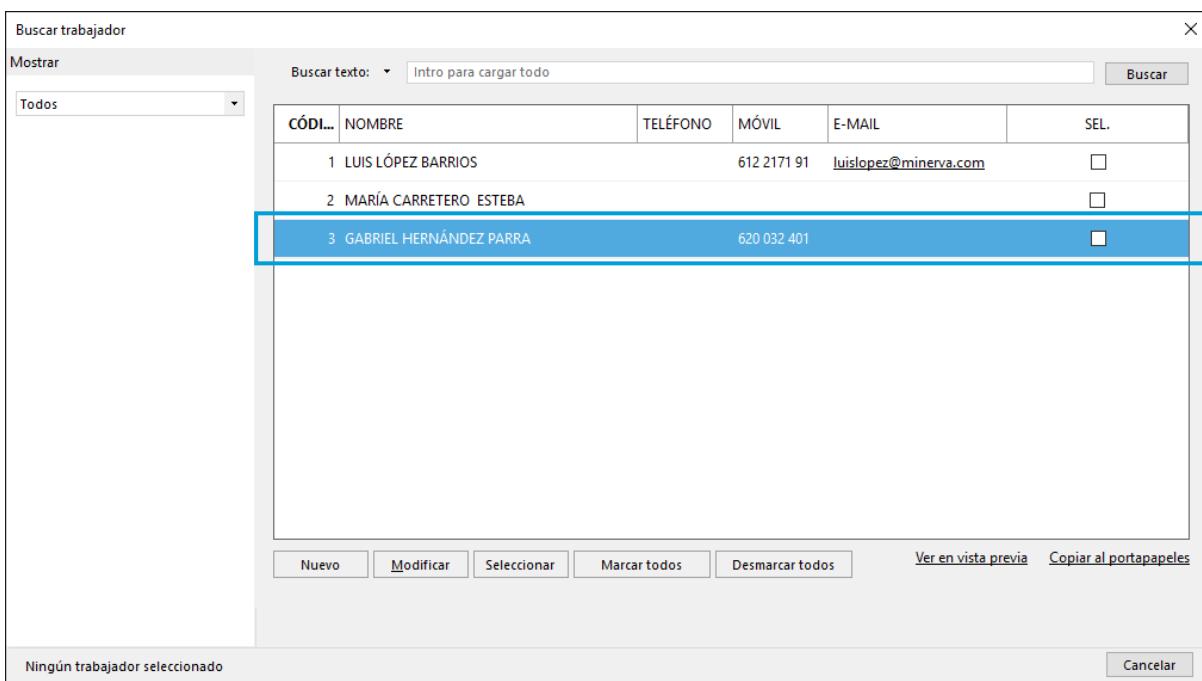
Por último, modificamos, borramos y creamos los **Conceptos retributivos** para que quede de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	AB./DED.	IMPORTE	TIPO	F.COBRO	C.C.	C.P.	I.R.P.F.
SALARIO BASE	Abono	400,00	General	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PLUS TRANSPORTE	Abono	50,00	General	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PAGA EXTRA JULIO	Abono	400,00	Pagas	Junio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PAGA EXTRA DICIEMBRE	Abono	400,00	Pagas	Diciembre	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PLUS CONVENIO	Abono	100,00	General	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

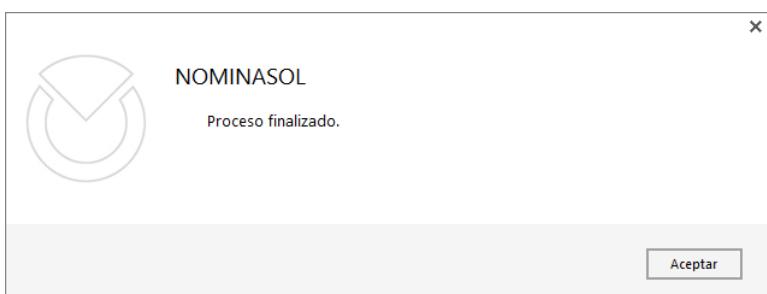
Damos de alta al trabajador en la Seguridad Social desde la solapa **Procesos** > grupo **Sistema RED** > menú desplegable del ícono **Sistema RED** > **Afiliación** > opción **Generación del fichero de afiliación**.

En la ventana que nos muestra seleccionamos la acción alta y seleccionamos el trabajador desde el botón **seleccionar trabajadores**.

Seleccionamos a Gabriel Hernández tras cargar todos los trabajadores con la tecla Intro.



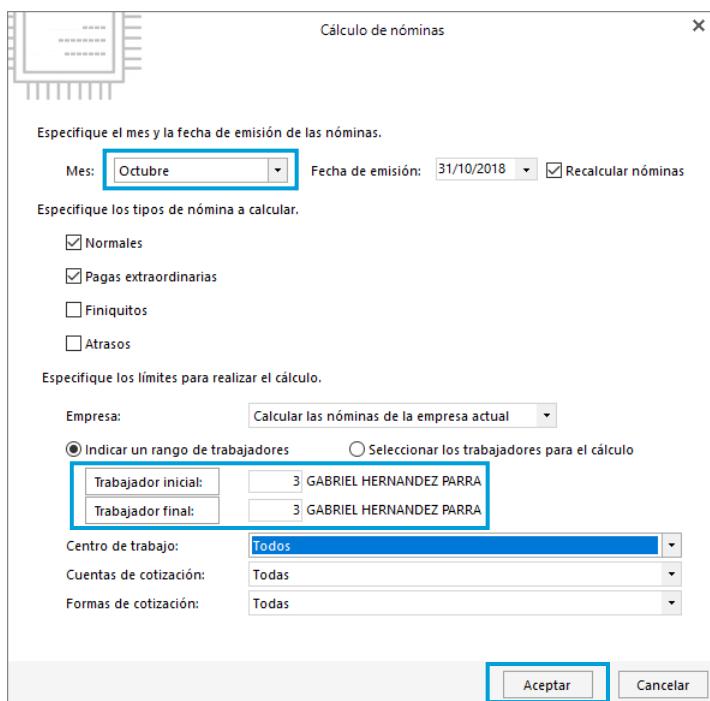
Si no se ha producido ningún error el programa nos muestra el siguiente mensaje.



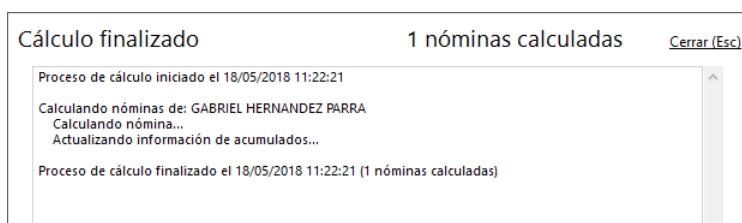
Vamos a calcular la nómina del mes de octubre del trabajador que acabamos de crear, para ello, accedemos a la solapa **Procesos** > grupo **Nóminas** > ícono **Cálculo**.



Seleccionamos el mes de octubre, el trabajador y pulsamos el botón **Aceptar**.



Si el proceso finaliza satisfactoriamente se nos mostrará el siguiente mensaje.



Desde la Solapa **Procesos** > grupo **Nóminas** > Icono **Nóminas** puedes visualizar la nómina calculada seleccionando el mes de octubre.

	CÓDIGO	FECHA	TRABAJA...	NOMBRE	DEVENGOS	DEDUCCIONES	TOTAL
Ene							
Feb	7	31/10/2018	■	3 GABRIEL HERNANDEZ PARRA	550,00	54,52	495,48
Mar							
Abr							
May							
Jun							
Jul							

La nómina que se obtiene es la siguiente:

Nómina de Gabriel Hernández Parra.

EMPRESA		TRABAJADOR		
MINERVA S.A.		GABRIEL HERNANDEZ PARRA		
Domicilio:		NIF: 14768876-R	Nº afiliación S.S.: 44/0005678990	
CL ADELFA 14		Grupo profesional: APRENDIZ		
C.I.F.: A28282820	C.C.C.: 28/00028888	Grupo cotización: 6	F. Antigüedad: 01/01/2018	
Periodo de Liquidación: del 01/10/2018 al 31/10/2018		Total días:	30	
I. DEVENGOS		TOTALES		
1. Percepciones salariales		2. Percepciones no salariales		
SALARIO BASE PLUS CONVENIO	400,00 100,00	PLUS TRANSPORTE	50,00	
II. DEDUCCIONES		A. TOTAL DEVENGADO		
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta		1. TOTAL APORTACIONES	550,00	
Contingencias comunes %	4,70 40,35	2. I.R.P.F. 0,00 %	54,52	
Desempleo	1,55 13,31	3. Anticipos		
Formación profesional	0,10 0,86	4. Valor prod. en especie		
Horas extraordinarias:		5. Otras deducciones		
Fuerza mayor				
Otras horas extras				
B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5)		54,52		
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)		495,48		
Firma y sello de la empresa		MADRID 31 de octubre de 2018	RECIBI	
DETERMINACIÓN DE BASES DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F. Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA				
1. Contingencias comunes	2. Contingencias profesionales y conceptos de recaud. conjunta			
	APORTACIÓN EMPRESA			
Remuneración mensual	500,00	Base contingencias profesionales	858,60	APORTACIÓN EMPRESA
Prorrata pagas extraord.	66,66	AT y EP	2,60 %	22,32
Base incapacidad temporal		Desempleo	5,50 %	47,22
Base de cotización a la S.Soc.	858,60 23,60 % 202,63	Formación profesional	0,60 %	5,15
Base Exp. Regulación Empleo		Fondo Garantía Salarial	0,20 %	1,72
		3. Cotización adicional horas extra.	%	
		4. Base sujeta a retención del I.R.P.F.	550,00	
		5. Base I.R.P.F. por retrib. en especie	0	

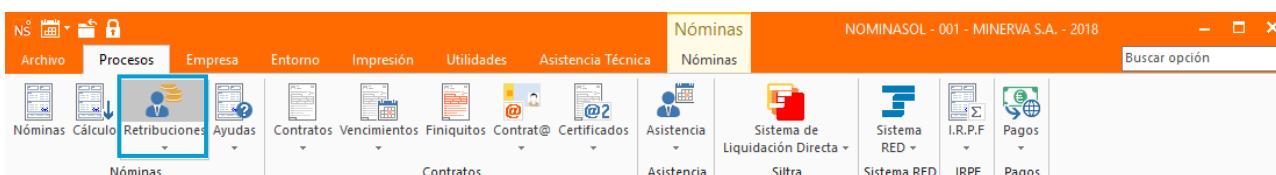
6. Nóminas del mes de diciembre.

Realiza las nóminas del mes de diciembre teniendo en cuenta los datos siguientes:

- El trabajador Luís López Barrios recibió un complemento de locomoción por haber realizado 750 kilómetros, compensados a 0,19 €/kilómetro. También realizó horas extras por importe de 150 €.**
 - Importe de la locomoción: $750 \times 0,19 = 142,50$ €. Exentos de tributación y cotización
 - Base de retención IRPF: $3.192,50 - 142,50 = 3.050$ €.
- María Carretero recibió dietas de alojamiento por importe de 250 €, justificadas mediante factura. Ha realizado horas extraordinarias de fuerza mayor por importe de 250 €. Los gastos de alojamiento justificados están exentos de cotización y de tributación.**
 - Base de retención IRPF: $2.593,50 - 250 = 2.343,50$ €
- Gabriel ha realizado 15 horas complementarias por importe de 200 € percibirá la proporción de la paga extraordinaria de diciembre. Ha realizado horas extraordinarias de fuerza mayor por importe de 175 €. Este mes ha habido 4 domingos, 4 sábados y 2 días de fiesta. Ha trabajado 21 días.**

Cumplimenta el modelo 111 correspondiente al mes de diciembre.

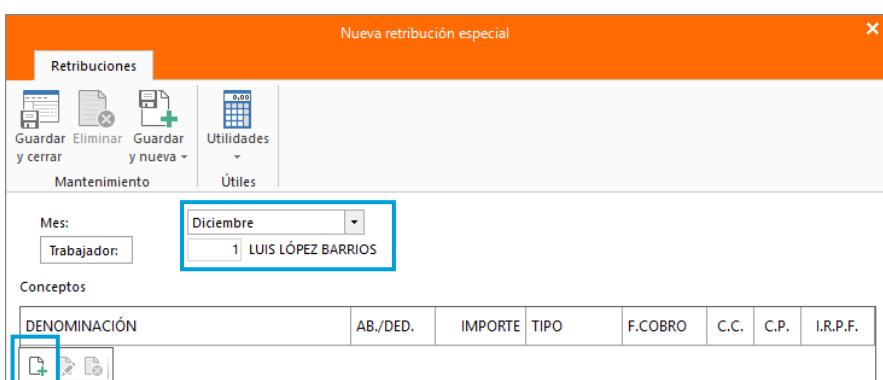
Creamos primero la Retribución especial del complemento de locomoción. Para ello accede a la solapa **Procesos > grupo Nóminas > icono Retribuciones**.



En la pantalla que se muestra, pulsa sobre el ícono **Nueva**.



Para crear el nuevo concepto retributivo, indica el mes, el trabajador afectado y pulsa sobre el botón **Nuevo** de la barra de opciones flotante.



Crea el nuevo concepto retributivo indicando en el **Importe** los kilómetros y el precio en el **N.º de unidades**.

Nuevo concepto retributivo especial de mes

Denominación: COMPLEMENTO DE LOCOMOCIÓN

General Detalle

Tipo de concepto

Concepto de: Abono

Tipo concepto: General

Importe: 750,00

N.º de unidades: 0,19

Porcentaje: 100,00

No reducir en proporción a la jornada del trabajador

Devengo del concepto

Devengar entre las fechas Desde: Hasta:

Tipo de cobro

Forma de cobro del concepto retributivo: Mensual

Detalles del cobro por horas y diario:

Incluir: Festivos

Nº días: 0 L 0,00 X 0,00 V 0,00 D 0,00

Nº horas: 0,00 M 0,00 J 0,00 S 0,00

Aceptar Cancelar

En la pestaña Detalle elegimos el concepto retributivo para CRA.

Pulsa **Aceptar**, a continuación, pulsamos el botón **Nueva retribución especial** para crear la retribución de horas extraordinarias.

Modificar retribución especial

Retribuciones

Guardar Eliminar Guardar y cerrar y nueva Mantenimiento Útiles

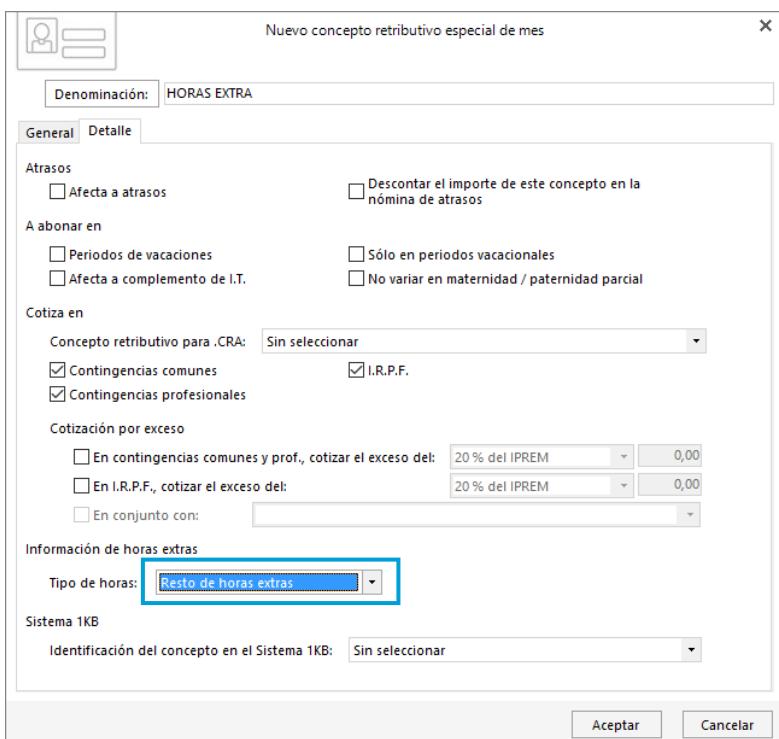
Mes: Diciembre

Trabajador: 1 LUIS LÓPEZ BARRIOS

Conceptos

DENOMINACIÓN	AB./DED.	IMPORTE	TIPO	F.COBRO	C.C.	C.P.	I.R.P.F.
COMPLEMENTO DE LOCOMOCIÓN	Abono	142,50	General	Mensual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

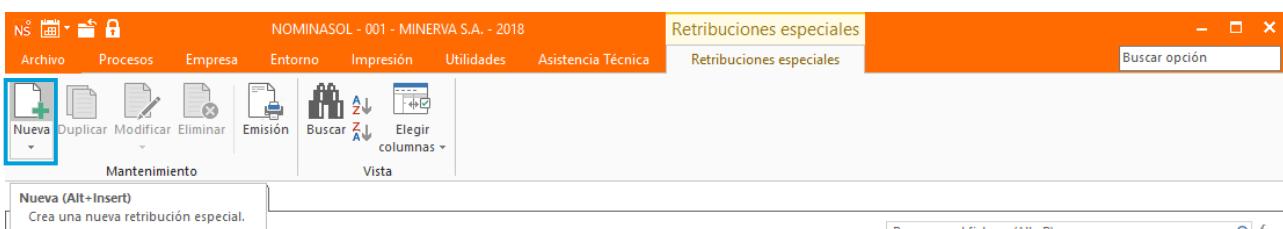
Creamos la nueva Retribución.



Pulsa **Aceptar**, la ventana tiene que quedar así.



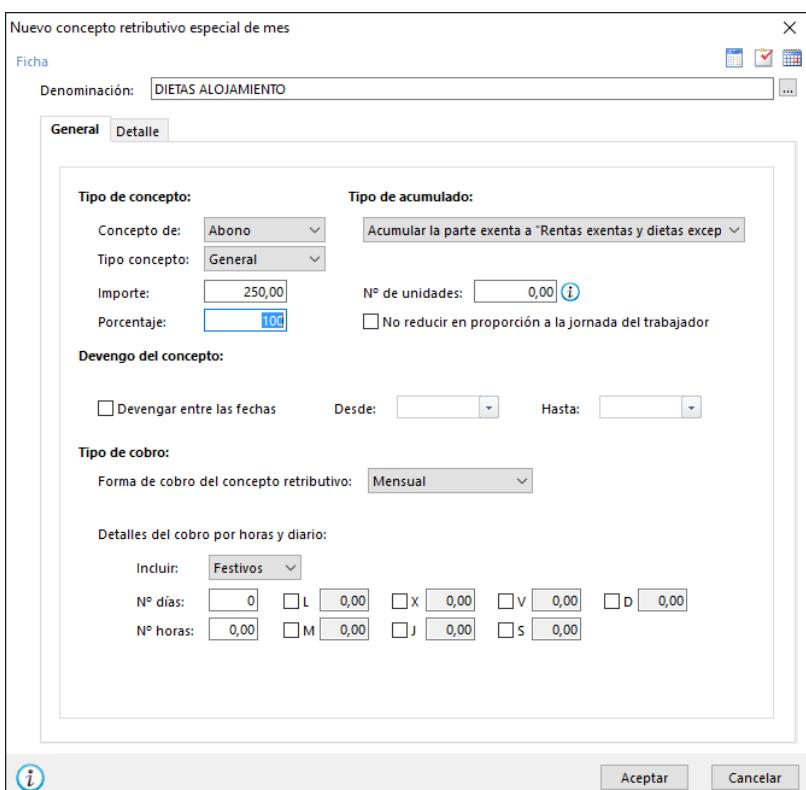
Haz lo mismo con las dietas de alojamiento de María Carretero, primero pulsa sobre el icono **Nueva**.



Pulsa en el ícono **Nuevo** para crear la nueva retribución.



Creamos la nueva retribución.



En la solapa detalle seleccionamos el concepto retributivo para .CRA.

Aceptamos y volvemos a pulsar el botón **Nuevo** de la barra de opciones flotante para crear la retribución correspondiente a las horas extraordinarias de fuerza mayor.

DENOMINACIÓN	AB./DED.	IMPORTE	TIPO	F.COBRO	C.C.	C.P.	I.R.P.F.
DIETAS DE ALOJAMIENTO	Abono	250,00	General	Mensual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

La solapa **General** la dejamos tal y como aparece a continuación.

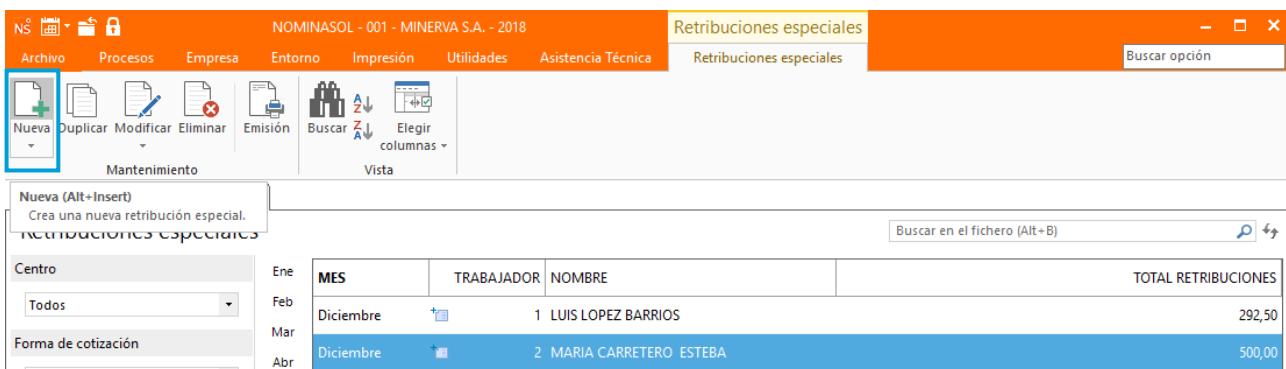
Pulsa sobre la solapa **Detalle** para indicarle que son horas extras de fuerza mayor y la forma de cotización.

Pulsa el botón **Aceptar** para guardar el concepto retributivo especial.

Así queda la ventana de retribuciones especiales de María Carretero para el mes de diciembre. Pulsa sobre el icono **Guardar y cerrar** para finalizar.



Por último, vamos a crear la retribución de las horas complementarias de Gabriel Hernández.



Pulsa sobre el icono **Nueva** como hicimos anteriormente.



Crea el nuevo concepto retributivo para este trabajador.

Nuevo concepto retributivo especial de mes

Ficha

Denominación: HORAS COMPLEMENTARIAS

General **Detalle**

Tipo de concepto:

- Concepto de: Abono
- Tipo concepto: General
- Importe: 200,00
- Porcentaje: 100,00

Tipo de acumulado: Rendimientos de trabajo

No reducir en proporción a la jornada del trabajador

Devengo del concepto:

Devengar entre las fechas Desde: Hasta:

Tipo de cobro:

Forma de cobro del concepto retributivo: Mensual

Detalles del cobro por horas y diario:

Incluir: Festivos

Nº días:	0	L	0,00	X	0,00	V	0,00	D	0,00
Nº horas:	0,00	M	0,00	J	0,00	S	0,00		

Información adicional:

Detalle:

Aceptar Cancelar

Indica en la solapa detalle que son horas complementarias.

Nuevo concepto retributivo especial de mes

Denominación: HORAS COMPLEMENTARIAS

General **Detalle**

Atrasos

Afecta a atrasos Descontar el importe de este concepto en la nómina de atrasos

A abonar en

Periodos de vacaciones Sólo en períodos vacacionales
 Afecta a complemento de I.T. No variar en maternidad / paternidad parcial

Cotiza en

Concepto retributivo para .CRA: HORAS EXTRAORDINARIAS ESTRUCTURALES O FUERZA MAYOR

Contingencias comunes I.R.P.F.
 Contingencias profesionales

Cotización por exceso

En contingencias comunes y prof., cotizar el exceso de: 20% del IPREM 0,00
 En I.R.P.F., cotizar el exceso de: 20% del IPREM 0,00
 En conjunto con:

Información de horas extras

Tipo de horas: Horas complementarias

Sistema 1KB

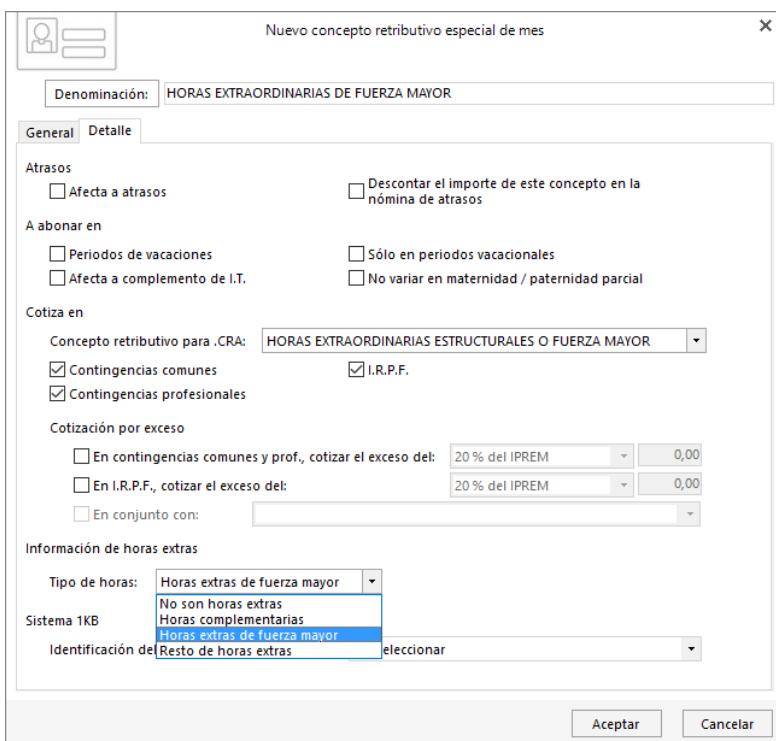
Identificación del concepto en el Sistema 1KB: Sin seleccionar

Aceptar Cancelar

Aceptamos y creamos el de las horas extras de fuerza mayor.



Y modificamos detalle.



Pulsa el botón **Acepta** y en la siguiente pantalla pulsa **Guardar y cerrar**.

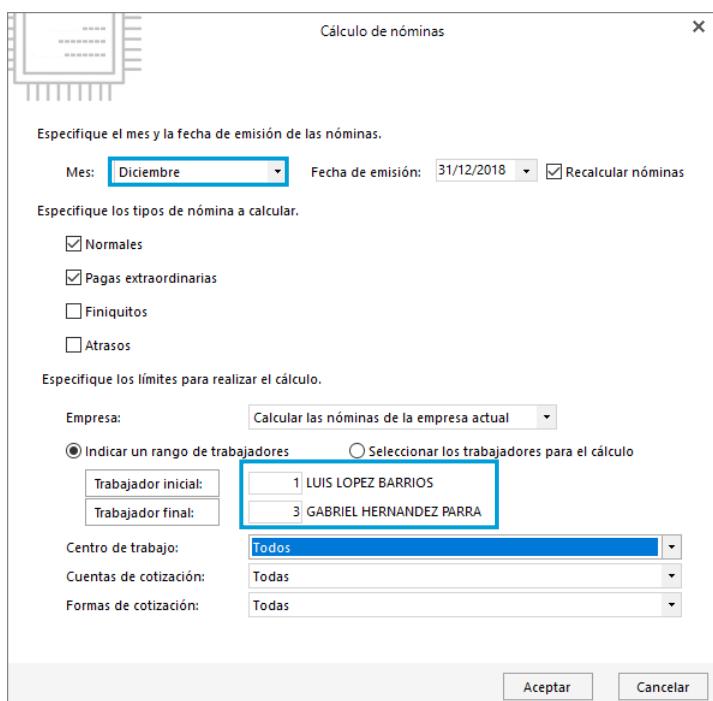
Las retribuciones especiales de los trabajadores para el mes de diciembre quedarían de la siguiente forma.

	MES	TRABAJADOR	NOMBRE	TOTAL RETRIBUCIONES
Ene				
Feb	Diciembre	1	LUIS LOPEZ BARRIOS	292,50
Mar				
Abr	Diciembre	2	MARIA CARRETERO ESTEBA	500,00
May	Diciembre	3	GABRIEL HERNANDEZ PARRA	375,00
Jun				

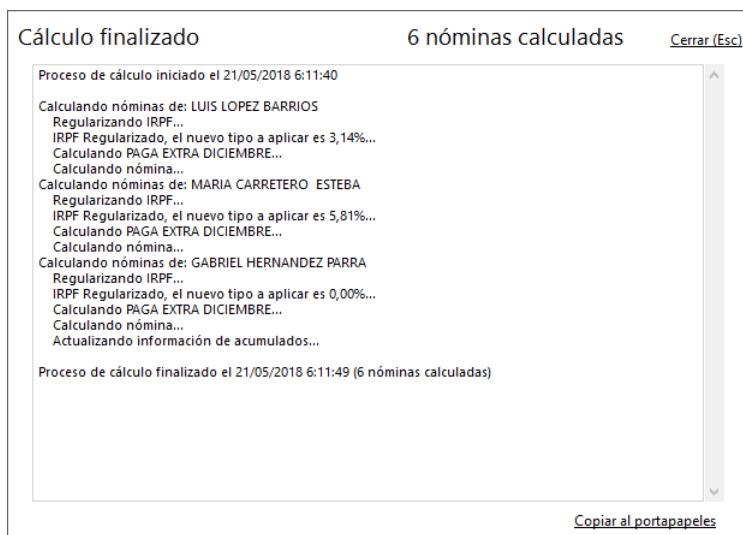
Para calcular las nóminas del mes de diciembre accede a la solapa **Procesos** > grupo **Nóminas** > ícono **Cálculo**.



Para emitir las nóminas de diciembre, selecciona el mes y el intervalo de trabajadores a los que se les realizará las nóminas.



Si todo está correcto el programa devolverá el siguiente mensaje:



Las nóminas de diciembre son las siguientes.

Nóminas											NOMINASOL - 001 - MINERVA S.A. - 2018		Buscar opción						
Archivo		Procesos		Empresa		Entorno		Impresión		Utilidades		Asistencia Técnica		Nóminas		Buscar opción			
Modificar Eliminar		Emitir Enviar .PDF		Sistemas		Análisis de cotización		Sistemas		Seguridad		Renumarar		Útiles		Buscar Filtro Elegir columnas		Configuración	
Mantenimiento	Emisión	Consultas	Sistema de Liquidación Directa	Sistema RED	Social	Útiles	Buscar	Filtro	Z	Elegir columnas	Vista	Configuración							
Escritorio Nómicas X																			
Nómicas																			
Centro																			
Todos																			
Departamento																			
Todos																			
Tipos de nómina																			
Todas																			
Forma de cotización																			
Todas																			
Buscar																			
Ene																			
Feb																			
Mar																			
Abr																			
May																			
Jun																			
Jul																			
Ago																			
Sep																			
Oct																			
...																			

Nómina de Luís López Barrios:

EMPRESA	TRABAJADOR
MINERVA S.A. Domicilio: CL ADELFA 14 C.I.F.: A28282820	LUIS LOPEZ BARRIOS NIF: 28/0000123464 Grupo profesional: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo cotización: 5 F. Antigüedad: 01/01/2018
Periodo de Liquidación: del 01/12/2018 al 31/12/2018	Total días: 30
I. DEVENGOS	TOTALES
1. Percepciones salariales	2. Percepciones no salariales
SALARIO BASE 1.300,00	PLUS TRANSPORTE 50,00
PLUS CONVENIO 250,00	COMPLEMENTO DE LOCOMOCIÓN 142,50
HORAS EXTRA 150,00	
II. DEDUCCIONES	A. TOTAL DEVENGADO
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta	1.892,50
Contingencias comunes 4,70 % 90,08	1. TOTAL APORTACIONES 128,76
Desempleo 1,55 % 29,71	2. I.R.P.F. 10,00 % 175,00
Formación profesional 0,10 % 1,92	3. Anticipos
Horas extraordinarias:	4. Valor prod. en especie
Fuerza mayor 4,70 % 7,05	5. Otras deducciones
	B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5) 303,76
	LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B) 1.588,74
Firma y sello de la empresa	MADRID 31 de diciembre de 2018 RECIBI
DETERMINACIÓN DE BASES DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F. Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA	
1. Contingencias comunes	2. Contingencias profesionales y conceptos de recaud. conjunta
APORTACIÓN EMPRESA	APORTACIÓN EMPRESA
Remuneración mensual 1.700,00	Base contingencias profesionales 1.916,66
Prorrate pagas extraord. 216,66	AT y EP 1,00 % 19,17
Base incapacidad temporal	Desempleo 5,50 % 105,42
Base de cotización a la S.Soc. 1.916,66 23,60 % 452,33	Formación profesional 0,60 % 11,50
Base Exp. Regulación Empleo	Fondo Garantía Salarial 0,20 % 3,83
	3. Cotización adicional horas extra. 150,00 23,60 % 35,40
	4. Base sujeta a retención del I.R.P.F. 1.750,00
	5. Base I.R.P.F. por retrib. en especie 0

La nómina de la paga extra quedaría de la siguiente manera.

EMPRESA	TRABAJADOR
MINERVA S.A. Domicilio: CL ADELFA 14 C.I.F.: A28282820	LUIS LOPEZ BARRIOS NIF: _____ Número afiliación S.S.: 28/0000123464 Grupo profesional: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo cotización: 5 F. Antigüedad: 01/01/2018
Periodo de Liquidación: del 01/07/2018 al 31/12/2018	PAGA EXTRA
	Total días: _____
I. DEVENGOS	TOTALES
1. Percepciones salariales PAGA EXTRA DICIEMBRE	2. Percepciones no salariales
1.300,00	
II. DEDUCCIONES	A. TOTAL DEVENGADO
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta Contingencias comunes Desempleo Formación profesional Horas extraordinarias: Fuerza mayor Otras horas extras	1. TOTAL APORTACIONES 2. I.R.P.F. 10,00 % 130,00 3. Anticipos 4. Valor prod. en especie 5. Otras deducciones
	B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5)
	130,00
	LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)
Firma y sello de la empresa	1.170,00
MADRID 31 de diciembre de 2018	RECIBI

DETERMINACION DE BASES DE COTIZACION A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL I.R.P.F. Y APORTACION DE LA EMPRESA		
1. Contingencias comunes	2. Contingencias profesionales y conceptos de recaud. conjunta	
APORTACIÓN EMPRESA	APORTACIÓN EMPRESA	
Remuneración mensual Prorrata pagas extraord. Base incapacidad temporal Base de cotización a la S.Soc. Base Exp. Regulación Empleo	Base contingencias profesionales AT y EP % Desempleo % Formación profesional % Fondo Garantía Salarial % 3. Cotización adicional horas extra. % 4. Base sujeta a retención del I.R.P.F. 1.300,00 5. Base I.R.P.F. por retrib. en especie 0	
23,60 %		

Nómina de María Carretero Esteba:

EMPRESA		TRABAJADOR		
MINERVA S.A.		MARIA CARRETERO ESTEBA		
Domicilio: CL ADELFA 14 C.I.F.: A26282820				
C.C.C.: 28/00028888		NIF: _____	Nº afiliación S.S.: _____	
		Grupo profesional: OFICIAL PRIMERA	Grupo cotización: 9 F. Antigüedad: 01/01/2018	
Periodo de Liquidación: del 01/12/2018 al 31/12/2018		Total días:	30	
I. DEVENGOS		TOTALES		
1. Percepciones salariales		2. Percepciones no salariales		
SALARIO BASE	930,00	PLUS TRANSPORTE	42,00	
PLUS CONVENIO	217,00	DIETAS ALOJAMIENTO	250,00	
HORAS EXTRAS	250,00			
II. DEDUCCIONES		A. TOTAL DEVENGADO		
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta		1. TOTAL APORTACIONES	1.689,00	
Contingencias comunes %	4,70	72,71	104,01	
Desempleo	1,60	24,75	143,90	
Formación profesional	0,10	1,55	Anticipos	
Horas extraordinarias:				
Fuerza mayor	2,00	5,00	4. Valor prod. en especie	
Otras horas extras			5. Otras deducciones	
		B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5)	247,91	
		LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)	1.441,09	
Firma y sello de la empresa		MADRID 31 de diciembre de 2018	RECIBI	
DETERMINACION DE BASES DE COTIZACION A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL I.R.P.F. Y APORTACION DE LA EMPRESA				
1. Contingencias comunes	2. Contingencias profesionales y conceptos de recaud. conjunta			
	APORTACIÓN EMPRESA			
Remuneración mensual	1.397,00	Base contingencias profesionales	1.547,00	APORTACIÓN EMPRESA
Prorrate pagas extraord.	150,00	AT y EP	1,00 %	15,47
Base incapacidad temporal		Desempleo	6,70 %	103,65
Base de cotización a la S.Soc.	1.547,00	Formación profesional	0,60 %	9,28
Base Exp. Regulación Empleo	23,60 % 365,09	Fondo Garantía Salarial	0,20 %	3,09
		3. Cotización adicional horas extra.	250,00	12,00 % 30,00
		4. Base sujeta a retención del I.R.P.F.	1.439,00	
		5. Base I.R.P.F. por retrib. en especie	0	

Nómina de la paga extra de María Carretero Esteba.

EMPRESA	TRABAJADOR
MINERVA S.A. Domicilio: CL ADELFA 14 C.I.F.: A28282820	MARIA CARRETERO ESTEBA NIF: _____ N° afiliación S.S.: _____ Grupo profesional: OFICIAL PRIMERA Grupo cotización: 9 F. Antigüedad: 01/01/2018
Periodo de Liquidación: del 01/06/2018 al 31/12/2018	PAGA EXTRA Total días: _____
I. DEVENGOS	TOTALES
1. Percepciones salariales PAGA EXTRA DICIEMBRE 900,00	2. Percepciones no salariales
II. DEDUCCIONES	A. TOTAL DEVENGADO 900,00
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta % Contingencias comunes Desempleo Formación profesional Horas extraordinarias: Fuerza mayor Otras horas extras	1. TOTAL APORTACIONES 2. I.R.P.F. 10,00 % 90,00 3. Anticipos 4. Valor prod. en especie 5. Otras deducciones
Firma y sello de la empresa	B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5) 90,00 LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B) 810,00
MADRID 31 de diciembre de 2018	RECIBI
DETERMINACIÓN DE BASES DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F. Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA	
1. Contingencias comunes	2. Contingencias profesionales y conceptos de recaud. conjunta
APORTACIÓN EMPRESA	APORTACIÓN EMPRESA
Remuneración mensual Prorrate pagas extraord. Base incapacidad temporal Base de cotización a la S.Soc. Base Exp. Regulación Empleo 23,60 %	Base contingencias profesionales AT y EP % Desempleo % Formación profesional % Fondo Garantía Salarial % 3. Cotización adicional horas extra. 4. Base sujeta a retención del I.R.P.F. 900,00 5. Base I.R.P.F. por retrib. en especie 0

Nómina de Gabriel Hernández Parra:

EMPRESA		TRABAJADOR	
MINERVA S.A.		GABRIEL HERNANDEZ PARRA	
Domicilio:		NIF: 14768876-R	Nº afiliación S.S.: 44/0005678990
CL ADELFA 14		Grupo profesional: APRENDIZ	
C.I.F.: A26282820	C.C.C.: 28/00028888	Grupo cotización: 6	F. Antigüedad: 01/01/2018
Periodo de Liquidación: del 01/12/2018 al 31/12/2018		Total días:	30
I. DEVENGOS		TOTALES	
1. Percepciones salariales		2. Percepciones no salariales	
SALARIO BASE	400,00	PLUS TRANSPORTE	50,00
PLUS CONVENIO	100,00		
HORAS COMPLEMENTARIAS	200,00		
HORAS EXTRAORDINARIAS FUERZA MAYOR	175,00		
II. DEDUCCIONES		A. TOTAL DEVENGADO	
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta		1. TOTAL APORTACIONES	63,30
Contingencias comunes %	4,70	2. I.R.P.F. 0,00 %	
Desempleo	1,55	3. Anticipos	
Formación profesional	0,10	4. Valor prod. en especie	
Horas extraordinarias:		5. Otras deducciones	
Fuerza mayor	2,00		
Otras horas extras	3,50		
		B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5)	63,30
		LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)	861,70
Firma y sello de la empresa		MADRID 31 de diciembre de 2018	RECIBI
DETENCIÓN DE BASES DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F. Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA			
1. Contingencias comunes	2. Contingencias profesionales y conceptos de recaud. conjunta		
	APORTACIÓN EMPRESA		
Remuneración mensual	875,00	Base contingencias profesionales	941,66
Prorrate pagas extraord.	66,66	AT y EP	2,60 % 24,48
Base incapacidad temporal		Desempleo	5,50 % 51,79
Base de cotización a la S.Soc.	941,66	Formación profesional	0,60 % 5,65
Base Exp. Regulación Empleo	23,60 % 222,23	Fondo Garantía Salarial	0,20 % 1,88
		3. Cotización adicional horas extra.	175,00 12,00 % 21,00
		4. Base sujeta a retención del I.R.P.F.	925,00
		5. Base I.R.P.F. por retrib. en especie	0

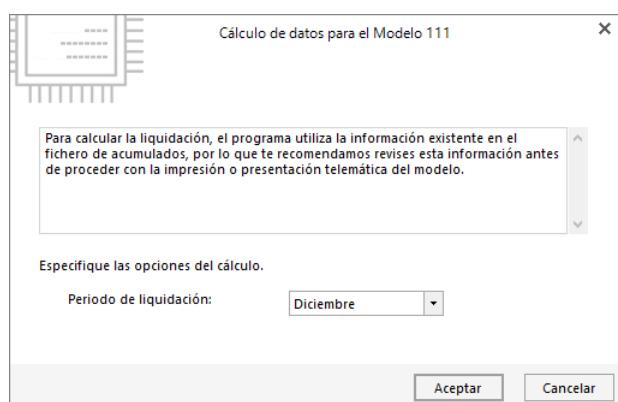
Extra de Gabriel Hernández Parra.

EMPRESA	TRABAJADOR
MINERVA S.A. Domicilio: CL ADELFA 14 C.I.F.: A28282820	GABRIEL HERNANDEZ PARRA NIF:14768876-R Nº afiliación S.S.: 44/0005678990 Grupo profesional: APRENDIZ Grupo cotización: 6 F. Antigüedad: 01/01/2018
Periodo de Liquidación: del 01/07/2018 al 31/12/2018	PAGA EXTRA Total días:
I. DEVENGOS	
1. Percepciones salariales PAGA EXTRA DICIEMBRE	2. Percepciones no salariales
400,00	
TOTALES	
II. DEDUCCIONES	
A. TOTAL DEVENGADO	400,00
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta Contingencias comunes % Desempleo Formación profesional Horas extraordinarias: Fuerza mayor Otras horas extras	1. TOTAL APORTACIONES 2. I.R.P.F. 0,00 % 3. Anticipos 4. Valor prod. en especie 5. Otras deducciones
B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5)	
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)	
Firma y sello de la empresa	MADRID 31 de diciembre de 2018 RECIBI
DETERMINACIÓN DE BASES DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F. Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA	
1. Contingencias comunes Remuneración mensual Prorrate pagas extraord. Base incapacidad temporal Base de cotización a la S.Soc. Base Exp. Regulación Empleo	2. Contingencias profesionales y conceptos de recaud. conjunta APORTACIÓN EMPRESA Base contingencias profesionales AT y EP % Desempleo % Formación profesional % Fondo Garantía Salarial % 3. Cotización adicional horas extra. 4. Base sujeta a retención del I.R.P.F. 400,00 5. Base I.R.P.F. por retrib. en especie 0
23,60 %	APORTACIÓN EMPRESA

El modelo 111 se obtiene de la forma habitual, accediendo a la solapa **Impresión** > grupo **AEAT** > menú desplegable del ícono **Modelos oficiales** > opción **Modelo 111**.



Pulsa sobre el ícono **Importar datos**, selecciona diciembre y pulsa el botón **Aceptar** para calcular el modelo.



Este sería el resultado:

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es	Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta Autoliquidación																																																																																																																																																																
		Modelo 111																																																																																																																																																																
Declarante (1)	<input checked="" type="checkbox"/> Delegado <input type="checkbox"/> Ejercicio ... 2018 Periodo 12																																																																																																																																																																	
	Borrador																																																																																																																																																																	
Liquidación (3)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Nº</td> <td>A28282820</td> <td>Apellidos y nombre o razón social</td> <td>MINERVA S.A.</td> </tr> <tr> <td colspan="4">I. Rendimientos del trabajo</td> </tr> <tr> <td>Rendimientos dinerarios</td> <td>01</td> <td>Nº de percipitantes</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td></td> <td>02</td> <td>Importe de las percepciones</td> <td>8.014,00</td> </tr> <tr> <td>Rendimientos en especie</td> <td>04</td> <td>Valor percepciones en especie</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>05</td> <td>Importe de las retenciones</td> <td>668,90</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Importe de los ingresos a cuenta</td> </tr> <tr> <td></td> <td>06</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="4">II. Rendimientos de actividades económicas</td> </tr> <tr> <td>Rendimientos dinerarios</td> <td>07</td> <td>Nº de percipitantes</td> <td>08</td> </tr> <tr> <td></td> <td>09</td> <td>Importe de las percepciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Rendimientos en especie</td> <td>10</td> <td>Valor percepciones en especie</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>11</td> <td>Importe de las retenciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Importe de los ingresos a cuenta</td> </tr> <tr> <td></td> <td>12</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">III. Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias</td> </tr> <tr> <td>Premios en metálico</td> <td>13</td> <td>Nº de percipitantes</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td></td> <td>15</td> <td>Importe de las percepciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Premios en especie</td> <td>16</td> <td>Valor percepciones en especie</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>17</td> <td>Importe de las retenciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Importe de los ingresos a cuenta</td> </tr> <tr> <td></td> <td>18</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">IV. Ganancias patrimoniales derivadas de los aprovechamientos forestales de los vecinos en montes públicos</td> </tr> <tr> <td>Percepciones dinerarias</td> <td>19</td> <td>Nº de percipitantes</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td></td> <td>21</td> <td>Importe de las percepciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Percepciones en especie</td> <td>22</td> <td>Valor percepciones en especie</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>23</td> <td>Importe de las retenciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Importe de los ingresos a cuenta</td> </tr> <tr> <td></td> <td>24</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">V. Contraprestaciones por la cesión de derechos de imagen: ingresos a cuenta previstos en el artículo 92.8 de la Ley del Impuesto</td> </tr> <tr> <td>Contraprestaciones dinerarias o en especie</td> <td>25</td> <td>Nº de percipitantes</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td></td> <td>27</td> <td>Contraprestaciones salariales</td> <td>Importe de los ingresos a cuenta</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Total liquidación:</td> </tr> <tr> <td>Suma de retenciones e ingresos a cuenta (02 + 05 + 09 + 12 + 15 + 18 + 21 + 24 + 27) ...</td> <td>28</td> <td>668,90</td> <td></td> </tr> <tr> <td>A deducir (solo en caso de autoliquidación complementaria):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones por el mismo concepto, ejercicio y periodo</td> <td>29</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Resultado a ingresar (28 - 29)</td> <td>30</td> <td>668,90</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Ingreso (4)</td> <td colspan="3"> Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta registrada de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones. Importe del ingreso 1 668,90 (Casilla 30) Forma de pago: _____ Código IBAN ES </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Firma (7)</td> <td colspan="3"> Negativa (5) <input type="checkbox"/> Autoliquidación negativa Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una 'X' esta casilla. Complementaria (6) <input type="checkbox"/> Autoliquidación complementaria En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior. N° de justificante: _____ </td> </tr> </table>		Nº	A28282820	Apellidos y nombre o razón social	MINERVA S.A.	I. Rendimientos del trabajo				Rendimientos dinerarios	01	Nº de percipitantes	2		02	Importe de las percepciones	8.014,00	Rendimientos en especie	04	Valor percepciones en especie			05	Importe de las retenciones	668,90	Importe de los ingresos a cuenta					06							II. Rendimientos de actividades económicas				Rendimientos dinerarios	07	Nº de percipitantes	08		09	Importe de las percepciones		Rendimientos en especie	10	Valor percepciones en especie			11	Importe de las retenciones		Importe de los ingresos a cuenta					12			III. Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias				Premios en metálico	13	Nº de percipitantes	14		15	Importe de las percepciones		Premios en especie	16	Valor percepciones en especie			17	Importe de las retenciones		Importe de los ingresos a cuenta					18			IV. Ganancias patrimoniales derivadas de los aprovechamientos forestales de los vecinos en montes públicos				Percepciones dinerarias	19	Nº de percipitantes	20		21	Importe de las percepciones		Percepciones en especie	22	Valor percepciones en especie			23	Importe de las retenciones		Importe de los ingresos a cuenta					24			V. Contraprestaciones por la cesión de derechos de imagen: ingresos a cuenta previstos en el artículo 92.8 de la Ley del Impuesto				Contraprestaciones dinerarias o en especie	25	Nº de percipitantes	26		27	Contraprestaciones salariales	Importe de los ingresos a cuenta	Total liquidación:				Suma de retenciones e ingresos a cuenta (02 + 05 + 09 + 12 + 15 + 18 + 21 + 24 + 27) ...	28	668,90		A deducir (solo en caso de autoliquidación complementaria):				Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones por el mismo concepto, ejercicio y periodo	29			Resultado a ingresar (28 - 29)	30	668,90		Ingreso (4)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta registrada de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones. Importe del ingreso 1 668,90 (Casilla 30) Forma de pago: _____ Código IBAN ES			Firma (7)	Negativa (5) <input type="checkbox"/> Autoliquidación negativa Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una 'X' esta casilla. Complementaria (6) <input type="checkbox"/> Autoliquidación complementaria En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior. N° de justificante: _____		
Nº	A28282820	Apellidos y nombre o razón social	MINERVA S.A.																																																																																																																																																															
I. Rendimientos del trabajo																																																																																																																																																																		
Rendimientos dinerarios	01	Nº de percipitantes	2																																																																																																																																																															
	02	Importe de las percepciones	8.014,00																																																																																																																																																															
Rendimientos en especie	04	Valor percepciones en especie																																																																																																																																																																
	05	Importe de las retenciones	668,90																																																																																																																																																															
Importe de los ingresos a cuenta																																																																																																																																																																		
	06																																																																																																																																																																	
II. Rendimientos de actividades económicas																																																																																																																																																																		
Rendimientos dinerarios	07	Nº de percipitantes	08																																																																																																																																																															
	09	Importe de las percepciones																																																																																																																																																																
Rendimientos en especie	10	Valor percepciones en especie																																																																																																																																																																
	11	Importe de las retenciones																																																																																																																																																																
Importe de los ingresos a cuenta																																																																																																																																																																		
	12																																																																																																																																																																	
III. Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias																																																																																																																																																																		
Premios en metálico	13	Nº de percipitantes	14																																																																																																																																																															
	15	Importe de las percepciones																																																																																																																																																																
Premios en especie	16	Valor percepciones en especie																																																																																																																																																																
	17	Importe de las retenciones																																																																																																																																																																
Importe de los ingresos a cuenta																																																																																																																																																																		
	18																																																																																																																																																																	
IV. Ganancias patrimoniales derivadas de los aprovechamientos forestales de los vecinos en montes públicos																																																																																																																																																																		
Percepciones dinerarias	19	Nº de percipitantes	20																																																																																																																																																															
	21	Importe de las percepciones																																																																																																																																																																
Percepciones en especie	22	Valor percepciones en especie																																																																																																																																																																
	23	Importe de las retenciones																																																																																																																																																																
Importe de los ingresos a cuenta																																																																																																																																																																		
	24																																																																																																																																																																	
V. Contraprestaciones por la cesión de derechos de imagen: ingresos a cuenta previstos en el artículo 92.8 de la Ley del Impuesto																																																																																																																																																																		
Contraprestaciones dinerarias o en especie	25	Nº de percipitantes	26																																																																																																																																																															
	27	Contraprestaciones salariales	Importe de los ingresos a cuenta																																																																																																																																																															
Total liquidación:																																																																																																																																																																		
Suma de retenciones e ingresos a cuenta (02 + 05 + 09 + 12 + 15 + 18 + 21 + 24 + 27) ...	28	668,90																																																																																																																																																																
A deducir (solo en caso de autoliquidación complementaria):																																																																																																																																																																		
Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones por el mismo concepto, ejercicio y periodo	29																																																																																																																																																																	
Resultado a ingresar (28 - 29)	30	668,90																																																																																																																																																																
Ingreso (4)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta registrada de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones. Importe del ingreso 1 668,90 (Casilla 30) Forma de pago: _____ Código IBAN ES																																																																																																																																																																	
Firma (7)	Negativa (5) <input type="checkbox"/> Autoliquidación negativa Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una 'X' esta casilla. Complementaria (6) <input type="checkbox"/> Autoliquidación complementaria En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior. N° de justificante: _____																																																																																																																																																																	

7. Obligaciones fiscales de carácter anual.

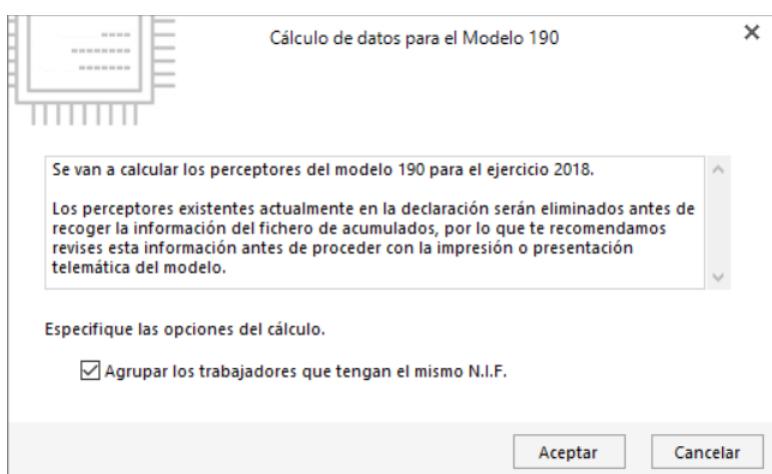
- Cumplimenta el resumen anual de retenciones a cuenta del IRPF (modelo 190).
- Realiza los certificados de retenciones a cuenta del IRPF de los tres trabajadores.

Para calcular el modelo 190, accede a la solapa Impresión > grupo AEAT > menú desplegable del ícono Modelos Oficiales > opción **Modelo 190**.



Pulsamos sobre el ícono **Importar datos** para que el programa rellene el formulario.

Pulsa el botón **Aceptar** en la siguiente pantalla.



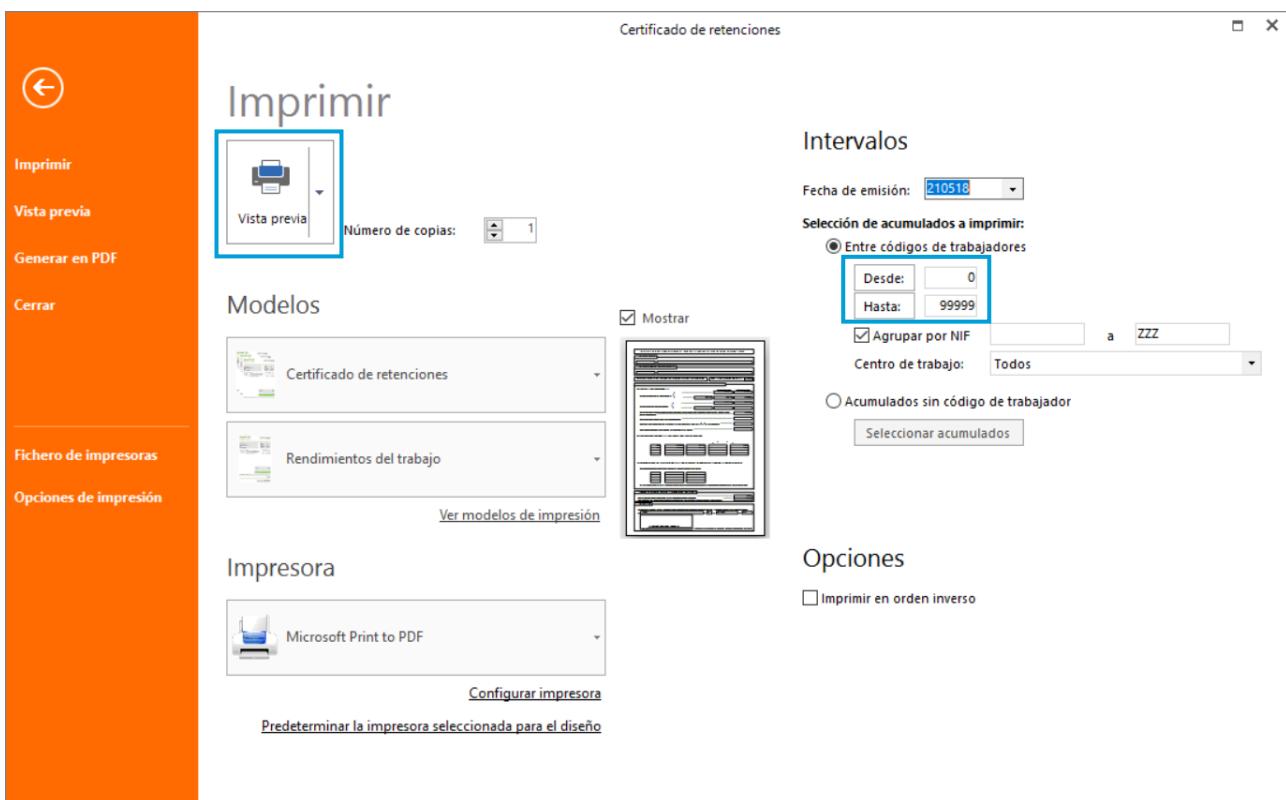
El modelo 190 quedaría calculado así:

The screenshot shows the 'Resumen anual' (Annual Summary) section of the IRPF Model 190 declaration. It includes fields for the declarant (Nº de identificación fiscal (NIF): A28282820, Apellidos y nombre: MINERVA S.A.), the tax year (Ejercicio (con 4 cifras): 2018), and contact information (Personas y datos de contacto). It also includes sections for 'Declaración complementaria o sustitutiva' (Declaration complementary or substitutive) and 'Resumen de los datos incluidos en la declaración' (Summary of data included in the declaration), showing totals for percepciones (perceptions) and retenciones e ingresos a cuenta (retentions and amounts due).

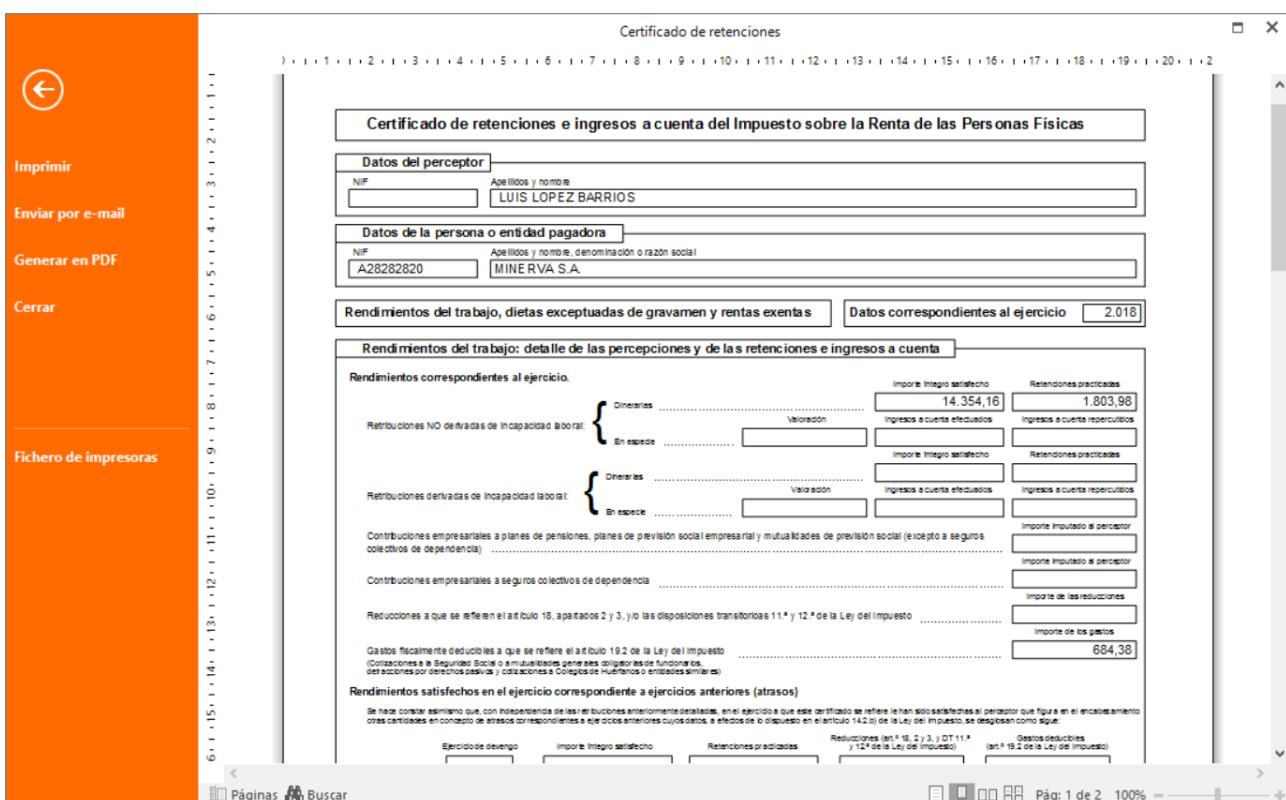
El certificado de retenciones se genera desde la solapa **Impresión** > grupo **AEAT** > menú desplegable del icono **Certificado** > opción **Certificado**.



Selecciona el rango de trabajadores y pulsa el botón **Vista previa**.



El programa creará un documento por cada trabajador y el resultado es el siguiente:



8. Suspensión del contrato

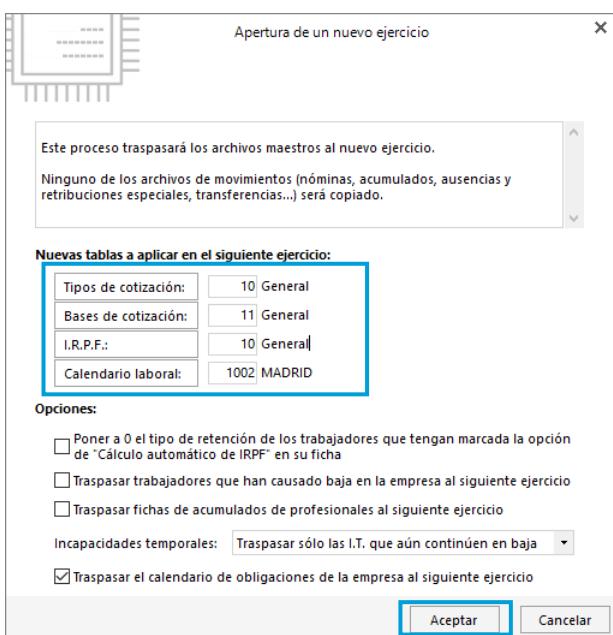
El trabajador Gabriel Hernández Parra ha discutido con un compañero los días 5 y 6 de febrero de 2019 y el día 8 faltó al trabajo sin autorización ni causa justificada. El convenio del sector las califica como leves. La dirección de la empresa ha decidido amonestarle con suspensión de empleo y sueldo de dos días. La sanción será efectiva en el mes de marzo.

Redacta la carta de comunicárselo al trabajador la imposición de esta sanción por las faltas leves. Incluir los hechos que motivan la imposición de la sanción, la duración de la misma y la fecha en la que será efectiva la sanción. Incluir el artículo del convenio de Comercio.

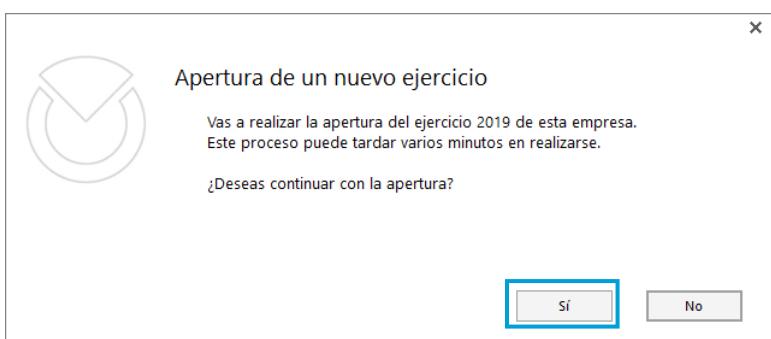
En primer lugar, debemos abrir el siguiente ejercicio ya que la ausencia se produce en el 2019. Para ello accede a la solapa **Empresa > Grupo Parametrización > Icónico Apertura**.



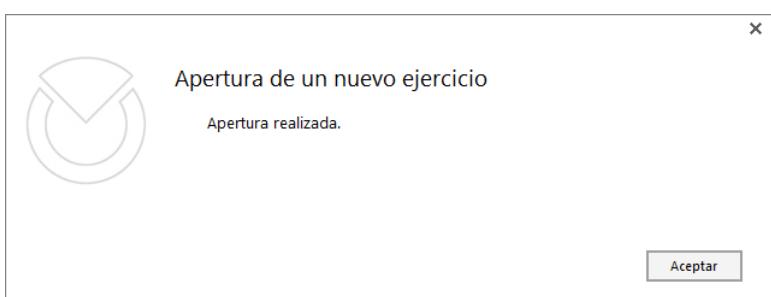
En la siguiente ventana selecciona las tablas que se aplicaran en el siguiente ejercicio y acepta.



Pulsamos el botón **Sí** en la siguiente ventana.



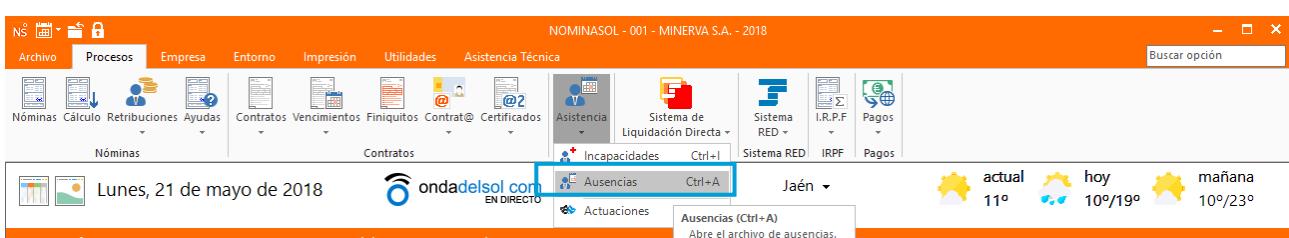
Si no ha habido ningún problema el programa nos devuelve la siguiente pantalla.



Para cambiar de ejercicio solo tienes que pulsar sobre el año y seleccionar el ejercicio 2019.



Ahora vamos a reflejar la ausencia sin justificar del trabajador el día 8 de febrero. Para ello accede a la solapa **Procesos > grupo Asistencia > menú desplegable del icono Asistencia > opción Ausencias**.



En la pantalla de ausencias pulsa sobre el ícono **Nueva**



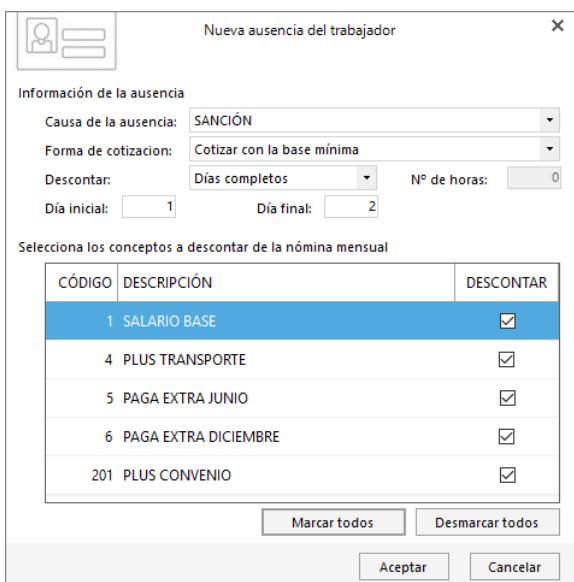
Para crear la ausencia elige el mes, trabajador y pulsa sobre el icono **Nueva ausencia** localizado en la barra de opciones flotante.

Rellena la pantalla de creación de la ausencia seleccionando la causa, la forma de cotización, los días en los que se produce, etc.

Pulsa **Guardar y cerrar**.

Así queda la pantalla de ausencias:

Ahora crearemos la sanción de dos días en el mes de marzo con suspensión de empleo y sueldo. El proceso es igual al explicado anteriormente con la salvedad de los días y la causa de la ausencia.

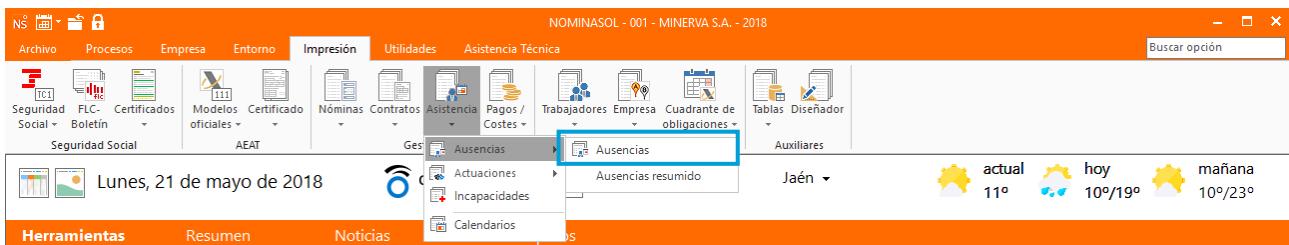


Así queda la sanción tras pulsar el icono **Guardar y cerrar**:

Para redactar la carta donde se le informa al trabajador el motivo de la sanción podemos abrir desde **NOMINASOL** el procesador de textos que tengamos instalado en nuestro equipo. Esto puedes hacerlo desde la solapa **Utilidades** > grupo **Utilidades** > menú desplegable del icono **Ofimática** > opción **Word** o **OpenOffice.org Writer**.



Opcionalmente puede incluir el informe de ausencias desde la solapa **Impresión** > grupo **Gestión** > menú desplegable del icono **Ausencias** > opción **Ausencias**.



Imprimir

Intervalos

Mes: Febrero
Trabajadores: 3 GABRIEL HERNÁNDEZ PARR
Centro de trabajo: Todos

Opciones

Incluir ausencias
 Incluir retribuciones
 Incluir partes de I.T.
 Imprimir en orden inverso

Ordenación

Por código
 Por nombre

Encabezado

Incluir texto de límites en el encabezado del informe:
Ausencias de trabajadores entre 3 y 3 de Febrero

9. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo

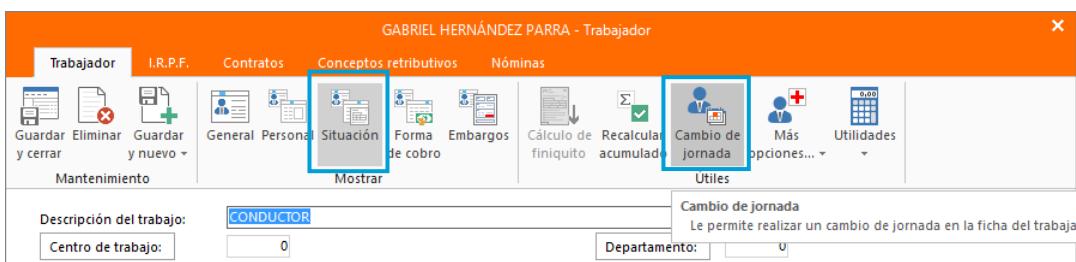
Por razones organizativas MINERVA, SA se ve obligada a modificar la jornada de trabajo de Gabriel Hernández Parra.

Este trabajador había sido contratado con una jornada parcial de 4 horas de duración de lunes a viernes. La empresa le comunica que a partir del 1 de enero su jornada será continua de 8 horas, con un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y el sábado de 08:00 a 13:00 horas.

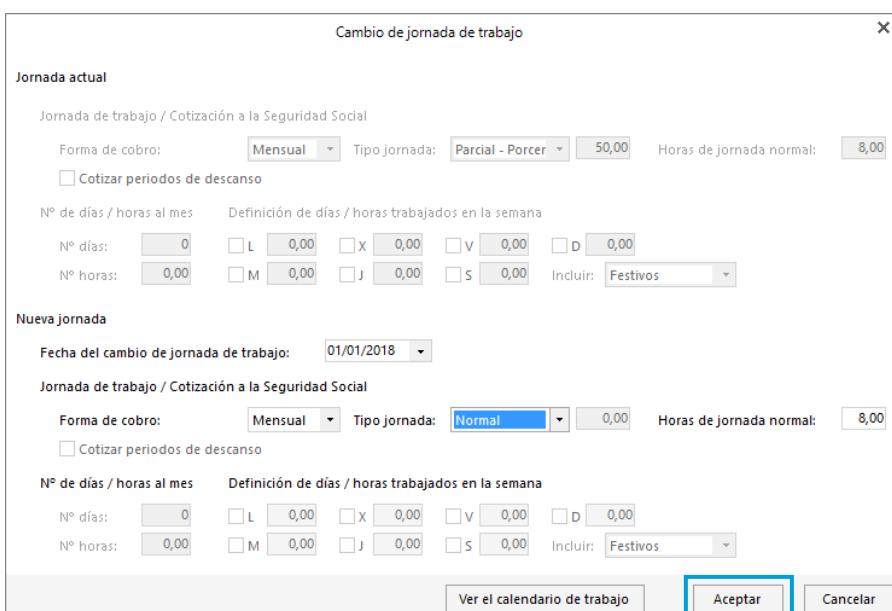
- Redactar la carta por la que MINERVA, S.A. notifica la modificación de jornada del trabajador, indicando los hechos que la motivan, la nueva jornada y su horario y los efectos que tendrá la nueva jornada sobre las condiciones laborales del trabajador.
- Indicar que opciones ofrece la normativa al trabajador si no está de acuerdo con la nueva jornada que le impone la empresa.

En caso de que Gabriel Hernández acepte las nuevas condiciones tenemos que cambiar la jornada de dicho trabajador.

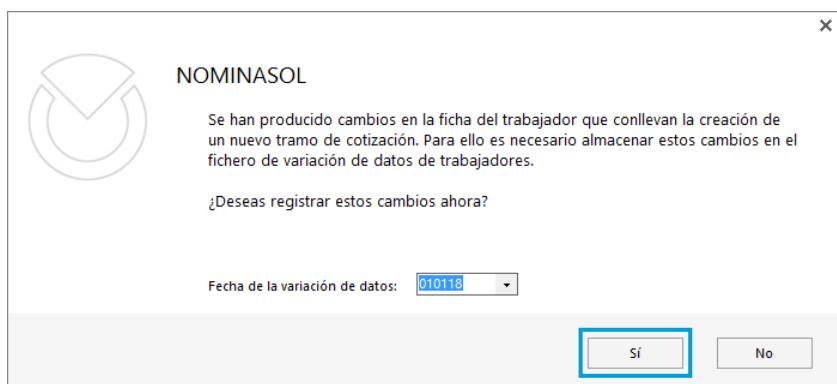
Lo hacemos desde la ficha del trabajador, pulsando sobre el ícono **Cambio de Jornada** que aparece activo cuando estamos situados en su ícono **Situación**.



Cambiamos la jornada en la pantalla que nos muestra el programa y pulsamos **Aceptar**.



Pulsa **Guardar y cerrar** para que quede reflejado en el sistema.



Indica la fecha de variación de la jornada y pulsa sobre el botón **Sí**.

10. Extinción del contrato por movilidad geográfica

Por problemas económicos y para solventar el problema del precio del alquiler de las oficinas situadas en Madrid, el 15 de octubre MINERVA, SA., comunica, a sus trabajadores el traslado del centro de trabajo a la localidad de Guadalajara, en los locales que la sociedad posee en la calle Avda. de la Hispanidad, 12.

Esta decisión se hará efectiva con fecha 31 de diciembre del ejercicio siguiente.

Los trabajadores están de acuerdo, excepto Luis López Barrios que decide extinguir el contrato y abandonar la empresa, solicitando que para el día 31 del ejercicio siguiente, procedan a practicarle la indemnización oportuna.

En el momento de la extinción el trabajador tiene una antigüedad en la empresa de dos años y sus retribuciones son las siguientes:

- Salario base: 1400,00 €.
- Plus de convenio: 260,00 €.
- Plus de transporte: 55,00 €.
- Percibe dos pagas extraordinarias por importe de 1400,00 € cada una.
- El promedio de las horas extraordinarias realizadas en el último año asciende a 200,00 €.

Realiza el finiquito incluyendo la indemnización

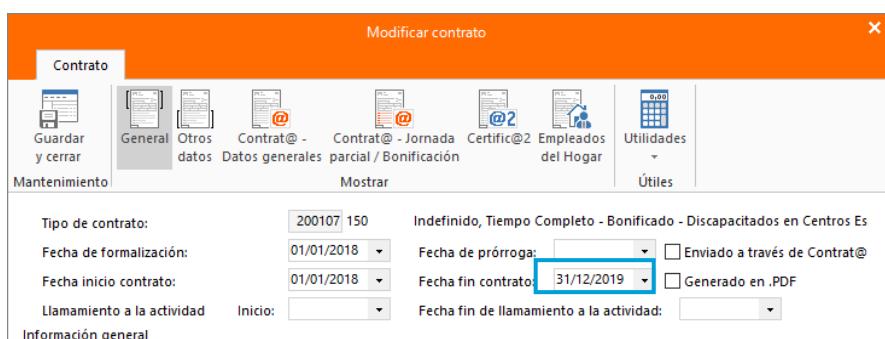
Vamos a fijar la fecha de baja y de finalización del contrato para Luís López Barrios a día 31 de diciembre. Esta operación se realiza desde la ficha de trabajador en el apartado general. Introducimos el estado y la fecha de baja.

The screenshot shows the 'Trabajador' tab selected in the top navigation bar. Below it, there are several buttons for actions like Guardar y cerrar, Eliminar, and Guardar y nuevo. The 'Contratos' tab is currently active. In the main area, there are fields for Código (5), N.I.F. (14234567-M), Nombre (LUÍS LÓPEZ BARRIOS), and Estado (set to 'Otras causas de baja'). There are also dropdowns for Fecha de alta (01/01/2017) and Baja (31/12/2018), and a field for Antigüedad (01/01/2017). A 'Localizar' button is also present.

También tienes que indicar la fecha de finalización de contrato desde la solapa **Contratos**, opción **Modificar Contrato** de la barra de opciones flotante.



Indica la fecha de fin de contrato.



Pulsamos sobre **Guardar y cerrar** para almacenar los cambios y a continuación calculamos el finiquito pulsando sobre el ícono correspondiente.



Aquí especificamos el tipo de indemnización, así como los importes que serán incluidos. Previamente hemos cambiado los importes en la ficha del trabajador para adaptarlos a lo que cobra en la actualidad.

Cálculos para fin de contrato

Cálculo de indemnización **Cálculo de vacaciones y baja fuera de plazo**

Especifica los días de indemnización por año y si se debe descontar el I.R.P.F.

Primer período de indemnización:

Segundo período de indemnización:

Desde la fecha: Días por año:

Descontar el I.R.P.F. de la indemnización en la nómina de finiquito

Especifica el importe diario y el máximo de mensualidades a pagar.

Calcular sobre: 1 meses

NOMBRE	IMPORTE	INCLUIDO
SALARIO BASE	1.400,00	<input checked="" type="checkbox"/>
PLUS TRANSPORTE	55,00	<input checked="" type="checkbox"/>
PAGA EXTRA JUNIO	116,67	<input checked="" type="checkbox"/>
PAGA EXTRA DICIEMBRE	116,67	<input checked="" type="checkbox"/>
PLUS CONVENIO	260,00	<input checked="" type="checkbox"/>

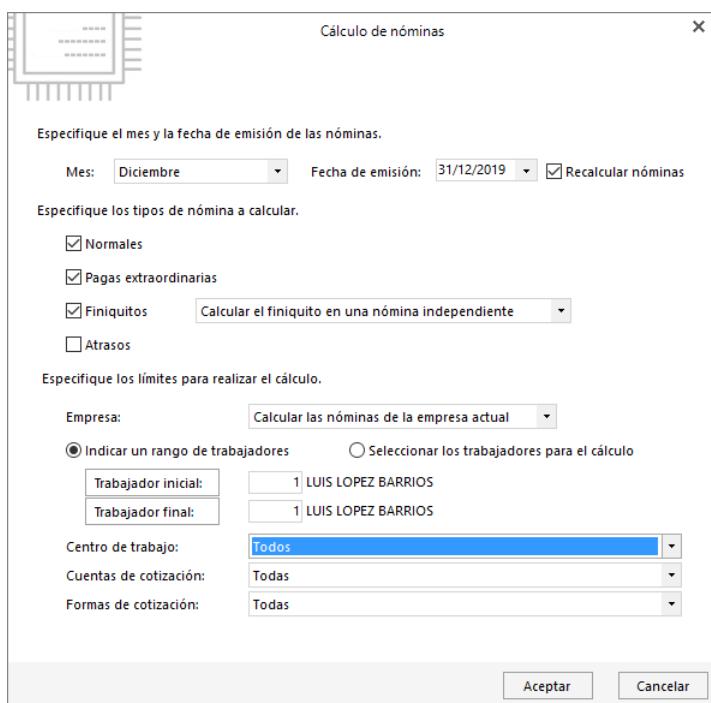
Importe diario: Máximo de mensualidades:

Total de la indemnización:

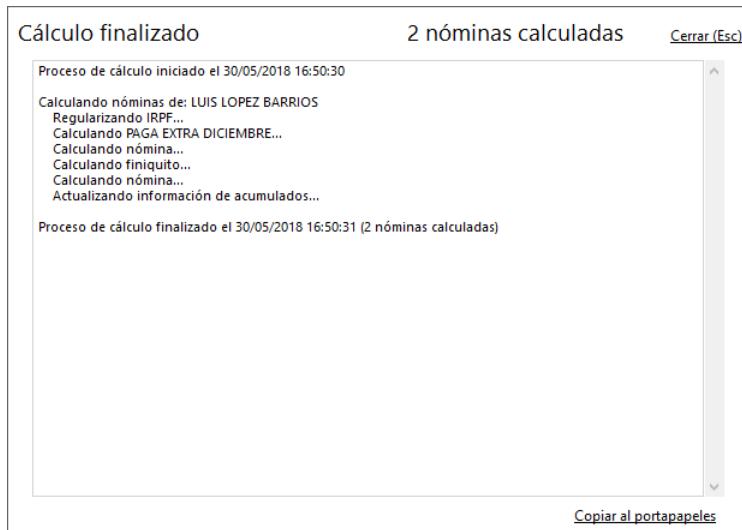
Aceptar **Cancelar**

Por último, calcula la nómina del finiquito de la forma habitual, pero indicando que elabore una nómina independiente para reflejarlo.





Si todo ha ido bien aparece el siguiente mensaje



Esta es la nómina de finiquito que obtenemos:

EMPRESA	TRABAJADOR	
M NERVA S.A. Domicilio: CL ADELFA 14 C.I.F.: A26262820	LUIS LOPEZ BARROS NIF: N° afiliación S.S.: 280000123456 Grupo profesional: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo cotización: 5 F. Antigüedad: 01/01/2018	
Período de Liquidación del 01/12/2019 al 31/12/2019	FINIQUITO	
Total días: <input type="text"/>		
I. DEVENGOS		
1. Percepciones salariales P.P. VACACIONES	2. Percepciones no salariales INDEMNIZACIÓN	TOTALE \$
1.300,00	506,20	
II. DEDUCCIONES		A. TOTAL DEVENGADO
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta Contingencias comunes Desempleo Formación profesional Horas extraordinarias: Fuerza mayor Otras horas extras VACACIONES 1.300,00 4,70 % VACACIONES 1.300,00 1,65 %	1. TOTAL APORTACIONES 82,55 2. I.R.P.F. 18,73 % 486,98 3. Antidpos 4. Valor prod. en especie 5. Otras deducciones 61,10 21,45	3.811,20 569,53 3.241,67
Firma y sella de la empresa	MADRID 31 de diciembre de 2019	RECIBI
DETALLAMIENTO DE BASES DE COBERTURA A LAS S.Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F. Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA		
1. Contingencias comunes		2. Contingencias profesionales y conceptos de recaud. conjunta
APORTACIÓN EMPRESA		APORTACIÓN EMPRESA
Remuneración mensual 1.300,00	Base contingencias profesionales 1.300,00	1.00 % 13,00
Prorratea pagas extra ord.	ATyEP	5,50 % 71,50
Base incapacidad temporal	Desempleo	0,60 % 7,80
Base de cotización a la S.Soc. 1.300,00 23,60 % 306,80	Formación profesional	0,20 % 2,60
Base Exp. Regulación Empleo	Fondo Garantía Salarial	%
	3. Cotización adicional horas extra.	
	4. Base sujeta a retención del I.R.P.F. 2.600,00	
	5. Base I.R.P.F. por retrib. en especie 0	

www.nomina.com



Notas:

Notas:

Notas:

Notas: